

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCREDITO IFD - BDP ST 046"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 de contenido crediticio.

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 775/2019 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 775/2019 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMJ-004/2019

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMJ-004/2019

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs120.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs120.000.000,00 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).																					
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.																					
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".																					
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.																					
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.																					
Fecha de Emisión:	4 de septiembre de 2019.																					
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.																					
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.																					
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.																					
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.																					
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es la siguiente: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Serías</th> <th>Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)</th> <th>Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)</th> <th>Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>6.000</td> <td>Hasta 6.000</td> <td rowspan="5" style="text-align: center;">De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>6.000</td> <td>Hasta 6.000</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>6.000</td> <td>Hasta 6.000</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>6.000</td> <td>Hasta 6.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>24.000</td> <td>Hasta 24.000</td> <td>Hasta 4.800</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.</p>	Serías	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)	A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)	B	6.000	Hasta 6.000	C	6.000	Hasta 6.000	D	6.000	Hasta 6.000	TOTAL	24.000	Hasta 24.000	Hasta 4.800
Serías	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)																			
A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)																			
B	6.000	Hasta 6.000																				
C	6.000	Hasta 6.000																				
D	6.000	Hasta 6.000																				
TOTAL	24.000	Hasta 24.000		Hasta 4.800																		
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.																					
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.																					
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.																					
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.																					
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.																					
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.																					
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo "MICROCREDITO IFD - BDP ST 046" por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.																					

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	30.000.000	6.000	PMJ-TD-NA	797	5.000	09-nov-2021	A2	4,75%
B	30.000.000	6.000	PMJ-TD-NB	1.162	5.000	09-nov-2022	A2	5,10%
C	30.000.000	6.000	PMJ-TD-NC	1.527	5.000	09-nov-2023	A2	5,70%
D	30.000.000	6.000	PMJ-TD-ND	1.832	5.000	09-sep-2024	A2	6,10%

Calificación de Riesgo: Pacifi Credit Rating S.A. Series "A", "B", "C" y "D": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
--	---

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 45 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

CO - ESTRUCTURADORES

AGENTES COLOCADORES





PANAMERICAN SECURITIES S.A.

Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., BNB VALORES S.A. Y PANAMERICAN SECURITIES S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14


NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
2° 0420

Serie: A-DIRNOPLU-F N-2019
N° 2562653
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL N° 182/2019
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diez y diez del día veintidós del mes de agosto del año dos mil diecinueve, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que: **AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por la **“FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO” “PRO MUJER IFD”**, que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

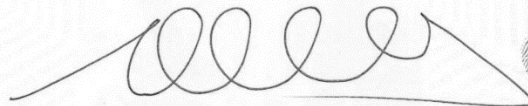

N° 182/2019

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----

MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA
C.I. N° 4791741 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:




Abg. Maria Eugenia Quiroga de Navarra
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
25042018
LA PAZ - BOLIVIA



Serie: A=DIRNOPLU=F.N=2019

N° 2562652

N° 181/2019

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diez del día veintidós del mes de agosto del año dos mil diecinueve, Ante mí: **Abg. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con C.I. N° 6113198 L.P., boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Arce s/n esquina Belisario Salinas de la Zona de Sopocachi de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por la **"FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO" "PRO MUJER IFD"**, que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, que se ofrecen, deberá basarse en

N° 181/2019

su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA
C.I. N° 6113198 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:



Abg. Maria Encarnación Quiraga de Navarro
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Sergio Sandino Rada Cuadros y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidades Estructuradoras

Las entidades estructuradoras de la presente Emisión son BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas
La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
La Paz, Bolivia

- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia

- FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO –PRO MUJER IFD

Ubicado en: Avenida Hernando Siles, N° 5411, Edificio Loyola II, Zona Obrajes
La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO	1
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	6
1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	6
1.2. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	6
1.3. CESIÓN IRREVOCABLE	6
1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	6
1.5. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046	6
1.6. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046	7
1.7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046	7
1.8. LA EMISIÓN	7
1.8.1. <i>Antecedentes Legales de la Emisión</i>	7
1.8.2. <i>Características de la Emisión</i>	7
1.8.3. <i>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</i>	8
1.8.4. <i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	8
1.9. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	8
1.10. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
1.11. FACTORES DE RIESGO	8
1.12. LUGARES DONDE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER CONSULTADOS	9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	10
2.1. PARTICIPANTES	10
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	10
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	10
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE	10
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	10
2.6. PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL	11
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046	11
2.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS	11
2.9. COBRO DE LOS PAGARÉS	14
2.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046	14
2.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046	14
2.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	14
2.12.1. <i>Activos</i>	15
2.12.2. <i>Pasivos</i>	15
2.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	15
2.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	15
2.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	15
2.16. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
2.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	17
2.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	19
2.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20
2.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	21
2.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE	21
2.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA	21

2.23.	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	22
2.24.	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
2.25.	COEFICIENTE DE RIESGO	25
2.26.	DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	25
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO	26
3.1.	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	26
3.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	27
3.2.1.	<i>Tipo de Valores</i>	27
3.2.2.	<i>Plazo de la Emisión</i>	27
3.2.3.	<i>Denominación de los Valores</i>	27
3.2.4.	<i>Monto Total de la Emisión</i>	27
3.2.5.	<i>Valor Nominal Unitario</i>	27
3.2.6.	<i>Composición de la Emisión</i>	27
3.2.7.	<i>Fecha de Emisión</i>	28
3.2.8.	<i>Moneda en que se expresan los Valores</i>	28
3.2.9.	<i>Tipo de Interés</i>	28
3.2.10.	<i>Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses</i>	28
3.2.11.	<i>Tasa de Interés Nominal</i>	28
3.2.12.	<i>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</i>	29
3.2.13.	<i>Cronograma de pago de cupones</i>	29
3.2.14.	<i>Forma de Colocación</i>	31
3.2.15.	<i>Modalidad de Colocación</i>	31
3.2.16.	<i>Precio de Colocación</i>	31
3.2.17.	<i>Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	31
3.2.18.	<i>Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	31
3.2.19.	<i>Objetivo de Colocación</i>	32
3.2.20.	<i>Plazo de Colocación</i>	32
3.2.21.	<i>Plazo de utilización de los recursos</i>	32
3.2.22.	<i>Forma de Circulación de los Valores</i>	32
3.2.23.	<i>Forma de Representación de los Valores</i>	32
3.2.24.	<i>Forma de determinación del precio de la Tasa de Emisión</i>	32
3.2.25.	<i>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</i>	32
3.2.26.	<i>Calificación de Riesgo</i>	34
3.2.27.	<i>Respaldo de la Emisión</i>	35
3.2.28.	<i>Aspectos Tributarios</i>	35
3.2.29.	<i>Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores</i>	35
3.2.30.	<i>Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo</i>	35
3.2.30.1	<i>Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja</i>	35
3.2.30.2	<i>Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado</i>	35
3.2.31.	<i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	36
3.2.32.	<i>Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	37
3.3.	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	37
3.3.1.	<i>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</i>	37
3.3.2.	<i>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	39
3.3.3.	<i>Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	39

3.4.	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046	42
3.5.	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	42
3.6.	SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	42
3.7.	EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS	43
4.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	44
4.1.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	44
4.2.	DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	44
5.	FACTORES DE RIESGO	45
6.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	46
6.1.	COLOCACIÓN	46
6.2.	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	47
6.3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	47
6.4.	TIPO DE OFERTA	47
6.5.	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	47
6.6.	PLAZO DE COLOCACIÓN	47
6.7.	OBJETIVO DE COLOCACIÓN	47
6.8.	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	47
6.9.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN.	48
6.9.1.	<i>Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.</i>	48
6.9.2.	<i>Relación significativa entre el emisor y el agente colocador</i>	48
6.9.3.	<i>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.</i>	48
6.10.	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.	48
6.11.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	49
6.12.	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	49
6.13.	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	49
6.14.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLOCACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE UNDERWRITING	49
7.	SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	52
7.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	52
7.2.	ANTECEDENTES	52
7.3.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	52
7.4.	EMPRESAS VINCULADAS	53
7.5.	DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	53
7.6.	PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	54
7.7.	INFRAESTRUCTURA	54
7.8.	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO	54
8.	EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD	55

8.1.	IDENTIFICACIÓN BÁSICA-----	55
8.2.	ORGANIZACIÓN-----	55
8.3.	PERSONAL Y ORGANIZACIÓN-----	55
8.4.	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO-----	58
8.5.	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD-----	58
8.6.	ANÁLISIS SECTORIAL DE MERCADO-----	59
8.7.	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA-----	62
8.7.1.	<i>Cartera</i> -----	62
8.7.2.	<i>Cartera en Mora</i> -----	62
8.7.3.	<i>Previsión para Cartera Incobable</i> -----	63
8.7.4.	<i>Número de Clientes</i> -----	63
8.8.	PRINCIPALES SERVICIOS DE PRO MUJER IFD-----	64
8.8.1.	<i>Servicios Financieros</i> -----	64
8.8.2.	<i>Servicios No Financieros</i> -----	64
8.9.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE PRO MUJER IFD-----	65
8.10.	INGRESOS FINANCIEROS-----	65
8.11.	POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL-----	66
8.11.1.	<i>Visión</i> -----	66
8.11.2.	<i>Misión</i> -----	66
8.11.3.	<i>Objeto y característica de PRO MUJER IFD</i> -----	66
8.11.4.	<i>Principios Rectores</i> -----	66
8.11.5.	<i>La Estrategia de la Entidad para el Período</i> -----	67
8.11.5.1	Lineamientos Estratégicos Centrales priorizados desde la administración-----	67
8.12.	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR-----	68
8.13.	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO-----	69
8.14.	PRINCIPALES ACTIVOS DE PRO MUJER IFD-----	69
8.15.	RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS-----	69
8.16.	PROCESOS LEGALES-----	69
9.	ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD-----	70
9.1.	BALANCE GENERAL-----	70
9.1.1.	<i>Activo</i> -----	70
9.1.1.1	<i>Cartera</i> -----	70
9.1.1.2	<i>Cartera Mora</i> -----	72
9.1.1.3	<i>Previsión para Pagos de Cartera en Mora</i> -----	73
Ciclicidad de la Cartera-----	73	
9.1.1.4	<i>Liquidez</i> -----	74
9.1.1.5	<i>Inversiones Permanentes</i> -----	74
9.1.2.	<i>Pasivo</i> -----	75
9.1.2.1	<i>Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</i> -----	75
9.1.3.	<i>Patrimonio</i> -----	76
9.1.3.1	<i>Previsiones</i> -----	76
9.2.	ESTADO DE RESULTADOS-----	77
9.2.1.	<i>Ingresos Financieros</i> -----	77
9.2.2.	<i>Gastos Financieros</i> -----	78
9.2.3.	<i>Gastos Administrativos</i> -----	78
9.2.4.	<i>Resultado Neto</i> -----	79
9.3.	INDICADORES FINANCIEROS-----	80
9.3.1.	<i>Liquidez</i> -----	81
9.3.2.	<i>Solvencia</i> -----	81

9.3.3.	<i>Calidad de Cartera</i>	81
9.3.4.	<i>Rentabilidad</i>	81
9.3.5.	<i>Eficiencia</i>	82
9.3.6.	<i>Endeudamiento</i>	82
9.3.7.	<i>Financiamiento</i>	82
9.3.8.	<i>Estructura de Activos</i>	82
9.4.	COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD	82
9.4.1.	<i>Gastos Administrativos</i>	82
9.4.2.	<i>Control de Solvencia:</i>	83
9.4.3.	<i>Cobertura de Mora:</i>	83
9.4.4.	<i>Control de Liquidez:</i>	83
9.5.	ESTADOS FINANCIEROS	84
9.5.1.	<i>Balance General</i>	84
9.5.2.	<i>Estado de Resultados</i>	85

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS -----	12
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO -----	17
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN -----	17
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046 -----	27
TABLA 5: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046 -----	28
TABLA 6: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046 -----	28
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN -----	29
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 046 -----	34
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA -----	36
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JUNIO DE 2019) -----	53
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (JUNIO DE 2019) -----	53
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JUNIO DE 2019) -----	53
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JUNIO DE 2019) -----	54
TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN PRO MUJER IFD -----	56
TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE PRO MUJER IFD -----	56
TABLA 16: DATOS DE LOS DIRECTORES DE PRO MUJER IFD -----	58
TABLA 17: CARTERA BRUTA -----	62
TABLA 18: CARTERA EN MORA -----	63
TABLA 19: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE -----	63
TABLA 20: NÚMERO DE CLIENTES -----	64
TABLA 21: INGRESOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -----	66
TABLA 22: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PRO MUJER IFD -----	68
TABLA 23: CARTERA DE PRO MUJER IFD -----	69
TABLA 24: BALANCE GENERAL DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -----	84
TABLA 25: ESTADO DE RESULTADOS DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -----	85

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: COBERTURA GEOGRÁFICA-----65

ANEXOS

ANEXO A: Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

ANEXO B: Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.

ANEXO C: Informe de Calificación de Riesgo Emitido por Pacific Credit Rating S.A.

ANEXO D: Informe de los Auditores Independientes Sobre los Estados Financieros de PRO MUJER IFD al 31 de Diciembre de 2018 y 2017.

ANEXO E: Estados Financieros de PRO MUJER IFD a junio de 2019.

ANEXO F: Organigrama de PRO MUJER IFD a junio de 2019.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV o Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 5) **BCB:** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 29) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Son las entidades encargadas de la colocación de los Valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, los Colocadores son BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A., inscritas en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y SPVS-IV-AB-PAN-006/2002 respectivamente.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante "Contrato de Derecho" es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El

Contrato de Derecho de Compra fue firmado el 26 de junio de 2019 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2171/2019 de 26 de junio de 2019 protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, y la Adenda Modificatoria a dicho contrato, suscrita el 13 de agosto de 2019 y que consta en la Escritura Pública N° 2751/2019 del 13 de agosto de 2019, así como cualquier modificación posterior.

- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – FUNDACION PRO MUJER IFD:** En adelante PRO MUJER IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar.
- 13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”, una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”, una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 15) **Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”, una Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado para acumular los excedentes generados por el diferencial entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 16) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la “Declaración Unilateral” y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los artículos pertinentes de dicho documento.
- 17) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- 18) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.
- 19) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Rating S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro SPVS-IV-EC-004/2001, o quien la sustituya. Pacific Credit Rating S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046. En el presente Prospecto se denominará indistintamente

“Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

- 20) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 21) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización, los estructuradores son BDP Sociedad de Titularización S.A. y las Agencias de Bolsa: BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.
- 22) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 23) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 24) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 25) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 26) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Ochocientos Treinta y Dos (1.832) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 27) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 28) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 29) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por PRO MUJER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.
- 30) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización **PRO MUJER IFD - BDP ST 046**. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”.

- 31) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 32) **Precio del Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho.
- 33) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.
- 34) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 35) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.
- 36) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- 37) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Factor E Consultores S.R.L., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 38) **Días Calendario:** Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el vencimiento se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.
- 39) **Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”.
- 40) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.
- 41) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución de Directorio N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

- 42) Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución de Directorio N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Deposito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de Los participantes del LIP.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”.

1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”.

1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - PRO MUJER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER IFD el 26 de junio de 2019 y elevado a Escritura Pública N° 2171/2019 el 26 de junio de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER IFD el 13 de agosto 2019 y elevado a Escritura Pública N° 2751/2019 el 13 de agosto de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 2753/2019 el 13 de agosto de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMJ-004/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/775/2019 de fecha 30 de agosto de 2019.

1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad

de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.

1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046” del presente Prospecto.

1.8. La Emisión

1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

1.8.2. Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
Denominación de los Valores:	“Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”	
Monto total de la Emisión:	Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos)	
Fecha de emisión:	4 de septiembre de 2019	
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de Ocho (8) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
Forma de Circulación:	A la orden	
Tasas de Interés:	Serie	Tasa de Interés
	Serie A	4,75%
	Serie B	5,10%
	Serie C	5,70%
	Serie D	6,10%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.9. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador o los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.11. Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD.

- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

1.12. Lugares donde los documentos pueden ser consultados

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades para ser consultada:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia
- Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Ubicada en: Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas
La Paz, Bolivia
- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
La Paz, Bolivia
- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Ubicada en: Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324
La Paz, Bolivia
- BDP Sociedad de Titularización S.A.
Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia
- FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO –PRO MUJER IFD
Ubicado en: Avenida Hernando Siles, N° 5411, Edificio Loyola Ii, Zona Obrajes
La Paz, Bolivia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagares:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.
Entidad Calificadora de Riesgo:	Pacific Credit Rating S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Factor E Consultores S.R.L.
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”.

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”.

2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N°

2753/2019 el 13 de agosto de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2171/2019 de 26 de junio de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y con la Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER IFD el 13 de agosto 2019 y elevado a Escritura Pública N° 2751/2019 el 13 de agosto de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMJ-004/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/775/2019 de fecha 30 de agosto de 2019.

2.6. Plazo de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 6 del punto 2.19 del presente prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 2.18 del presente prospecto, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,523074%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por PRO MUJER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.
- f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	05-oct-19	1.187.950,43	5.958,03	1.193.908,46
2	04-nov-19	1.269.342,19	14.324,03	1.283.666,22
3	05-dic-19	1.100.127,11	19.541,35	1.119.668,46
4	04-ene-20	1.060.189,93	25.478,53	1.085.668,46
5	04-feb-20	1.070.992,23	32.676,23	1.103.668,46
6	06-mar-20	1.064.301,60	39.366,86	1.103.668,46
7	04-abr-20	3.187.759,55	137.228,91	3.324.988,46
8	05-may-20	1.042.782,66	51.645,80	1.094.428,46
9	04-jun-20	1.019.826,11	56.902,35	1.076.728,46
10	05-jul-20	1.030.269,13	64.159,33	1.094.428,46
11	04-ago-20	3.208.238,07	219.904,07	3.428.142,14
12	04-sep-20	1.009.457,16	75.731,26	1.085.188,42
13	05-oct-20	523.367,37	42.654,42	566.021,79
14	04-nov-20	2.761.584,81	242.382,08	3.003.966,89
15	05-dic-20	523.393,33	49.328,46	572.721,79
16	04-ene-21	490.334,97	49.286,82	539.621,79
17	04-feb-21	2.560.049,71	273.912,08	2.833.961,79

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
18	07-mar-21	2.545.155,30	288.806,49	2.833.961,79
19	04-abr-21	2.494.113,42	297.608,37	2.791.721,79
20	05-may-21	2.517.281,45	316.680,34	2.833.961,79
21	04-jun-21	2.490.939,12	328.982,67	2.819.921,79
22	05-jul-21	2.489.097,47	344.864,32	2.833.961,79
23	04-ago-21	2.519.281,28	364.840,24	2.884.121,52
24	04-sep-21	2.461.537,61	372.424,18	2.833.961,79
25	05-oct-21	2.447.764,35	386.197,44	2.833.961,79
26	04-nov-21	2.480.109,41	406.849,07	2.886.958,48
27	05-dic-21	2.685.433,57	457.928,22	3.143.361,79
28	04-ene-22	370.857,13	65.564,66	436.421,79
29	04-feb-22	2.642.981,42	484.380,37	3.127.361,79
30	07-mar-22	2.628.590,34	498.771,45	3.127.361,79
31	04-abr-22	2.591.085,64	506.816,15	3.097.901,79
32	05-may-22	2.601.629,40	525.732,39	3.127.361,79
33	04-jun-22	2.580.037,75	537.544,04	3.117.581,79
34	05-jul-22	2.574.329,93	553.031,86	3.127.361,79
35	04-ago-22	2.597.152,95	574.216,98	3.171.369,93
36	04-sep-22	2.547.597,43	579.764,36	3.127.361,79
37	05-oct-22	2.534.223,71	593.138,08	3.127.361,79
38	04-nov-22	2.555.752,63	614.199,55	3.169.952,18
39	05-dic-22	2.227.017,05	549.624,74	2.776.641,79
40	04-ene-23	2.199.084,26	556.517,53	2.755.601,79
41	04-feb-23	2.191.775,19	568.866,60	2.760.641,79
42	07-mar-23	2.180.559,95	580.081,84	2.760.641,79
43	04-abr-23	2.158.545,95	586.855,84	2.745.401,79
44	05-may-23	2.159.528,86	601.112,93	2.760.641,79
45	04-jun-23	2.145.066,58	610.535,21	2.755.601,79
46	05-jul-23	2.138.207,18	622.434,61	2.760.641,79
47	04-ago-23	2.163.086,18	643.237,80	2.806.323,98
48	04-sep-23	2.117.302,42	643.339,37	2.760.641,79
49	05-oct-23	2.106.834,56	653.807,23	2.760.641,79
50	04-nov-23	2.113.854,76	669.238,03	2.783.092,79
51	05-dic-23	2.362.514,30	763.267,49	3.125.781,79
52	04-ene-24	2.339.336,58	770.445,21	3.109.781,79
53	04-feb-24	2.327.991,73	781.790,06	3.109.781,79
54	06-mar-24	2.316.756,39	793.025,40	3.109.781,79
55	04-abr-24	2.306.343,64	803.438,15	3.109.781,79
56	05-may-24	2.295.315,78	814.466,01	3.109.781,79
57	04-jun-24	2.284.743,62	825.038,17	3.109.781,79

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
58	05-jul-24	2.273.920,87	835.860,92	3.109.781,79
59	04-ago-24	126.296,48	47.216,57	173.513,05
Total		119.999.000,00	24.219.021,55	144.218.021,55

Fuente: BDP ST

Cuando la fecha de vencimiento de los pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, PRO MUJER IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

- h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, PRO MUJER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores (BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.).

2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estarán expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de las cuentas bancarias aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046:

- a) Cuenta de Recaudación.
- b) Cuenta de Provisión de Pagos.
- c) Cuenta de exceso de flujo de caja acumulado.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y

Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

En este sentido, para cubrir los gastos extraordinarios, solamente se podrán utilizar: el remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium. De presentarse gastos extraordinarios por importes superiores a la sumatoria de los tres conceptos detallados anteriormente, esta situación se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bolivianos)**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Cierre	Total
ASFI	198.239	184.965	66.273	41.102	14.908	0	505.488
BBV	43.814	18.960	8.548	5.482	3.430	0	80.234
BDP ST	263.805	263.805	263.805	263.805	263.805	0	1.319.027
Calificación de Riesgo	45.240	45.240	45.240	45.240	0	0	180.960
Auditoría Externa	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	96.000
Representante de Tenedores	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	0	72.000
Otros Gastos	24.455	23.776	23.600	23.604	23.779	0	119.213
Total	605.953	567.146	437.866	409.634	336.322	16.000	2.372.922

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo N°25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente.

PRO MUJER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo, correspondiente al primer año del servicio de calificación.
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total de Bs1.319.027,40 (Un Millón Trescientos Diecinueve Mil Veintisiete 40/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a los importes descritos en la Tabla Nro. 3 del presente documento, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de periodo, el mismo debe ser prorrateado por los días calendarios correspondientes.

**Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)**

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	oct-19	21.983,79
2	nov-19	5.983,79
3	dic-19	37.983,79
4	ene-20	21.983,79
5	feb-20	21.983,79
6	mar-20	21.983,79
7	abr-20	21.983,79
8	may-20	21.983,79
9	jun-20	21.983,79
10	jul-20	21.983,79
11	ago-20	21.983,79
12	sep-20	21.983,79
13	oct-20	21.983,79
14	nov-20	5.983,79
15	dic-20	37.983,79
16	ene-21	21.983,79
17	feb-21	21.983,79
18	mar-21	21.983,79
19	abr-21	21.983,79
20	may-21	21.983,79
21	jun-21	21.983,79
22	jul-21	21.983,79
23	ago-21	21.983,79
24	sep-21	21.983,79
25	oct-21	21.983,79
26	nov-21	5.983,79
27	dic-21	37.983,79
28	ene-22	21.983,79
29	feb-22	21.983,79
30	mar-22	21.983,79
31	abr-22	21.983,79
32	may-22	21.983,79
33	jun-22	21.983,79
34	jul-22	21.983,79
35	ago-22	21.983,79
36	sep-22	21.983,79
37	oct-22	21.983,79
38	nov-22	5.983,79
39	dic-22	37.983,79
40	ene-23	21.983,79
41	feb-23	21.983,79
42	mar-23	21.983,79
43	abr-23	21.983,79
44	may-23	21.983,79
45	jun-23	21.983,79
46	jul-23	21.983,79
47	ago-23	21.983,79
48	sep-23	21.983,79
49	oct-23	21.983,79
50	nov-23	5.983,79
51	dic-23	37.983,79

52	ene-24	21.983,79
53	feb-24	21.983,79
54	mar-24	21.983,79
55	abr-24	21.983,79
56	may-24	21.983,79
57	jun-24	21.983,79
58	jul-24	21.983,79
59	ago-24	21.983,79
60	sep-24	21.983,79
Total		1.319.027,40

Fuente: BDP ST

2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - 1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.
 - 1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
 - 2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.
 - 2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.5 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
 - 2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

- 2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
- 2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
- 2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
 - 3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
 - 3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
 - 3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.
2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.
3. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046", los saldos correspondientes a estas acreencias. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, estas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

4. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.
5. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores en forma proporcional hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y posteriormente se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.
6. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de PRO MUJER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a PRO MUJER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual PRO MUJER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que PRO MUJER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización exceptuando en caso de incumplimiento a la Declaración Unilateral de acuerdo a lo estipulado en su artículo Quincuagésimo Primero.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador o los Colocadores, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador o los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.
3. Administrar las cuentas descritas en el punto 2.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del patrimonio autónomo establecido en el punto 2.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.
11. Dar cumplimiento a las “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046” descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en junio de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el numeral 2.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del patrimonio.
2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD”, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación” y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,760593%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,693278% o una Tasa Promedio Ponderada de 5,41% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.522.921,55 (Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Novecientos Veintiún 55/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés en los años de vida del PA (A)	144.218.022
Total del flujo necesario para el pago de los VTD's en los años de vida del PA (B)	141.695.100
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,017805

Fuente: BDP ST

2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 044/2019 del Acta de Directorio N° 089/2019 de 18 de junio de 2019, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de PRO MUJER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 045/2019 del Acta de Directorio N° 089/2019 de 18 de junio de 2019, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 26 de junio de 2019 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2171/2019 de 26 de junio de 2019 por ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER IFD el 13 de agosto 2019 y elevado a Escritura Pública N° 2751/2019 el 13 de agosto de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 2753/2019 de 13 de agosto de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSR IV/R-112987/2019 del 3 de junio de 2019, mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a PRO MUJER IFD para emitir los 59 pagarés sin oferta pública por Bs119.999.000, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

3.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortización de Capital
A	30.000.000	6.000	797	5.000	09-Nov-21	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	30.000.000	6.000	1.162	5.000	09-Nov-22	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	30.000.000	6.000	1.527	5.000	09-Nov-23	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	30.000.000	6.000	1.832	5.000	09-Sep-24	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
120.000.000		24.000				

Fuente: BDP ST

3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Ochocientos Treinta y Dos (1.832) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046".

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs 5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	30.000.000	797	5.000
B	30.000.000	1.162	5.000
C	30.000.000	1.527	5.000
D	30.000.000	1.832	5.000
Total	120.000.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 4 de septiembre de 2019.

3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto.

3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Tabla 6: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	30.000.000	4,75%
B	30.000.000	5,10%
C	30.000.000	5,70%
D	30.000.000	6,10%
Total	120.000.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i = Intereses devengados del periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

PI = Plazo del Cupón en días calendario

T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

Asimismo, para el pago intereses se deberá efectuar el redondeo en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Anexo I del Libro 8°, Título I, Capítulo II, Punto II.3. Metodologías de cálculo)

3.2.13. Cronograma de pago de cupones

**Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización
(Expresado en Bolivianos)**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	10-oct.-19	0,00	23,75	0,00	25,50	0,00	28,50	0,00	30,50
2	9-nov.-19	0,00	19,79	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
3	10-dic.-19	0,00	20,45	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
4	9-ene.-20	0,00	19,79	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
5	9-feb.-20	0,00	20,45	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
6	11-mar.-20	0,00	20,45	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
7	9-abr.-20	376,23	19,13	0,00	20,54	0,00	22,96	0,00	24,57
8	10-may.-20	0,00	18,91	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
9	9-jun.-20	0,00	18,30	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
10	10-jul.-20	0,00	18,91	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
11	9-ago.-20	377,06	18,30	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
12	9-sep.-20	0,00	17,37	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
13	10-oct.-20	0,00	17,37	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
14	9-nov.-20	378,55	16,81	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
15	10-dic.-20	0,00	15,82	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
16	9-ene.-21	0,00	15,31	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
17	9-feb.-21	379,54	15,82	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
18	12-mar.-21	381,09	14,27	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
19	9-abr.-21	383,88	11,48	0,00	19,83	0,00	22,17	0,00	23,72
20	10-may.-21	384,22	11,14	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
21	9-jun.-21	386,10	9,26	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
22	10-jul.-21	387,37	7,99	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
23	9-ago.-21	389,16	6,20	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
24	9-sep.-21	390,55	4,81	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
25	10-oct.-21	392,14	3,22	0,00	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
26	9-nov.-21	394,11	1,56	0,00	21,25	0,00	23,75	0,00	25,42
27	10-dic.-21	0,00	0,00	444,26	21,96	0,00	24,54	0,00	26,26
28	9-ene.-22	0,00	0,00	0,00	19,36	0,00	23,75	0,00	25,42
29	9-feb.-22	0,00	0,00	446,21	20,01	0,00	24,54	0,00	26,26
30	12-mar.-22	0,00	0,00	448,17	18,05	0,00	24,54	0,00	26,26
31	9-abr.-22	0,00	0,00	451,70	14,52	0,00	22,17	0,00	23,72
32	10-may.-22	0,00	0,00	452,12	14,10	0,00	24,54	0,00	26,26
33	9-jun.-22	0,00	0,00	454,50	11,72	0,00	23,75	0,00	25,42
34	10-jul.-22	0,00	0,00	456,11	10,11	0,00	24,54	0,00	26,26
35	9-ago.-22	0,00	0,00	458,37	7,85	0,00	23,75	0,00	25,42
36	9-sep.-22	0,00	0,00	460,12	6,10	0,00	24,54	0,00	26,26
37	10-oct.-22	0,00	0,00	462,14	4,08	0,00	24,54	0,00	26,26
38	9-nov.-22	0,00	0,00	466,30	1,98	0,00	23,75	0,00	25,42
39	10-dic.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	405,10	24,54	0,00	26,26
40	9-ene.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	407,81	21,83	0,00	25,42
41	9-feb.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	409,09	20,55	0,00	26,26
42	12-mar.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	411,10	18,54	0,00	26,26
43	9-abr.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	414,71	14,93	0,00	23,72
44	10-may.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	415,15	14,49	0,00	26,26
45	9-jun.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	417,59	12,05	0,00	25,42
46	10-jul.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	419,24	10,40	0,00	26,26
47	9-ago.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	421,56	8,08	0,00	25,42
48	9-sep.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	423,36	6,28	0,00	26,26
49	10-oct.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	425,44	4,20	0,00	26,26
50	9-nov.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	429,85	2,04	0,00	25,42
51	10-dic.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487,83	26,26
52	9-ene.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491,15	22,94
53	9-feb.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492,97	21,12
54	11-mar.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495,56	18,53
55	9-abr.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	499,19	14,90
56	10-may.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,78	13,31
57	9-jun.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,76	10,33
58	10-jul.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	506,06	8,03

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
59	9-ago.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,89	5,20
60	9-sep.-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	513,81	2,70
	Total	5.000,00	386,68	5.000,00	714,38	5.000,00	1.077,84	5.000,00	1.437,03

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.14. Forma de Colocación

Los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será la siguiente:

Series	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting “al mejor esfuerzo” (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting “Compromiso en garantía” (cantidad de VTDs)
A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)
B	6.000	Hasta 6.000	
C	6.000	Hasta 6.000	
D	6.000	Hasta 6.000	
TOTAL	24.000	Hasta 24.000	Hasta 4.800

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMJ-004/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 775/2019 de 30 de agosto de 2019.

3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMJ-004/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 775/2019 de 30 de agosto de 2019.

3.2.19. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

3.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en el Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas.

3.2.24. Forma de determinación del precio de la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

• **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
 - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
 - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
- d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión

y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 inicialmente serán calificados por Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046
Fecha de Comité: 12 de agosto de 2019

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (Días Calendario)	Calificación
A	30.000.000	797	A2
B	30.000.000	1.162	A2
C	30.000.000	1.527	A2
D	30.000.000	1.832	A2
Total	120.000.000		

Fuente: Pacific Credit Rating S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Series "A", "B", "C" y "D": A2	<p>Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <p>Si el numeral 2 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.</p>
--	---

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el “Anexo C” se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.28. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: “Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos”.

3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 22) del Glosario del presente Prospecto.

3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo A del Prospecto de Emisión.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier

saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la **Sociedad de Titularización** tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto.

Tanto el mecanismo de cobertura como el de seguridad adicional serán utilizados el mismo día del vencimiento del pagaré incumplido, mediante transferencia bancaria de la cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado a la Cuenta de Recaudación. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, **BDP ST** en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, **PRO MUJER IFD** observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del presente prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 de este documento.

3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 por las causales establecidas en el punto 2.18 Liquidación del Patrimonio Autónomo del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente (Bs)	Premio por prepago (%)
1.832 – 1.801	3,00%
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST

Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, estas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.31 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o PRO MUJER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Factor E Consultores S.R.L.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagars emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por PRO MUJER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, a través del cual los Tenedores de “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046” emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:
 - a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos de quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los tenedores de valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

- i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
- ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo

3.5. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
 - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
 - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
 - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
 - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.7. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador o los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a PRO MUJER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 33) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, los colocadores son: BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A., ambas agencias de bolsa se encuentran inscritas en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y SPVS-IV-AB-PAN-006/2002 respectivamente. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre PRO MUJER IFD y los Colocadores.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de:

Series	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)
B	6.000	Hasta 6.000	
C	6.000	Hasta 6.000	
D	6.000	Hasta 6.000	
TOTAL	24.000	Hasta 24.000	Hasta 4.800

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

- Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- El plazo para la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 serán colocados por BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A. o quien los sustituya.
- La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador o los Colocadores, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones

de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046 serán colocados en el mercado primario bursátil de acuerdo a lo descrito en el punto 6.8.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. y Panamerican Securities S.A.

6.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Ocho (8) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

6.7. Objetivo de Colocación

El Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), es de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el 2.19 del presente Prospecto de Emisión.

6.8. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será la siguiente:

Series	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)
B	6.000	Hasta 6.000	
C	6.000	Hasta 6.000	
D	6.000	Hasta 6.000	
TOTAL	24.000	Hasta 24.000	Hasta 4.800

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.

6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de:

En calidad de agente colocador y underwriter:

Razón Social: BNB Valores S.A.

Dirección: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2, La Paz, Bolivia

NIT: 1020153022

Registro ASFI: SPVS-IV-AB-NVA-005/2002

Teléfonos: (591-2) 2315040

Fax: 2330386 Int. 1544

e - mail: bnbvalores@bnb.com.bo

En calidad de agente colocador y underwriter:

Razón Social: Panamerican Securities S.A.

Dirección: Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324, La Paz, Bolivia

NIT: 1006783024

Registro ASFI: SPVS-IV-AB-PAN-006/2002

Teléfonos: (591-2) 2773180

Fax: 22799290

e - mail: cblanco@panamericansec.com.bo

6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, "El Emisor" y los Agentes colocadores: BNB VALORES S.A. Y PANAMERICAN SECURITIES S.A., más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046.

6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de AGENTES COLOCADORES las AGENCIAS prestarán los siguientes servicios:

- a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.
- b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.
- c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

6.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador o los Colocadores a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.14. Información respecto a la colocación bajo la modalidad de Underwriting

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Underwriting Libro 4 – Título 3, Capítulo XIV contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, a continuación, se detalla información general respecto a la colocación bajo la modalidad de Underwriting:

- Estructuradores: BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB VALORES S.A. Y PANAMERICAN SECURITIES S.A.
- Underwriters y Colocadores: BNB VALORES S.A. Y PANAMERICAN SECURITIES S.A.
- Oferente: Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046
- Servicios bajo la Modalidad de Underwriting:

En el día de inicio de colocación, las AGENCIAS se comprometen a colocar y cuando sea el caso a adquirir los valores de la emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 046, conforme las modalidades de “al mejor esfuerzo” y de “compromiso en garantía”, conforme lo establecido en el artículo 14 y 15 del Reglamento de Underwriting contenido en el Libro 4°, Título III, Capítulo XIV de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de la siguiente forma:

Series	Cantidad Total de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting “al mejor esfuerzo” (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting “Compromiso en garantía” (cantidad de VTDs)
A	6.000	Hasta 6.000	De 0 títulos hasta 4.800 títulos (distribuidos entre una o varias series, siempre y cuando la suma de los VTDs adquiridos no supere los 4.800 VTDs)
B	6.000	Hasta 6.000	
C	6.000	Hasta 6.000	
D	6.000	Hasta 6.000	
TOTAL	24.000	Hasta 24.000	Hasta 4.800

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

Las Partes acuerdan que tanto la colocación “al mejor esfuerzo” como la de “compromiso en garantía” (en caso que corresponda), se harán efectivas el primer día de colocación de cada serie, de acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior y en los documentos de emisión, siendo éste el plazo establecido entre las partes.

Las AGENCIAS, para realizar los servicios señalados precedentemente, declaran que han revisado toda la información proporcionada por la PRO MUJER IFD, la cual cumple de manera razonable con lo exigido por las normas legales aplicables, siendo responsabilidad de la PRO MUJER IFD la veracidad, suficiencia y precisión de la información presentada.

- Obligaciones de las partes contratantes:
 - o PROMUJER IFD se obliga a lo siguiente:
 - a) Entregar a las AGENCIAS la información financiera y contable, documentos legales y toda otra información que sea necesaria para el logro de sus labores que le sean requeridos para tal efecto, así como por las normas legales en vigencia. El contenido y la veracidad de la información y los documentos de PROMUJER IFD, son de exclusiva responsabilidad del mismo.
 - b) Pagar todos los costos relacionados a la inscripción de la emisión.
 - c) Las demás establecidas en el contrato suscrito.
 - o Las AGENCIAS COLOCADORAS se obligan a lo siguiente:
 - a) Asesorar a PRO MUJER IFD de acuerdo con el mejor criterio profesional aplicable en la práctica a los servicios contratados.
 - b) Cumplir con las obligaciones descritas en el Contrato.
 - c) A informar a PRO MUJER IFD y la Sociedad de Titularización sobre el proceso de colocación de los valores, cuando estos lo requieran.
 - d) Realizar la colocación Underwriting bajo la modalidad “compromiso en garantía”, según lo estipulado en el punto 6.14 del presente prospecto.
 - e) Realizar la colocación Underwriting bajo la modalidad “Al mejor esfuerzo” de todas las Series de la emisión de Valores de Titularización, según lo estipulado en el punto 6.14 del presente prospecto.
 - f) Respecto a los valores adquiridos en Underwriting ya sea bajo la modalidad “al mejor esfuerzo” o bajo la modalidad “Compromiso en Garantía”, las AGENCIAS entregarán a la Sociedad de Titularización los recursos según lo indicado en la Declaración Unilateral de Cesión (DUC) correspondiente.
 - g) Las demás establecidas en el contrato suscrito.

- **Monto del Underwriting:** Para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, es de hasta Bs 24.000.000 bajo la modalidad “Compromiso en garantía” y de hasta Bs120.000.000 bajo la modalidad de colocación Underwriting “al mejor esfuerzo”.
- **Comisiones:** La remuneración de las Agencias de Bolsa para la Colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 046, estará constituida según lo estipulado en el contrato de Underwriting suscrito para la presente emisión.
- **Plazo de vigencia del contrato:** El plazo del contrato se dará por concluido una vez que se haya cumplido con el objeto del mismo, es decir, con la colocación de los Valores de Titularización emitidos o con la finalización del plazo de colocación.
- **Resolución de Controversias:** Cualquier discrepancia, desacuerdo, cuestión, reclamación o controversia emergente o relacionada, directa o indirectamente, con el contrato, o sobre el incumplimiento del mismo, será resuelta mediante Arbitraje en Derecho de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje. El lugar del arbitraje será la ciudad de La Paz - Bolivia, y en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio. El procedimiento que aplicará será el vigente en el centro de conciliación y arbitraje designado, al cual las partes se someten y declaran conocer. Los árbitros no otorgarán el resarcimiento de daños especiales, indirectos, consecuenciales, ejemplarizantes o punitivos. La decisión de los árbitros deberá ser debidamente fundamentada, será final, vinculante y exigible contra las Partes. El incumplimiento de cualquiera de las Partes al contrato de las decisiones de los árbitros puede conducir a que la otra Parte recurra a cualquier corte competente para obtener la ejecución del laudo.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(junio de 2019)**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. a junio de 2019 es la siguiente:

**Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(junio de 2019)**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
Total	300.163.500	3.001.635	100,00%

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(junio de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Presidente	Economía	12/10/2017
Escalante Villegas Javier Rolando	Vicepresidente	Economía	12/10/2017
Boyán Tellez Samuel Rafael	Secretario	Economía	16/04/2019
Romero Gómez Hianny Rubén	Vocal	Economía	16/04/2019
Rossel Camacho Juan Carlos	Vocal	Contaduría	16/04/2019
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Suplente	Economía	12/10/2017
Mendizabal Catacora Luis Hugo	Síndico	Contaduría Pública	20/04/2012
Sosa Luna Celinda	Síndico Suplente	Educación Social	12/10/2017

Fuente: BDP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al junio de 2019 está conformado por:

**Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(junio de 2019)**

Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economía	15/09/2014
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Contaduría Pública	12/12/2014
Dayana Miriam Duchén Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administración de Empresas	05/10/2015
Sergio Rada Cuadros	Subgerente de Administración y Finanzas	Economía	23/11/2017
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Auditoría	12/10/2016
Ángel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Informática	21/12/2012
Luis Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos	Economía	01/03/2012
Antonio Mauricio Ríos Fuentes	Auditor Interno	Contaduría Pública	06/02/2018
Freddy Beimar Calla Agudo	Responsable ante la UIF	Economía	09/04/2018

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N° 044/2019 del Acta de Directorio N° 089/2019 de 18 de junio de 2019 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 045/2019 del Acta de Directorio N° 089/2019 de fecha 18 de junio de 2019, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.
- Suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046.

8. EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD

8.1. Identificación Básica

Denominación:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	PRO MUJER IFD
Objeto de la Sociedad:	Prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	Hernán Mauricio Viscarra Vargas
Número de Identificación Tributaria (NIT):	173342029
Domicilio Legal:	Avenida Hernando Siles, N° 5411, Edificio Loyola Ii, Zona Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114914
Fax:	(591-2) 2916324
Correo Electrónico:	promujer@pro-mujer.org
Página web:	http://www.promujer.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	<p>Testimonio de constitución Escritura Pública N° 209 de 07 de agosto de 2008 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.</p> <p>Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de "PRO MUJER IFD" No. 307/2017 de fecha 19 de Septiembre de 2017</p> <p>Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. FUN123B31113 de fecha 25 de mayo de 2017</p>
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 435 de fecha 13 de mayo de 2008, que reconoce la personalidad jurídica de FUNDACION PROMUJER.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 1041 del 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-008-TP05".
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 017/2017 del 17 de noviembre de 2017.

Fuente: PRO MUJER IFD

El Patrimonio de PRO MUJER IFD está constituido por la suma del capital fundacional, las reservas y los resultados acumulados. PRO MUJER IFD al 30 de junio de 2019, cuenta con un Capital Social o Fundacional de Bs134.908.145 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos).

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

8.3. Personal y Organización

PRO MUJER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 705 empleados a junio de 2019.

**Tabla 14: Número de Personas empleadas en PRO MUJER IFD
(junio de 2019)**

Periodo	Total empleados
Dic-14	759
Dic-15	734
Dic-16	657
Dic-17	603
Dic-18	674
Jun-19	705

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

**Tabla 15: Principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD
(junio de 2019)**

Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso
Hernán Mauricio Viscarra Vargas	Gerente General	Ingeniería Comercial	15/01/2019
Oscar Luis Cabrera Terán	Gerente Nacional de Finanzas	Contaduría Publica	07/01/2013
Héctor Jhossam Careaga Fernandez	Gerente de Riesgos	Economía	11/12/2017
Josefa Edith Figueredo Ibarra	Gerente de Negocios	Economía	01/11/2016
Juan Carlos Nina Tola	Gerente de Auditoria Interna	Auditoria	01/07/2009
Fernando Antonio Morales Moncada	Gerente de Recursos Humano	Administración De Empresas	02/09/2013
Leonor Del Carmen Calderón Zelaya	Gerente de Planeamiento	Economía	11/03/2019
Gabriel Rolando Reyes Delgado	Gerente Legal	Derecho	25/06/2018
Gaby Beatriz Quispe Abalo	Gerente de Educación	Pedagogía	03/02/2014

Fuente: PRO MUJER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD:

Gerente General – Hernán Mauricio Viscarra Vargas

- **Formación:** Licenciatura en Ingeniería Comercial, Escuela Militar de Ingeniería, 1997; Maestría en Análisis Financiero, Universidad Carlos III de Madrid.
- **Principal experiencia:** Gerente de División de Banca Minorista, Banco de Crédito de Bolivia, 2015-2019; Gerente de Planeamiento, Productos y Procesos, Banco de Crédito de Bolivia, 2010-2012; Gerente General, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, 2008-2010.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 22 años.

Gerente de Finanzas - Oscar Luis Cabrera Terán

- **Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Técnica de Oruro, 2000; Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Universidad Católica Boliviana, 2012; Técnico Medio en Programación Basic, Colegio Educacional Centro de Informática.
- **Principal experiencia:** Gerente de Servicio Contabilidad, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2010-2012; Gerente de Administración de Riesgos de Operación, Banco de Crédito De Bolivia S.A., 2008-2010; Jefatura Departamento de Administración De Riesgos de Operación, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2005-2008.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 24 años

Gerente de Riesgos – Héctor Jhossam Careaga Fernandez

- **Formación:** Licenciatura en Economía, UMSA; Diplomado en Gestión Integral de Riesgos, Universidad La Salle 2016.
- **Principal experiencia:** Encargado Nacional de Gestión Integral de Riesgos, Sembrar SARTAWI IFD 2017; Consultoría en Desarrollo de Herramientas de Gestión de Riesgo de Liquidez, 2014; Analista de Riesgo de Liquidez, Banco Solidario S.A. 2014.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 15 años

Gerente de Negocios - Josefa Edith Figueredo Ibarra

- **Formación:** Licenciatura en Economía, UMSA, 1993; Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Micro Financiamiento, Instituto de Estudios Empresariales, 2000; Técnico Medio en Estadística, UMSA, 1993.
- **Principal experiencia:** Gerente Global de Microfinanzas, Pro Mujer Inc., 2012-2016; Jefe Nacional de Crédito Individual, Fundación Pro Mujer, 2010-2011; Jefe de Oficina Central, Ecofuturo FFP S.A., 2009-2010.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 24 años

Gerente de Auditoría Interna - Juan Carlos Nina Tola

- **Formación:** Técnico en Sistemas Informáticos, Instituto Técnico de Educación Superior Comercial Americano (ITECA); Licenciatura en Auditoría, UMSA, 1998; Maestría/Doctorado En Finanzas Empresariales, Universidad Católica Boliviana, 2005.
- **Principal experiencia:** Gerente en Price Water House Coopers, 2005-2009; Supervisor en Ernest & Young, 2004-2005; Senior en Price Water House Coopers, 1998-2004.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 21 años

Gerente de Recursos Humanos y Administración - Fernando Antonio Morales Moncada

- **Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Católica Boliviana, 1998; Especialidad en Recursos Humanos, Universidad Católica Boliviana, 1998.
- **Principal experiencia:** Jefe Nacional de Recursos Humanos, SOBOCE S.A.; Jefe Nacional de Recursos Humanos, Bolivian Foods S.A.; Gerente de Recursos Humanos, Altifibers S.A.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 21 años

Gerente de Planeamiento – Calderón Zelaya Leonor del Carmen

- **Formación:** Licenciatura en Economía, Universidad Católica Boliviana San Pablo; Diplomado en Educación Superior, Universidad Católica Boliviana San Pablo; Maestría en Desarrollo Económico, Erasmus University, Holanda.
- **Principal experiencia:** Analista en el Área Petróleo y Gas Natural, Zelaya Group, 2017-2019; Gerente de Planificación Corporativa, YPFB, 2010-2017; Jefe de Comercialización, Ministerio de Hidrocarburos y Energía, 2004-2009.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 23 años

Gerente Legal – Gabriel Rolando Reyes Delgado

- **Formación:** Licenciatura en Derecho, Universidad Católica Boliviana San Pablo. Diplomado en Educación Superior, CEPIES-UMSA, 2009; Maestría en Derecho Empresarial, Universidad Privada Boliviana, 2003-2006; Master en Derecho de los Mercados Financieros MDMF, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 2005-2006.
- **Principal experiencia:** Jefe Nacional de Normas y Contratos, CRECER IFD, 2017-2018; Asesor Legal Nacional, Sembrar Sartawi IFD, 2009-2016; Abogado Intendencia de Asuntos Jurídicos, ASFI, 2007-2009.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 16 años

Gerente de Educación - Gaby Beatriz Quispe Abalo

- **Formación:** Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Pedagogía, UMSA; Diplomado en Educación para la Sexualidad, Psinerгия, UMSA, 2007; Diplomado en Proyectos Educativos y Sociales, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
- **Principal experiencia:** Auxiliar Docente de la Asignatura Salud Pública, 2003; Responsable del Área de Salud, Fundación Willkapacha, 2005-2006; Enfermera Asistencial-Educadora, Asociación Intervida Bolivia, 2006-2008.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 15 años

8.4. Composición del Directorio

**Tabla 16: Datos de los Directores de PRO MUJER IFD
(junio de 2019)**

Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha Nominación
Javier Mauricio Villanueva Pereira	Director Titular	Administrador de Empresas	19-03-19
Marisol Jimena Fernández Capriles	Director Titular	Economista	19-03-19
Camilo Martín Méndez	Director Titular	Relaciones Internacionales	19-03-19
Agustín Han Chong Aguilar	Director Suplente	Contador	19-03-19
Jhonny Vidal Guachalla	Director Suplente	Economista	19-03-19

Fuente: PRO MUJER IFD

8.5. Información Histórica de la Entidad

Pro Mujer comenzó como una sociedad entre dos mujeres visionarias: Lynne Patterson, una maestra estadounidense, y Carmen Velasco, una maestra boliviana. Después de conocerse en El Alto, Bolivia, a finales de los años 1980s rápidamente encontraron un terreno común en su deseo de aliviar la pobreza de las mujeres del mundo en vías de desarrollo.

En 1990, fundaron Pro Mujer, una organización comprometida a mejorar la vida de las mujeres y de sus familias a través de apoyo económico, capacitación empresarial y atención de salud básica. Desde sus humildes orígenes en El Alto, Pro Mujer ha crecido para convertirse en una empresa social líder que apoya a mujeres en América Latina.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/1325/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Lenny Tatiana Valdivia Bautista otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/017/2017 a PRO MUJER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 11 de febrero de 2018.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO mediante Resolución Ministerial N° 1041 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-008-TP05”.

Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por PRO MUJER IFD:

- 2006 - Premio Pionero en Microfinanzas de la Fundación Grameen
- 2008 - MicroRate, da un grado “A” a Pro Mujer Bolivia
- 2010 - N° 9 en lista “12 principales organizaciones sin fines de lucro sobresalientes en todo el mundo en 2009”
- 2010 - “Paul Harris a la excelencia empresarial” otorgado por el Rotary Club de Bolivia
- 2011 - El ex presidente del Banco Mundial, Sir James Wolfensohn, nombra a Pro Mujer para el Premio Juscelino Kubitschek del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 2011 - Philanthropedia clasifica a Pro Mujer en 4° puesto en su lista de organizaciones sin fines de lucro dentro de las microfinanzas internacionales
- 2012 - Allianz Knowledge Group clasifica a Pro Mujer N° 6 en su lista de “10 Proveedores Innovadores de Microfinanzas”
- 2017 - “Galardón Cordillera de Los Andes” otorgado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia de la Honorable Cámara de Diputados
- 2017 - Certificación de Smart Campaign Client Protection Certification. confirmando altos estándares del Programa de Protección de Clientes y en las medidas necesarias para implementar los Principios de Protección del Cliente promovidos por Smart Campaign

8.6. Análisis Sectorial de Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros en 21 agosto de 2013 las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiera boliviano.

Al 31 de marzo de 2019¹, el sistema de intermediación financiera está conformado por 58 entidades cuyos activos totales sumaron Bs 241.226 millones. Los Bancos Múltiples (BMU) mantienen 77,37% de los activos con Bs 186.625 millones, el Banco Público (BPU) 11,33% con Bs 27.336 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CAC) 3,53% con Bs 8.514 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) 2,22% con Bs 5.354 millones, los Bancos PYME (BPY) 2,00% con Bs 4.835 millones, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) 1,90% con Bs 4.572 millones y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) 1,65% con Bs 3.991 millones:

Tipo de entidad	Número de entidades	Activos (En millones de bolivianos)	%
Bancos Múltiples	13	186.625	77,37%
Bancos Pyme	2	4.835	2,00%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	30	8.514	3,53%
Entidades Financieras de Vivienda	3	3.991	1,65%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	5.354	2,22%
Banco Público	1	27.336	11,33%
Banco de Desarrollo Productivo	1	4.572	1,90%
Total	58	241.226	100%

A continuación, el detalle por tipo de entidad:

Instituciones Financieras de Desarrollo

- CIDRE - IFD
- FUBODE - IFD
- CRECER - IFD
- DIACONÍA FRIF - IFD
- IDEPRO - IFD
- IMPRO - IFD
- PRO MUJER - IFD
- FONDECO - IFD

Entidades Financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado

- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- Banco Unión S.A.

Entidades Financieras de Vivienda

- La Primera
- La Promotora
- El Progreso

¹ Último corte disponible a la elaboración del presente prospecto. Análisis del Sistema Financiero marzo de 2019, www.asfi.gob.bo

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas

- Jesús Nazareno R.L.
- Fátima Ltda.
- San Martín de Porres Ltda.
- San Antonio Ltda.
- Inca Huasi Ltda.
- Quillacollo Ltda.
- San José de Punata Ltda.
- Pio X Ltda.
- El Chorolque Ltda
- San Pedro Ltda.
- Catedral Ltda.
- Asunción Ltda.
- Catedral de Tarija Ltda.
- Comarapa R.L.
- Trinidad Ltda.
- Educadores Gran Chaco Ltda.
- San Mateo Ltda.
- Felix Gainza R.L.
- Magisterio Rural R.L.
- San José de Bermejo Ltda.
- San Joaquín Ltda.
- San Roque Ltda.
- Madre y Maestra Ltda.
- La Merced Ltda.
- San Carlos Borromeo Ltda.
- CACEF R.L.
- Progreso R.L.
- Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.
- La Sagrada Familia R.L.

Bancos PYME

- De la Comunidad S.A.
- Ecofuturo S.A.

Bancos Múltiples

- Nacional de Bolivia S.A.
- Mercantil Santa Cruz S.A.
- Bisa S.A.
- Crédito de Bolivia S.A.
- Económico S.A.
- Ganadero S.A.
- Solidario S.A.
- Fomento e Iniciativas Económicas S.A.
- De la Nación Argentina
- Do Brasil S.A.
- Prodem S.A.
- Fassil S.A.
- Banco Fortaleza S.A.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFDs bolivianas, las mismas son: CRECER, FUNDACIÓN PROMUJER, DIACONÍA, IDEPRO, SARTAWI, IMPRO, CIDRE, FONDECO y FUBODE. La IFD Sembrar Sartawi forma parte de FINRURAL sin embargo, a la fecha no cuenta con licencia de funcionamiento por lo tanto no está considerada en la lista de instituciones de intermediación financiera de la ASFI.

Las IFDs se han convertido en entidades expertas aplicando nuevas tecnologías crediticias que permiten a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

8.7. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de PRO MUJER IFD en cartera bruta, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son a junio de 2019 debido a que son los últimos proporcionados por FINRURAL en su página web.

8.7.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2017, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD representaba el 11,25% del total de Cartera de FINRURAL. Dicha participación incrementó a diciembre de 2018, llegando a registrar el 11,30% del total. Al 30 de junio de 2019, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD fue de Bs 570,27 millones, y representó el 10,60% de la Cartera Total FINRURAL.

**Tabla 17: Cartera Bruta
(junio de 2019)**

Entidad	Cartera Bruta (Bs)				Participación Porcentual			Variación Absoluta (Bs)		Variación Porcentual	
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-16/Dic-17	Dic-17/Dic-18	Dic-16/Dic-17	Dic-17/Dic-18
CRECER	1.521.947.318,00	1.695.865.083,00	1.951.289.036,00	1.963.352.656,00	33,27%	36,22%	36,51%	173.917.765	255.423.953	11,43%	15,06%
PRO MUJER	510.682.299,00	573.266.419,00	609.008.159,00	570.265.327,00	11,25%	11,30%	10,60%	62.584.120	35.741.740	12,26%	6,23%
DIACONIA	855.752.070,00	1.045.624.390,00	1.078.411.391,00	1.145.038.732,00	20,52%	20,02%	21,29%	189.872.320	32.787.001	22,19%	3,14%
IDEPRO	377.679.923,00	362.299.207,00	306.715.433,00	282.269.042,00	7,11%	5,69%	5,25%	-15.380.716	-55.583.774	-4,07%	-15,34%
IMPRO	27.199.399,00	29.070.789,00	30.854.301,00	31.346.201,00	0,57%	0,57%	0,58%	1.871.390	1.783.512	6,88%	6,14%
SARTAWI	405.124.666,00	378.579.582,00	382.261.752,00	345.210.070,00	7,43%	7,10%	6,42%	-26.545.084	3.682.170	-6,55%	0,97%
CIDRE	598.873.304,00	652.923.385,00	688.032.211,00	708.782.220,00	12,81%	12,77%	13,18%	54.050.081	35.108.826	9,03%	5,38%
FONDECO	141.311.562,00	99.248.017,00	70.036.839,00	55.412.709,00	1,95%	1,30%	1,03%	-42.063.545	-29.211.178	-29,77%	-29,43%
FUBODE	245.548.796,00	259.759.590,00	270.938.523,00	276.628.591,00	5,10%	5,03%	5,14%	14.210.794	11.178.933	5,79%	4,30%
FINRURAL	4.684.119.337,00	5.096.636.462,00	5.387.547.645,00	5.378.305.548,00	100%	100%	100%	412.517.125	290.911.183	8,81%	5,71%

Fuente: FINRURAL

8.7.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2017, la Cartera en Mora de PRO MUJER IFD alcanzó a representar el 1,9% de su Cartera Bruta. Dicho indicador decreció a diciembre de 2018, llegando a registrar 1,87%. Al 30 de junio de 2019, la Cartera en Mora llegó a representar el 1,92% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de PRO MUJER IFD para el 30 de junio de 2019 es el tercero de los más bajos entre las entidades de FINRURAL.

**Tabla 18: Cartera en Mora
(junio de 2019)**

Entidad	Cartera en Mora (Bs)				Cartera en Mora/ Cartera Bruta		
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-17	Dic-18	Jun-19
CRECER	13.800.720,00	13.928.519,00	12.994.544,00	17.046.435,00	0,82%	0,67%	0,87%
PRO MUJER	7.651.856,00	10.912.271,00	11.393.885,00	10.973.518,00	1,90%	1,87%	1,92%
DIACONIA	12.766.700,00	17.470.387,00	23.794.060,00	23.382.949,00	1,67%	2,21%	2,04%
IDEPRO	12.502.763,00	11.510.820,00	12.939.049,00	7.819.355,00	3,18%	4,22%	2,77%
IMPRO	214.285,00	672.282,00	286.689,00	535.184,00	2,31%	0,93%	1,71%
SARTAWI	11.412.743,00	13.388.266,00	15.967.417,00	16.725.849,00	3,54%	4,18%	4,85%
CIDRE	14.949.280,00	18.384.833,00	19.134.332,00	21.042.615,00	2,82%	2,78%	2,97%
FONDECO	8.895.955,00	3.391.719,00	5.610.049,00	2.543.245,00	3,42%	8,01%	4,59%
FUBODE	5.965.325,00	7.816.552,00	8.211.931,00	7.738.898,00	3,01%	3,03%	2,80%
FINRURAL	88.159.627,00	97.475.649,00	110.331.956,00	107.808.048,00	1,88%	1,91%	2,00%

Fuente: FINRURAL

8.7.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2017, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de PRO MUJER IFD alcanzó 292,56%, a diciembre 2018 fue de 332,83% y para junio de 2019 registró 335,51%. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 2,9 veces la mora registrada a diciembre de 2017, 3,3 veces la mora de la gestión 2018 y 3,35 veces la mora registrada a junio de 2019.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de PRO MUJER IFD era equivalente al 5,57% de la Cartera Bruta a diciembre de 2017, 6,23% a diciembre de 2018 y de 6,46% a junio de 2019.

**Tabla 19: Previsión para Cartera Incobrable
(junio de 2019)**

Entidad	Previsión (Bs)				Previsión/ Cartera en Mora			Previsión/ Cartera Bruta		
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-17	Dic-18	Jun-19
CRECER	56.325.575,00	63.857.032,00	79.086.794,00	82.596.360,00	458,46%	608,62%	484,54%	3,77%	4,05%	4,21%
PRO MUJER	24.178.871,00	31.924.815,00	37.922.544,00	36.817.703,00	292,56%	332,83%	335,51%	5,57%	6,23%	6,46%
DIACONIA	59.308.299,00	65.065.090,00	67.011.010,00	66.609.566,00	372,43%	281,63%	284,86%	6,22%	6,21%	5,82%
IDEPRO	12.506.564,00	10.512.705,00	14.957.503,00	12.587.990,00	91,33%	115,60%	160,99%	2,90%	4,88%	4,46%
IMPRO	1.306.026,00	1.384.133,00	2.191.625,00	2.458.877,00	205,89%	764,46%	459,45%	4,76%	7,10%	7,84%
SARTAWI	12.566.817,00	12.214.758,00	13.721.527,00	14.324.044,00	91,23%	85,93%	85,64%	3,23%	3,59%	4,15%
CIDRE	25.642.939,00	29.516.264,00	30.767.800,00	29.410.533,00	160,55%	160,80%	139,77%	4,52%	4,47%	4,15%
FONDECO	10.814.840,00	5.139.319,00	7.333.029,00	3.425.326,00	151,53%	130,71%	134,68%	5,18%	10,47%	6,18%
FUBODE	13.711.271,00	15.982.289,00	16.460.715,00	15.856.547,00	204,47%	200,45%	204,89%	6,15%	6,08%	5,73%
FINRURAL	216.361.202,00	235.596.405,00	269.452.547,00	264.086.946,00	225,38%	297,89%	254,48%	4,70%	5,90%	5,44%

Fuente: FINRURAL

8.7.4. Número de Clientes

A diciembre de 2017, el número de clientes de PRO MUJER IFD representaba el 25,8% (121.768 clientes) del total de clientes de FINRURAL, para la gestión 2018 representaba el 24,8% (125.717 clientes) y al 30 de junio de 2019 llegó a representar el 23,8% (119.419 clientes) del total de FINRURAL. Cabe mencionar que PRO MUJER IFD es la segunda IFD con mayor cantidad de clientes.

**Tabla 20: Número de Clientes
(junio de 2019)**

ENTIDAD	Número de Clientes				Participación Porcentual			Variación Absoluta (Bs)		Variación Porcentual	
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-17	Dic-18	May-19	Dic-16/Dic-17	Dic-17/Dic-18	Dic-16/Dic-17	Dic-17/Dic-18
CRECER	178.055,00	184.892,00	200.409,00	206.546,00	38,0%	40,3%	41,2%	6.837	15.517	3,8%	8,4%
PRO MUJER	121.768,00	125.717,00	123.394,00	119.419,00	25,8%	24,8%	23,8%	3.949	-2.323	3,2%	-1,8%
DIACONIA	65.839,00	67.745,00	66.514,00	68.467,00	13,9%	13,4%	13,7%	1.906	-1.231	2,9%	-1,8%
IDEPRO	13.401,00	12.160,00	10.666,00	9.522,00	2,5%	2,1%	1,9%	-1.241	-1.494	-9,3%	-12,3%
IMPRO	2.461,00	2.127,00	2.336,00	2.494,00	0,4%	0,5%	0,5%	-334	209	-13,6%	9,8%
SARTAWI	31.831,00	29.200,00	30.721,00	29.521,00	6,0%	6,2%	5,9%	-2.631	1.521	-8,3%	5,2%
CIDRE	17.080,00	18.255,00	19.176,00	19.496,00	3,7%	3,9%	3,9%	1.175	921	6,9%	5,0%
FONDECO	5.865,00	5.224,00	2.163,00	1.738,00	1,1%	0,4%	0,3%	-641	-3.061	-10,9%	-58,6%
FUBODE	40.677,00	41.841,00	42.266,00	44.138,00	8,6%	8,5%	8,8%	1.164	425	2,9%	1,0%
FINRURAL	476.977,00	487.161,00	497.645,00	501.341,00	100%	100%	100%	10.184	10.484	-22,3%	-45,1%

Fuente: FINRURAL

8.8. Principales Servicios de PRO MUJER IFD

8.8.1. Servicios Financieros

La oferta de productos financieros está compuesta por: Microcrédito a Asociaciones Comunales, Microcrédito Individual y Microseguros.

8.8.2. Servicios No Financieros

Conscientes que la presencia de una enfermedad o el desconocimiento de temas relevantes para el desarrollo personal de las mujeres, que ocasiona en ellas una disminución de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas, con efectos negativos en sus actividades diarias, y que influyen directamente sobre su capacidad para dirigir sus negocios y generar el sustento para sus familias, Fundación Pro Mujer ofrece servicios no financieros de Educación y Salud a mujeres bolivianas con el objetivo de contribuir a su empoderamiento, de manera tal que ellas alcancen su potencial máximo.

Cabe señalar que los servicios de salud ofertados se realizan a través de convenios de cooperación con la ONG Pro Mujer Inc.

Servicios Educativos:

- Educación financiera
- Destrezas en negocios
- Empoderamiento de la mujer
- Fortalecimiento de la Banca Comunal
- Salud preventiva

Servicios de Salud:

- Controles preventivos
- Detección de enfermedades crónicas no transmisibles
- Atención médica diagnóstica
- Atención terapéutica en general

En una labor sinérgica ambos servicios, salud y educación, permiten ampliar el espectro de posibilidades y oportunidades de empoderamiento y desarrollo de la mujer con su consecuente participación activa e inclusión total dentro de la comunidad.

8.9. Actividades y Negocios de PRO MUJER IFD

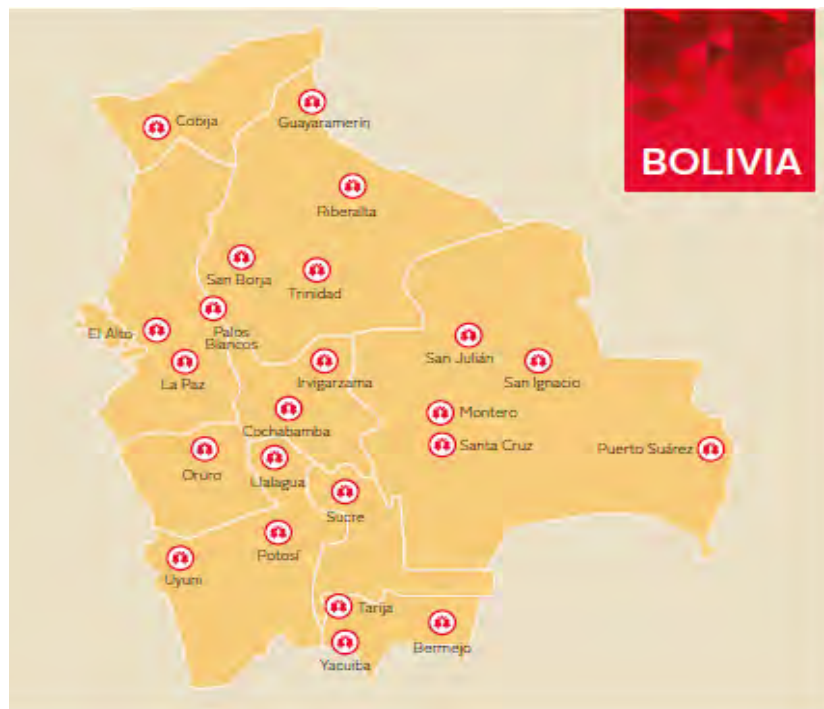
PRO MUJER IFD es una de las más destacadas organizaciones de desarrollo y microfinanzas para mujeres en América Latina. Está a la vanguardia con servicios integrales e innovadores prestados en espacios sociales seguros y solidarios donde encuentran un respiro a las dificultades que enfrentan todos los días.

PRO MUJER IFD es pionera en el servicio a las mujeres económica y socialmente más desfavorecidas, brindando un paquete integrado de microfinanzas y desarrollo humano. Confía en las mujeres, sus valores, habilidades y experiencia. Sabe que la mejor manera de combatir la pobreza es empoderarlas, darles acceso a recursos y capacitación para aumentar sus ingresos, cuidar su salud, lograr mayor equidad en sus hogares, lugares de trabajo y comunidades.

Las clientas de PRO MUJER IFD se dedican a actividades de generación de ingresos como procesamiento de alimentos, tiendas de abarrotes, prestación de servicios, venta ambulante, costura y tejido, entre otras. Un número significativo de clientes de PRO MUJER IFD es el único sostén de su familia.

La cobertura geográfica de PRO MUJER IFD es la siguiente:

Ilustración 1: Cobertura Geográfica



8.10. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD, durante las últimas tres gestiones y junio de 2019, han sido los siguientes:

**Tabla 21: Ingresos Financieros
(Expresado en Bolivianos)**

Cuenta	Ingresos Financieros	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19
511	Productos por Disponibilidades	9.577	168.904	591.363	255.904
512	Productos por Inversiones Temporarias	46.948	295.492	483.083	329.263
513	Productos por Cartera Vigente	162.088.456	173.399.854	185.537.807	97.081.277
515	Productos por Cartera Vencida	894.145	598.614	1.201.281	468.301
	Total Ingresos Financieros	163.039.126	174.462.864	187.813.534	98.134.746

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

8.11. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2017 a 2019, el cual tiene la aprobación del Directorio y Asamblea de PRO MUJER IFD, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

Los elementos clave que hacen a la orientación de la organización, fueron planteados, establecidos y aprobados por la máxima instancia de gobierno, siendo esencia de la planificación estratégica y el futuro de la Fundación.

8.11.1. Visión

La visión de PRO MUJER IFD es “una América Latina donde todas las mujeres prosperan”.

8.11.2. Misión

La misión de PRO MUJER IFD es “empoderar a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social”.

8.11.3. Objeto y característica de PRO MUJER IFD

Otorgar servicios financieros con un enfoque integral, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible principalmente del área rural y periurbana.

Todos los servicios de PRO MUJER IFD apoyan su carácter social y todos los que trabajan para o en nombre de la misma comprenden y son fieles a esta característica. El carácter social responde al contexto de las comunidades atendidas por PRO MUJER IFD, se sostiene en el empoderamiento de la mujer y es de valor para la sociedad en general.

Consecuentemente, PRO MUJER IFD a través de sus servicios financieros e integrales de desarrollo cumple la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, especialmente de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, la de sus hijos, familia y comunidad.

8.11.4. Principios Rectores

Los principios éticos de PRO MUJER IFD son los fundamentos que establecen las normas para todos los miembros del Directorio, Empleados y voluntarios de la entidad.

Asimismo, y a medida que tratamos de cumplir con nuestra Misión, nos esforzamos para mantener el equilibrio con nuestros principios, siempre conscientes del compromiso con las clientes.

En consecuencia, se espera:

Que todo el personal, los miembros del Directorio, los voluntarios, así como sus afiliadas (denominados colectivamente Pro mujer), actúen con honestidad, integridad y transparencia en todas sus relaciones en las que representan a PRO MUJER IFD.

Que el personal, los miembros del Directorio y los voluntarios de Pro Mujer, defiendan y mantengan los más altos estándares de ética y comportamiento profesional en todo momento.

8.11.5. La Estrategia de la Entidad para el Período

8.11.5.1 Lineamientos Estratégicos Centrales priorizados desde la administración

Se han establecido los siguientes lineamientos para la vida institucional a alcanzar durante el Trienio 2017 - 2019:

1. Mejorar la eficiencia y productividad de la organización
2. Ampliar la oferta y cobertura geográfica de productos y servicios financieros
3. Fortalecer la atención al consumidor financiero
4. Fortalecer la educación financiera y vigilar la salud y auto sostenibilidad financiera de los clientes para el cumplimiento de la Misión
5. Concientizar la Responsabilidad Social Empresarial en los colaboradores
6. Lograr niveles de excelencia en los procesos internos

En este sentido, el desempeño institucional se conduce por el conjunto de los 6 lineamientos estratégicos centrales, que conforman una estructura sistémica de imperativos para el Trienio, basados en los siguientes pilares institucionales:

- 1) Misión Institucional:** Objetivo Institucional superior. El planteamiento de todos los objetivos se establece y ordenan alineándolos para el logro de la Misión
- 2) Negocios y satisfacción de las necesidades de los clientes:** La fuente de crecimiento de la Fundación está sustentada en la consolidación y expansión de la cartera de crédito a través de la incorporación de nuevos clientes, la fidelización de clientes actuales, el fortalecimiento del crédito de Banca Comunal y del crédito individual de graduación IBC en las áreas de influencia de los Centros de Servicios focalizados en las áreas urbana, periurbana y rural.

El incremento del monto promedio en la escala de crédito en los ciclos de la Banca Comunal y la innovación de una nueva metodología de evaluación del crédito individual de graduación serán el sustento para la expansión del crédito, las que conjuntamente la oferta de servicios no financieros de salud y educación buscan fidelizar a los asociados a las bancas comunales de manera de incrementar el índice de retención.

Asimismo, el incentivar el ahorro dentro las bancas comunales como sustento del fortalecimiento de la base patrimonial de las asociadas es un objetivo permanente de la Fundación que es ejecutado a través de la tecnología

de banca comunal. En el mediano plazo se pretende que la captación del ahorro sea un servicio autorizado a Pro Mujer que permita no solo fortalecer la base patrimonial de las clientas, sino mejorar su retribución tanto por la parte ahorro como por la parte del crédito recibido, puesto que permitirá a la Fundación contar con recursos financieros a menor costo que redundara en una menor tasa activa para ser ofertada a los clientes.

De igual manera, fortalecer la educación financiera y vigilar la salud de los clientes, como servicios complementarios al crédito, buscan empoderar a la Mujer permitiendo su auto sostenibilidad en el tiempo.

- 3) **Fortalecer la atención al consumidor financiero:** Es objetivo estratégico realizar inversiones en tecnología e infraestructura a objeto de mejorar la calidad y calidez en la atención a clientes. Secundará a este objetivo la medición del impacto de desempeño social de nuestros servicios, así como del índice de satisfacción de los clientes a objeto de una mejor precisión de las inversiones a realizarse.
- 4) **Mejorar la eficiencia y productividad de la organización:** La gestión eficiente de los recursos financieros de la Fundación se traduce en la sostenibilidad Institucional que asegura la permanencia y crecimiento institucional en el largo plazo, por tal razón el crecimiento de operaciones crediticias se basará en la optimización de los niveles de calidad de la cartera de créditos y la mantención o reducción del índice de mora asimismo, mantener niveles de liquidez eficientes acordes con el crecimiento del volumen de cartera de crédito y operaciones fortalecerá la gestión financiera, conjuntamente el fortalecimiento de la eficiencia operativa a través de una redistribución eficiente de los recursos.
- 5) **Fortalecimiento Interno:** Este objetivo está orientado a mejorar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos de la Institución en las distintas áreas operativas de su Oficina Nacional y sus Regionales. Entendiéndose que una mejora en esta línea permitirá alinear y orientar el trabajo del personal como un solo equipo humano hacia el logro de los objetivos.

Contribuirá a este objetivo la obtención de Licencia de Funcionamiento en el marco de la Ley de Servicios Financieros, lo que asegura la continuidad de las operaciones de la Fundación a partir de una entidad regulada, para este propósito se llevarán a cabo todas las acciones necesarias encaminadas al cumplimiento del Plan de Adecuación aprobado por ASFI.

Asimismo, la implementación de los lineamientos centrales de gobierno corporativo fortalecerá el control interno a través del adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y dirección de la Fundación.

Finalmente, el concientizar la Responsabilidad Social Empresarial en los colaboradores contribuirá al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de la Fundación generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva con la sociedad.

8.12. Obligaciones Financieras del Emisor

A junio de 2019 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD mantiene las siguientes obligaciones financieras:

**Tabla 22: Obligaciones Financieras de PRO MUJER IFD
(junio de 2019)**

Composición	Bs	%
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo	79.903.148	18%
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	79.903.148	18%
Otros financiamientos internos a plazo	263.735.701	58%

Composición	Bs	%
Otros financiamientos internos a corto plazo	50.461.088	11%
Otros financiamientos internos a mediano plazo	213.151.685	47%
Otros financiamientos internos a largo plazo	122.928	0%
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	92.169.223	20%
Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo de libre disponibilidad	5.483.768	1%
Financiamientos de entidades del exterior a mediano plazo	41.160.000	9%
Financiamientos de entidades del exterior a largo plazo	45.525.455	10%
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	19.285.314	4%
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país	1.146.110	0%
Cargos devengados por pagar otros financiamientos internos a plazo	16.795.964	4%
Cargos devengados por pagar financiamientos de entidades del exterior a plazo	1.343.239	0%
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	455.093.387	100%

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

8.13. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

PRO MUJER IFD no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

8.14. Principales Activos de PRO MUJER IFD

El principal activo de PRO MUJER IFD al 30 de junio de 2019 es Cartera, misma que se detalla a continuación:

**Tabla 23: Cartera de PRO MUJER IFD
(junio de 2019)**

Cartera	Bs
Cartera Vigente	559.291.808
Cartera Vencida	10.917.812
Cartera en Ejecución	55.706
Productos Devengados por Cobrar	7.743.446
Previsión para Cartera Incobrable	- 36.817.703
Total	541.191.069

Fuente: Elaboración propia con datos de PRO MUJER IFD

8.15. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene PRO MUJER IFD con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto 8.12.

8.16. Procesos legales

La Empresa PRO MUJER IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados de la gestión 2016 por BDO Berthin Amengual & Asociados, los Estados Financieros auditados por Ernst & Young S.R.L. de la gestión 2017 y 2018. Los estados financieros no auditados correspondientes a junio de la gestión 2019 fueron proporcionados por Pro Mujer.

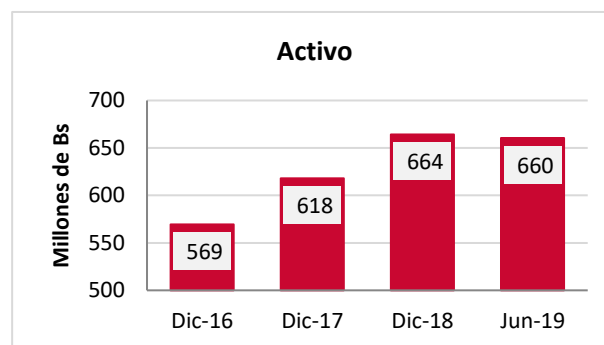
Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

9.1. Balance General

9.1.1. Activo

El Activo de Pro Mujer está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-16	569.323.889		
Dic-17	617.936.434	48.612.545	8,5%
Dic-18	664.120.756	46.184.322	7,5%
Jun-19	660.331.780	-3.788.976	-0,6%



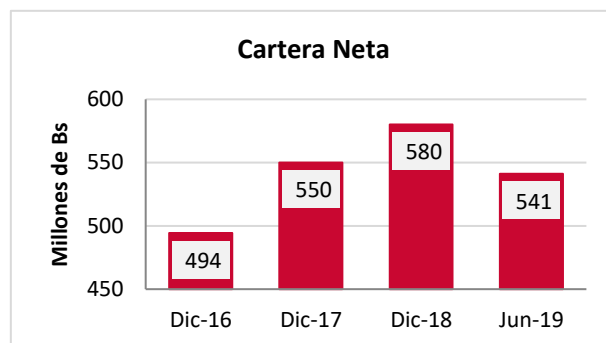
Al 31 de diciembre de 2016 el Activo fue de Bs 569,32 millones, al 31 de diciembre de 2017 llegó a un monto de Bs 617,94 millones y para el mes de diciembre 2018 alcanzó a Bs 664,12 millones, notándose un incremento de 7,5% debido principalmente a un incremento en su Cartera Vigente. Sin embargo, debido a que la ciclicidad de la cartera se encuentra concentrada en el último trimestre del año, a junio de 2019 el Activo es equivalente a 660,33 millones.

9.1.1.1 Cartera

Al ser Pro Mujer una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) tiene como principal activo su Cartera, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

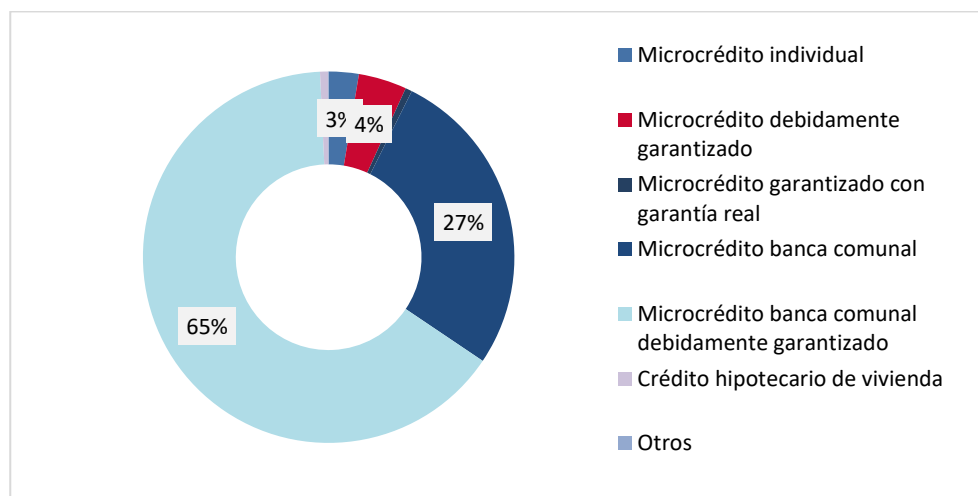
Al 31 de diciembre de 2016 la Cartera Neta fue de Bs 494,4 millones constituyendo el 86,8% del total activo. Para la gestión 2017 creció a Bs 550,16 millones la cual representó el 89% del Total Activo. El 2018 registró Bs 580,23 millones conformando un 87,4% de los Activos Totales. Para el último corte considerado mostró una disminución de Bs 39,04 millones respecto a la última gestión y reportó un total de Bs 541,19 millones en Cartera sosteniendo una participación del 82,0% dentro del Activo Total.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	494.395.344			86,8%
Dic-17	550.162.123	55.766.779	11,3%	89,0%
Dic-18	580.229.827	30.067.704	5,5%	87,4%
Jun-19	541.191.069	-39.038.758	-6,7%	82,0%



Entre el 2016 y el 2017 la Cartera Neta creció en Bs 55,77 millones (11,3%), debido principalmente a un incremento en el monto registrado en Cartera Vigente. El 2018 la cartera neta creció un 5,5% respecto al año anterior, lo cual es explicado nuevamente por su Cartera Vigente. Debido a la marcada ciclicidad de la Cartera Neta que tiene su punto más alto en el último trimestre del año, se aprecia una disminución de 6,7% a junio de 2019 respecto a diciembre de 2018.

Al último corte, la distribución de Cartera Bruta de Pro Mujer está compuesta de la siguiente manera:



Fuente: FINRURAL

La Cartera se concentra en un 65% en Microcrédito Banca Comunal debidamente garantizado, lo cual es favorable para Pro Mujer puesto que esto le posibilita a la entidad de intermediación financiera contar con una fuente alternativa de pago. El Microcrédito Banca Comunal en general representa el 92%, mientras el restante 8% concentra otro tipo de créditos así como Microcrédito debidamente garantizado, Microcrédito individual, Microcrédito garantizado con garantía real, Crédito hipotecario de vivienda, Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria, Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria debidamente garantizado y Crédito de consumo.

PRO MUJER IFD, para administrar el Riesgo de Crédito, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, evalúa su capacidad de pago la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones. La gestión de riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnología crediticia especializada, además de seguimiento y control de la cartera de créditos.

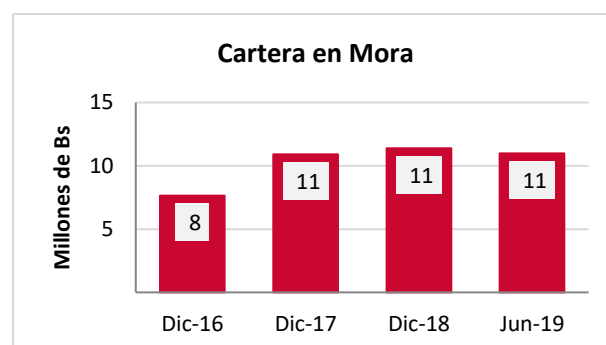
Las tasas activas vigentes de Pro Mujer a junio de 2019 son:

Tasas activas				
Área	MN		ME	
	Del	Al	Del	Al
Microcrédito individual	24%	30%	19,50%	28%
Microcrédito debidamente garantizado	18%	30%	19,50%	28%
Microcrédito banca comunal	34%	35%	35%	35%
Microcrédito banca comunal debidamente garantizado	34%	35%	35%	35%

Dichas tasas incluyen todos los gastos operativos y desembolso. En cuanto se refiere a las tasas pasivas, la Fundación Pro Mujer no cuenta con ellas ya que aún no está autorizada a realizar captaciones del público.

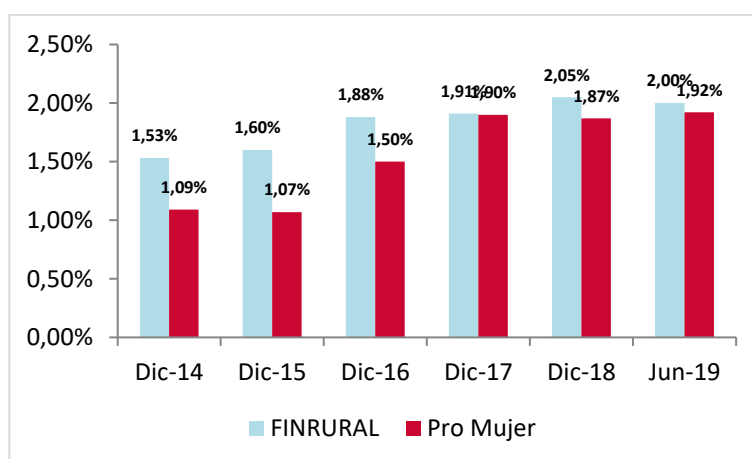
9.1.1.2 Cartera Mora

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	7.651.856			1,34%
Dic-17	10.912.271	3.260.415	42,6%	1,77%
Dic-18	11.393.885	481.614	4,4%	1,72%
Jun-19	10.973.518	-420.367	-3,7%	1,66%



Durante el periodo considerado la cartera en mora presentó variaciones positivas. Para el año 2017 creció en 42,6% respecto a la gestión anterior, registró un total de Bs 10,91 millones y el 2018 incrementó a Bs 11,39 millones. Para junio de 2019 fue de Bs 10,97 millones, representando el 1,66% del total de Activos. El porcentaje de mora de Pro Mujer presenta una tendencia similar a la que se observa en otras IFDs, sin embargo, mantiene un índice que se encuentra por debajo de la media.

Evolución de Porcentaje de Mora – PRO MUJER y FINRURAL



Fuente: FINRURAL

Al 30 de junio de 2019, el 95,97% de la cartera de Pro Mujer se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 4,03% se encuentra distribuido en otras categorías que descienden desde B hasta F.

9.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La previsión sobre la cartera en mora históricamente se ha mantenido mayor al 100% cubriendo de manera adecuada el capital adeudado, sin embargo, desde la primera gestión considerada para el análisis (2016), las previsiones sobre incobrabilidad han superado el 290% reflejando que Pro Mujer está asumiendo un criterio de prudencia mucho más estricto.

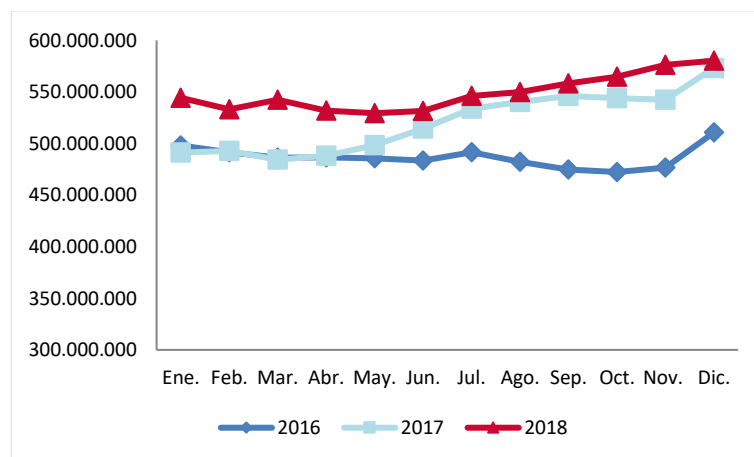
Año	Previsiones	Vencida	Ejecución	Porcentaje
Dic-16	24.178.871	7.599.814	52.042	316,0%
Dic-17	31.924.815	10.841.060	71.211	292,6%
Dic-18	37.922.544	11.324.000	69.885	332,8%
Jun-19	36.817.703	10.917.812	55.706	335,5%

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos al 30 de junio de 2019 (Código de cuenta 139, 253 y 255), representan 9,22% del total de la cartera neta:

Cuenta	Previsión	Bs
139	Previsiones para Incobrabilidad de Cartera	36.817.703
253	Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas	5.705.399
255	Previsión Genérica Cíclica	6.018.207
Total		48.541.309

Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Anexo I del título V – Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI y debidamente actualizado.

Ciclicidad de la Cartera



Al efectuar un análisis de ciclicidad sobre las variaciones de la cartera bruta, se pudo evidenciar que al igual que muchas IFDs, PRO MUJER IFD presenta un patrón cíclico con mayores colocaciones de créditos en los meses de octubre, noviembre y diciembre

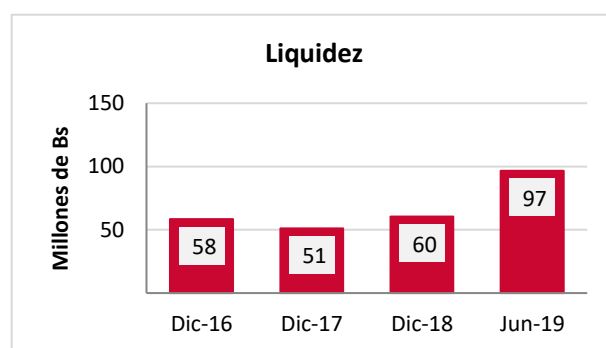
de cada año, obedeciendo al sector comercial, que es el que tiene mayor participación. Asimismo, resulta evidente al examinar el Gráfico precedente, que la institución requiere mayor liquidez para generar colocaciones los últimos meses del año.

9.1.1.4 Liquidez

La liquidez de Pro Mujer está reflejada en las cuentas disponibilidades e inversiones temporarias. Al 31 de diciembre de 2016 los activos líquidos sumaron Bs 58,43 millones, mientras que para el 2017 estos redujeron en Bs 7,35 millones, registrando un total de Bs 51,08 millones. El 2018 la liquidez fue de Bs 60,37 millones y finalmente para el último corte esta fue de Bs 96,7 millones.

La liquidez respecto al Activo total fue de 10%, 8%, 9% y 15% para las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente. En promedio, la liquidez de la Institución Financiera de Desarrollo representa un 9% del Activo total.

Liquidez				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	58.433.094			10%
Dic-17	51.079.513	-7.353.581	-12,6%	8%
Dic-18	60.365.526	9.286.013	18,2%	9%
Jun-19	96.700.865	36.335.339	60,2%	15%



Cabe mencionar que las Inversiones Temporarias de PRO MUJER IFD han sido efectuadas conforme a la política de inversión que mantiene la fundación, la cual consiste en obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Asimismo, como parte de los lineamientos establecidos para el manejo de tesorería PRO MUJER IFD ha establecido que la liquidez mínima debe ser el importe mayor entre:

- 5% de la Cartera Bruta
- 12% de las Obligaciones financieras de corto plazo con plazo residual menor a 360 días.

Para mitigar el riesgo de liquidez también PRO MUJER IFD ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos, garantizando de esta manera la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

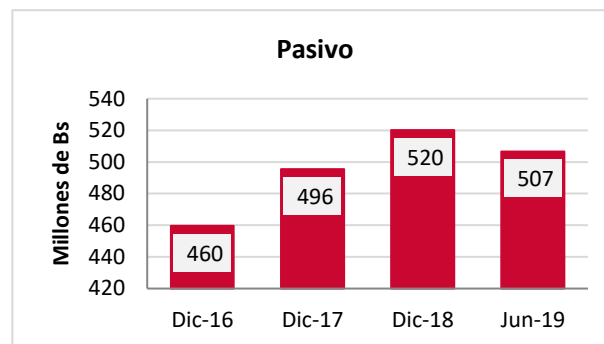
9.1.1.5 Inversiones Permanentes

En la cuenta de inversiones permanentes se registran las inversiones que PRO MUJER IFD mantiene con INFOCRED ya que tiene una participación accionaria del 5,64% no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en asamblea de accionistas.

9.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de PRO MUJER IFD está compuesto por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras cuentas por pagar, Previsiones, Títulos de deuda en Circulación y Obligaciones Subordinadas.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	459.567.741			80,7%
Dic-17	495.542.587	35.974.846	7,8%	80,2%
Dic-18	520.208.837	24.666.250	5,0%	78,3%
Jun-19	506.519.549	-13.689.288	-2,6%	76,7%

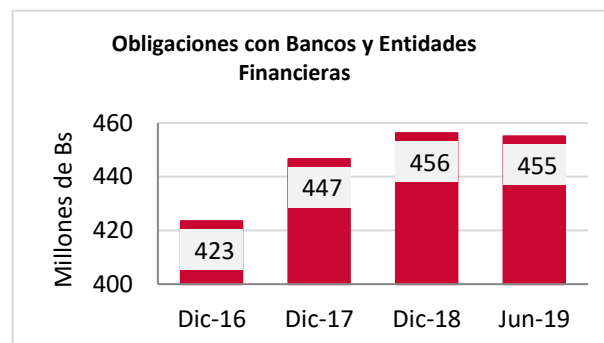


Al 31 de diciembre de 2016 el Pasivo registró Bs 459,57 millones conformando el 80,7% del pasivo más patrimonio. El 2017 fue de Bs 496,08 millones tras incrementar en 7,8%. Para el 2018 sumó un total de Bs 520,2 millones y para el último corte considerado el Pasivo alcanzó un total de Bs 506,52 millones.

El Pasivo Total desde la gestión 2016 hasta la gestión 2018 creció en promedio un 6,4%. La cuenta más relevante del Pasivo es la de Obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento y tiene un crecimiento promedio de 3,4%.

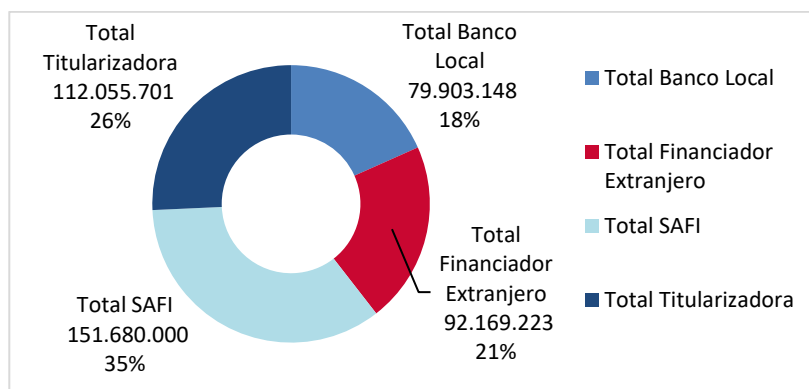
9.1.2.1 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	423.495.460			72,3%
Dic-17	446.626.876	23.131.416	5,5%	74,4%
Dic-18	456.200.853	9.573.977	2,1%	68,7%
Jun-19	455.093.387	-1.107.466	-0,2%	68,9%



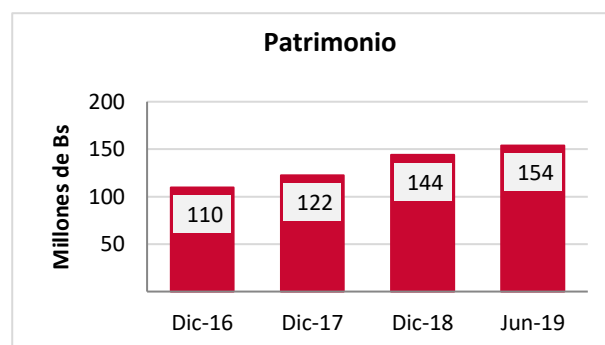
El año 2016 las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras registraron Bs 423,5 millones y para la gestión 2017 alcanzaron Bs 446,62 millones. Al 31 de diciembre de 2018 las obligaciones sumaron un total de Bs 456,2 millones y finalmente para junio de 2019 esta cuenta presentó una disminución a Bs 455,09 millones.

Actualmente la estructura de financiamiento de Pro Mujer está compuesta de la siguiente manera:



9.1.3. Patrimonio

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	109.756.148			19,3%
Dic-17	122.393.848	12.637.700	11,5%	19,8%
Dic-18	143.911.918	21.518.070	17,6%	21,7%
Jun-19	153.812.231	9.900.313	6,9%	23,3%



El patrimonio de PRO MUJER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio neto registró Bs 109,76 millones, para el año 2017 ascendió a Bs 122,39 millones. El 2018 alcanzó un total de Bs 143,91 millones. Y finalmente a junio de 2019 registró Bs 153,81 millones.

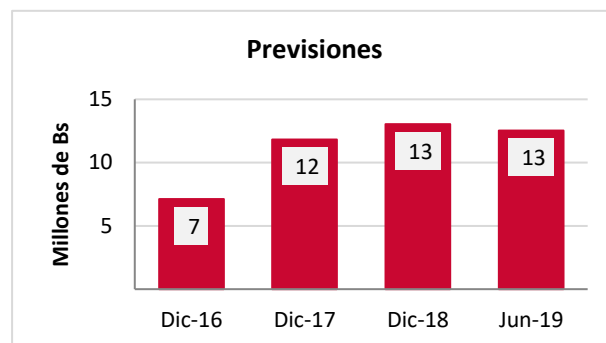
Entre las gestiones 2016 y 2017 el Patrimonio incrementó en Bs 12,64 millones (11,5%). Entre 2017 y 2018 ascendió nuevamente pero esta vez en Bs 21,52 millones (17,6%). Al último corte muestra un crecimiento de 6,9% que es equivalente a una variación absoluta de Bs 9,90 millones.

El crecimiento del patrimonio se debió principalmente a la reinversión de las utilidades dado que es obligación de este tipo de empresas el no distribuir dividendos. El Patrimonio neto representa en promedio el 20,3% de la suma del Pasivo total más el Patrimonio considerando las tres últimas gestiones.

9.1.3.1 Previsiones

En esta cuenta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-16	7.121.974			1,3%
Dic-17	11.813.713	4.691.739	65,9%	1,9%
Dic-18	13.029.261	1.215.548	10,3%	2,0%
Jun-19	12.528.449	-500.812	-3,8%	1,9%



En la gestión 2016 las Previsiones registraron Bs 7,12 millones, el 2017 sumaron un total de Bs 11,81 millones, para el año 2018 las previsiones incrementaron a Bs 13,03 millones. Al 30 de junio de 2019 las Previsiones redujeron a Bs 12,53 millones.

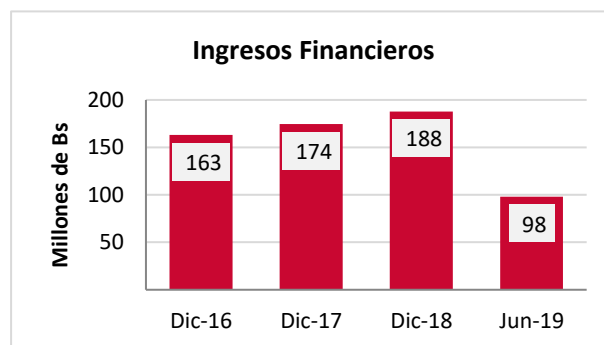
Este mecanismo que mantiene Pro Mujer, le permite contar con una reserva para momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. Lo cual está dentro de los parámetros establecidos por la ASFI.

9.2. Estado de Resultados

9.2.1. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingentes.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-16	163.039.126		
Dic-17	174.462.863	11.423.737	7,0%
Dic-18	187.813.534	13.350.671	7,7%
Jun-19	98.134.746		

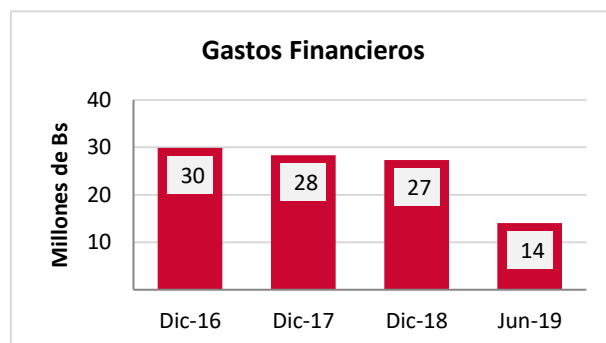


Los Ingresos financieros de PRO MUJER IFD el 2016 fueron de Bs 163,04 millones. El 2017 los ingresos crecieron alcanzando la suma de Bs 174,46 millones, para la gestión 2018 ascendieron nuevamente registrando un total de Bs 187,81 millones.

Entre 2016 y 2017 los ingresos financieros crecieron en 7% equivalente a Bs 11,4 millones, para la gestión 2018 los Ingresos financieros tuvieron una variación absoluta de Bs 13,35 millones, ascendiendo en un 7,7% respecto al año previo.

9.2.2. Gastos Financieros

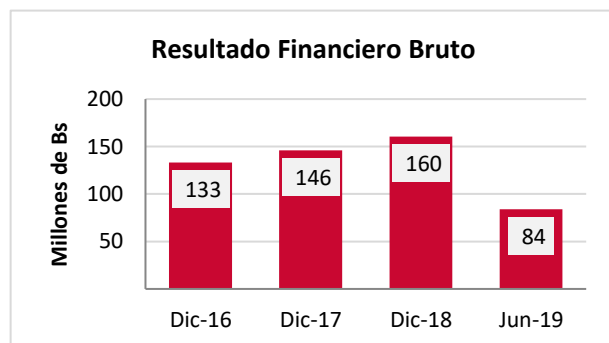
Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	29.899.545			18,3%
Dic-17	28.358.763	-1.540.782	-5,2%	16,3%
Dic-18	27.316.763	-1.042.000	-3,7%	14,5%
Jun-19	14.041.172			7,5%



Los Gastos financieros de la fundación Pro Mujer para el año 2016 alcanzaron Bs 29,90 millones lo cual representó el 18,3% del total de los Ingresos, para el 2017 fue de Bs 28,36 millones que es equivalente a un 16,3% del total de Ingresos, en la gestión 2018 los gastos financieros redujeron a Bs 27,32 millones representando el 14.5% del total de ingresos.

Entre los años 2016 y 2017 los gastos financieros redujeron en Bs 1,5 millones (-5,2%). Entre los años 2017 y 2018 los gastos financieros descendieron en Bs 1,04 millones (-3,7%). Los gastos financieros disminuyeron principalmente por las bajas tasas de los financiamientos contratados con Bancos y por las renovaciones con SAFIS a tasas más bajas.

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	133.139.581			81,7%
Dic-17	146.104.100	12.964.519	9,7%	83,7%
Dic-18	160.496.771	14.392.671	9,9%	85,5%
Jun-19	84.093.574			44,8%



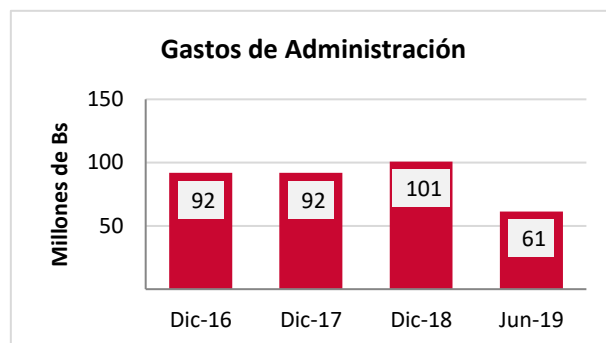
El Resultado Financiero Bruto en la gestión 2016 fue de Bs 133,14 millones, en la gestión 2017 alcanzó Bs 146,10 millones, y finalmente el 2018 creció a Bs 160,5 millones.

Entre el 2016 y 2017 el Resultado Financiero Bruto creció en Bs 12,96 millones (9,7%). Entre el 2017 y 2018 presentó nuevamente una variación absoluta positiva de Bs 14,39 millones (9,9%). Dentro del periodo considerado para el análisis, el resultado financiero bruto tuvo un crecimiento promedio de 9,8%.

9.2.3. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales, es por ello que demanda elevados gastos administrativos.

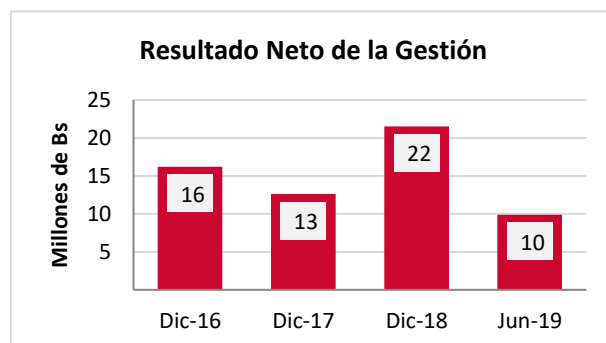
Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	91.825.562			56,3%
Dic-17	91.817.955	-7.607	0,0%	52,6%
Dic-18	100.802.374	8.984.419	9,8%	53,7%
Jun-19	61.455.970			32,7%



Para 2016 los Gastos Administrativos fueron Bs 91,83 millones, los cuales representaron el 56,3% del total ingresos. En la gestión 2017 estos descendieron a Bs 91,82 millones equivalentes al 52,6% de los ingresos y el año 2018 los Gastos Administrativos incrementaron a Bs 100,80 millones representando el 53,7% de los ingresos. Estos gastos representan un alto porcentaje debido al enfoque de la Institución.

9.2.4. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	16.216.982			9,9%
Dic-17	12.637.703	-3.579.279	-22,1%	7,2%
Dic-18	21.518.070	8.880.367	70,3%	11,5%
Jun-19	9.900.313			5,3%



El Resultado Neto de la gestión 2016 registró Bs 16,22 millones, mientras que en el 2017 este Resultado disminuyó a Bs 12,52 millones, en la gestión 2018 el Resultado de Neto de Pro Mujer incrementó a Bs 21,52 millones.

Entre el 2016 y 2017 se registró una disminución del resultado neto en 22,1% que equivale a Bs 3,58 millones la cual se dio principalmente por un incremento en el gasto operativo. Para el año 2018 el Resultado Neto de la Gestión tuvo una variación positiva de Bs 8,88 millones (70,3%) respecto a la gestión previa, la cual es explicada por el crecimiento de los ingresos financieros y la disminución de gastos financieros.

9.3. Indicadores Financieros



	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	10,26%	8,27%	9,09%	14,64%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	13,80%	11,44%	13,23%	21,25%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	19,28%	19,81%	21,67%	23,29%
Cartera en Mora / Patrimonio	6,97%	8,92%	7,92%	7,13%
Coficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	18,19%	19,24%	20,82%	25,78%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,50%	98,10%	98,13%	98,08%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	1,50%	1,90%	1,87%	1,92%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	1,55%	1,54%	1,50%	1,36%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	315,99%	292,56%	332,83%	335,51%
Previsiones / Cartera Bruta	4,73%	5,57%	6,23%	6,46%
Previsiones / Cartera en Mora	315,99%	292,56%	332,83%	335,51%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	28,64%	28,23%	28,28%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	23,39%	23,64%	24,17%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	22,70%	21,46%	23,86%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	31,93%	30,43%	30,84%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	25,31%	23,13%	26,02%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	2,93%	2,13%	3,35%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	15,95%	10,89%	16,60%	
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	5,25%	4,59%	4,11%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	5,85%	4,95%	4,49%	
Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	7,06%	6,35%	5,99%	
Gastos de Administración / Activo	16,13%	14,86%	15,18%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	17,98%	16,02%	16,55%	
Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	21,68%	20,56%	22,10%	
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	80,72%	80,19%	78,33%	76,71%
Pasivo / Patrimonio	418,72%	404,88%	361,48%	329,31%
Financiamiento				
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Patrimonio)	74,39%	72,28%	68,69%	68,92%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	92,15%	90,13%	87,70%	89,85%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activos	9,04%	6,23%	7,41%	9,23%
Cartera Bruta / Activo	89,70%	92,77%	91,70%	86,36%
Activo / Patrimonio	519%	505%	461%	429%

9.3.1. Liquidez

La liquidez corresponde a la suma de Disponibilidades más inversiones temporarias sobre Activo lo cual refleja la proporción de activos de inmediata disponibilidad con los que cuenta para hacer frente a sus obligaciones. En la gestión 2016 fue de 10,26%, mientras que en el 2017 registró 8,27%. El 2018 este indicador alcanzó un valor de 9,09% y finalmente registró 14,64% para junio de 2019, porcentaje que está por encima del promedio del total de IFDs.

9.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo para junio de 2019 es de 23,29%. En promedio es de 20,25% y está por encima del registrado por las IFDs lo que demuestra que cuenta con un mayor soporte patrimonial para apoyar el crecimiento de sus operaciones respecto a las demás instituciones.

9.3.3. Calidad de Cartera

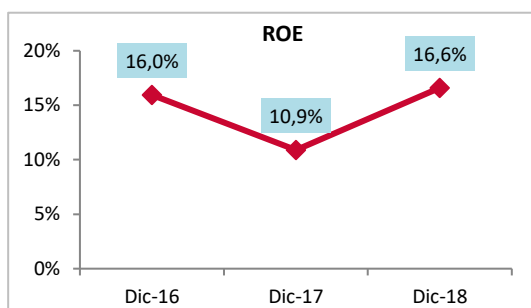
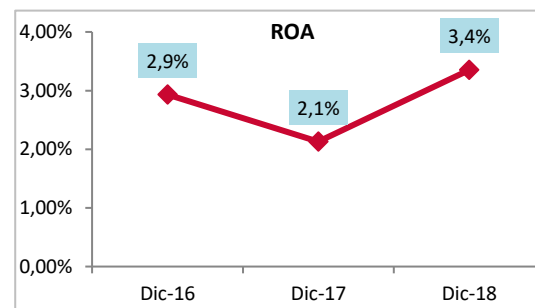
La Cartera Vencida más la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) ha registrado valores de 1,50%, 1,90% y 1,87 % para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente. A junio de 2019 el indicador presentó una subida a 1,92% tras haber incrementado su Cartera vencida.

El índice de mora de Pro Mujer se mantiene como el cuarto más bajo dentro de las IFD, lo cual muestra que la fundación mantiene una buena calidad de cartera.

9.3.4. Rentabilidad

Los ingresos financieros respecto a los activos de Pro Mujer para el 31 de diciembre de 2016 representan un 28,64%, para diciembre de 2017 presenta una leve variación ascendiendo a 28,23%. Finalmente para el año 2018 el indicador fue de 28,28%, el cual incrementó debido a que los ingresos financieros crecieron en mayor proporción que los activos.

El Índice de ROA (Return on Assets) de la Fundación Pro Mujer en promedio durante los últimos tres años fue de 2,8%, sin embargo cabe mencionar que para la gestión 2018 este índice fue de 3,35%, y se encuentra por encima del ROA promedio de las IFDs.



El Índice de ROE (Return Over Equity) de Pro Mujer en promedio de las últimas tres gestiones fue de 14,48%. Para el 31 de diciembre de 2018, este índice se situó en 16,60%, estando por encima del promedio del ROE de las IFD en este mes.

9.3.5. Eficiencia

Los gastos financieros respecto al activo para el 31 de diciembre de 2018 llegan a representar el 4,11%, el promedio de los últimos tres años fue de 4,65%. Los gastos financieros en relación a la cartera bruta en la gestión 2018 fueron de 4,49% tras un incremento de la cartera bruta.

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de Pro Mujer en promedio durante los últimos tres años fue de 4,65%. Para el 31 de diciembre de 2018 este índice fue de 4,11%, el cual redujo por una disminución en los cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

El índice de Gastos Administrativos respecto a la cartera bruta fue decreciendo hasta el año 2017, sin embargo, al 31 de diciembre de 2018 incrementó a 16,55%.

9.3.6. Endeudamiento

Los índices de endeudamiento (Pasivo/Activo) presentaron un comportamiento relativamente estable en el periodo de análisis, al 30 de junio de 2019 este indicador fue de 76,71%. El Pasivo respecto al Patrimonio representa en promedio 395,02%, a junio de 2019 este índice fue de 329,31%.

9.3.7. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de Pro Mujer, expresado por las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, en promedio fue de 71,79% y a junio de 2019 fue de 68,92%.

9.3.8. Estructura de Activos

La Cartera Bruta sobre los Activos de Pro Mujer al 30 de junio de 2019 refleja que hay una concentración del 86,36% del activo en la Cartera Bruta. En promedio representa el 91,39%, lo que es positivo asumiendo que la Cartera el principal activo productivo de una Institución Financiera.

9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD

PRO MUJER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

9.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n/Cartera Bruta Total n \leq 25,00%

Dónde:

- Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de PRO MUJER IFD. El saldo total del Grupo 450 Gastos Administrativos al corte.
- Cartera Bruta Total = Es el saldo total de la Cartera de PRO MUJER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas 131, 133 y 134 al corte).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.2. Control de Solvencia:

$$\text{CAP } n \geq 12,00\%$$

Dónde:

- CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

9.4.3. Cobertura de Mora:

$$\text{Previsión de Cartera } n / \text{Cartera en Mora } n \geq 100,00\%$$

Dónde:

- Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta 255 al corte) de PRO MUJER IFD en términos de valor absoluto.
- Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de PRO MUJER IFD (En activo).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.4. Control de Liquidez:

$$(\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}) / \text{Activo } n \geq 2,50\%$$

Dónde:

- Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de PRO MUJER IFD (saldo del Grupo 110 al corte).
- Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo 120 al corte).
- Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de PRO MUJER IFD (Total Activo al corte).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, PRO MUJER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al último día de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diarios calculados sobre días calendario (incluyendo sábado, domingos y feriados), hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, PRO MUJER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, PRO MUJER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), calculados sobre días calendario (incluyendo sábado, domingos y feriados), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de PRO MUJER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y formará parte del exceso de flujo de caja del Patrimonio Autónomo.

9.5. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de PRO MUJER IFD.

9.5.1. Balance General

**Tabla 24: Balance General de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)**

	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19
Activo	569.323.889	617.936.434	664.120.756	660.331.780
Disponibilidades	51.482.351	38.474.380	49.226.491	60.919.186
Inversiones Temporarias	6.950.743	12.605.133	11.139.035	35.781.679
Cartera	494.395.344	550.162.123	580.229.827	541.191.069
Cartera Vigente	503.030.444	562.354.147	597.614.274	559.291.808
Cartera Vencida	7.599.814	10.841.060	11.324.000	10.917.812
Cartera en Ejecución	52.042	71.211	69.885	55.706
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente				
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida				
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución				
Productos Devengados por Cobrar	7.891.915	8.820.520	9.144.212	7.743.446
(Previsión para Incobrabilidad)	-24.178.871	-31.924.815	-37.922.544	-36.817.703
Otras Cuentas por Cobrar	6.127.948	7.643.196	8.032.725	7.036.880
Bienes Realizables				
Inversiones Permanentes	602.300	602.300	602.300	602.300
Bienes de Uso	9.062.368	7.620.132	9.582.638	10.995.709
Otros Activos	702.835	829.170	5.307.740	3.804.957
Pasivo	459.567.741	495.542.587	520.208.837	506.519.549
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	423.495.460	446.626.876	456.200.853	455.093.387
Otras Cuentas por Pagar	28.950.307	37.101.998	50.978.723	38.897.713
Previsiones	7.121.974	11.813.713	13.029.261	12.528.449
Obligaciones Subordinadas				
Patrimonio	109.756.148	122.393.848	143.911.918	153.812.231
Capital Social	61.335.621	61.335.621	117.693.689	134.908.145
Aportes No Capitalizados				
Ajustes al Patrimonio				
Reservas	32.203.544	48.420.526	4.700.159	9.003.773
Resultados Acumulados	16.216.983	12.637.701	21.518.070	9.900.313
Pasivo y Patrimonio	569.323.889	617.936.435	664.120.755	660.331.780

9.5.2. Estado de Resultados

**Tabla 25: Estado de Resultados de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)**

	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Jun-19
Ingresos Financieros	163.039.126	174.462.863	187.813.534	98.134.746
Gastos Financieros	-29.899.545	-28.358.763	-27.316.763	-14.041.172
Resultado Financiero Bruto	133.139.581	146.104.100	160.496.771	84.093.574
Otros Ingresos Operativos	943.017	909.499	1.854.966	1.052.832
Otros Gastos Operativos	-4.825.730	-14.419.622	-3.890.159	-1.846.224
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-3.882.713	-13.510.123	-2.035.193	-793.392
Resultado de Operación Bruto	129.256.868	132.593.977	158.461.578	83.300.182
Recuperaciones de Activos Financieros	19.863.960	26.827.131	16.169.537	14.393.606
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	-31.575.028	-39.468.520	-30.002.269	-18.715.311
Ajustes por Incobrables	-11.711.068	-12.641.389	-13.832.732	-4.321.705
Resultado de Operación después de Incobrables	117.545.800	119.952.588	144.628.846	78.978.477
Gastos de Administración	-91.825.562	-91.817.955	-100.802.374	-61.455.970
Resultado de Operación Neto	25.720.238	28.134.633	43.826.472	17.522.507
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	121	228	83	
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	25.720.359	28.134.861	43.826.555	17.522.507
Ingresos Extraordinarios	40.902	61.618	22.128	
Gastos Extraordinarios	-14.207	-1.940	-12.072	-3.825
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	26.695	59.678	10.056	-3.825
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	25.747.054	28.194.539	43.836.611	17.518.682
Ingresos de Gestiones Anteriores	5.174	29.185	66.039	354.182
Gastos de Gestiones Anteriores	-109.015	-61.779	-212.210	-192.840
Ajustes por Gestiones Anteriores	-103.841	-32.594	-146.171	161.342
Resultado antes de IUE	25.643.213	28.161.945	43.690.440	17.680.024
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-9.426.231	-15.524.242	-22.172.370	-7.779.711
Resultado Neto de la Gestión	16.216.982	12.637.703	21.518.070	9.900.313

**ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046**

**ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA,
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS
PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**

“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046”

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- **Políticas de Tesorería:** El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- **Funciones y Procedimientos:** Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”).
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

1.3. Limitaciones.

- a) **Entidades de Intermediación Financiera:** Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.
- b) **Operaciones de Reporto y en Firme:** Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

- c) **Aplicación:** Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación de Orden Legal que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE PROMUJER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y
2017**



FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
conjuntamente con el informe del auditor independiente



FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 conjuntamente con el informe del auditor independiente

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
FUNDACION PRO MUJER IFD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la FUNDACION PROMUER IFD, (la Fundación) que incluyen el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitido por la ASFI. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Fundación cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

1. Determinación de las Previsiones para la incobrabilidad de la cartera de créditos

Aspecto clave de auditoría

Las provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos se detallan en la Nota 8.b.

Las provisiones específicas para cartera incobrable deben ser calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, que requiere aplicar porcentajes de provisión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de la Fundación, tal como se detalla en la Nota 8.b.5.

Estas provisiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos al cierre del ejercicio, y deben estimarse siguiendo la normativa vigente emitida por ASFI.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, deben constituirse provisiones para riesgo adicional en caso de que se determine que existen desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia de la Fundación.

Las provisiones para cartera incobrable son relevantes para los estados financieros debido a la importancia del saldo de la cuenta, la naturaleza subjetiva de los supuestos que deben evaluarse cuando se analiza la capacidad de pago de los deudores y los procesos de evaluación de riesgo y operativos implementados. En consecuencia, este aspecto ha sido identificado como un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.

Como tratamos el aspecto clave de auditoría

Nuestra auditoría incluyó la evaluación de los criterios aplicados por la Fundación para la calificación de la cartera de créditos y para la cuantificación y registro de las provisiones para cartera incobrable, contrastando estos criterios con la normativa vigente emitida por ASFI.

- Para la cartera con calificación por días mora - automática (microcréditos y créditos de vivienda calificados por días mora).

Hemos identificado y probado los controles relevantes, así como los criterios establecidos en la normativa emitida AFI relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza. Incluyendo la constitución de las garantías correspondientes.

Hemos evaluado y probado el cumplimiento de la tecnología crediticia establecida en los procesos crediticios implementados.

Hemos identificado y probado los aplicativos y los controles relevantes de calificación y provisión de cartera con calificación por días mora.

Las garantías fueron revisadas en función a la verificación de su perfeccionamiento legal, la documentación de soporte que confirme su existencia y el valor admisible de acuerdo con la normativa vigente emitida por ASFI.

2. Sistemas de Tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre el reporte financiero.

Aspecto clave de auditoría

Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera de la Fundación es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procedimientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.

Como tratamos el aspecto clave de auditoría

Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI, nuestro trabajo consistió principalmente en:

Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable.

Evaluación de los controles generales de TI (administración de accesos a sistemas y datos, administración de cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos).

Examinar el control sobre la autorización de los registros contables manuales.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Fundación de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la ASFI, así como del control interno que la Gerencia determina necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Fundación es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía

de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

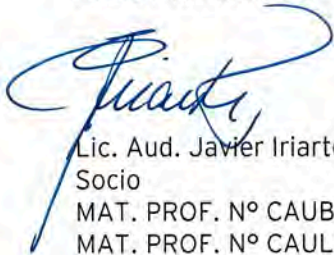
- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Fundación.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Fundación deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoria, a menos que la ley o la regulacion impidan su exposicion publica o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo asi superan los beneficios del interes publico de su comunicacion.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

La Paz, 26 de febrero de 2019




26 FEB 2019

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u> <u>Bs</u>	<u>2017</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	49,226,491	38,474,380
Inversiones temporarias	8 c)	11,139,035	12,605,133
Cartera	8 b)	580,229,827	550,162,123
Cartera vigente		597,614,274	562,354,147
Cartera vencida		11,324,000	10,841,060
Cartera en ejecución		69,885	71,211
Productos devengados por cobrar		9,144,212	8,820,520
Previsión para cartera incobrable	8 b.5)	(37,922,544)	(31,924,815)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	8,032,725	7,643,196
Bienes realizables	8 e)	-	-
Inversiones permanentes	8 c)	602,300	602,300
Bienes de uso	8 f)	9,582,638	7,620,133
Otros activos	8 g)	5,307,740	829,170
Total del activo		<u>664,120,756</u>	<u>617,936,435</u>
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	456,200,854	446,626,876
Otras cuentas por pagar	8 l)	50,978,723	37,101,998
Previsiones	8 m)	13,029,261	11,813,713
Total pasivo		<u>520,208,838</u>	<u>495,542,587</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	9	117,693,689	61,335,621
Otras Reservas Obligatorias	9	4,700,159	48,420,526
Resultados acumulados		21,518,070	12,637,701
Total patrimonio		<u>143,911,918</u>	<u>122,393,848</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>664,120,756</u>	<u>617,936,435</u>
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	804,843	-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	279,234,545	162,978,208

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas



Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

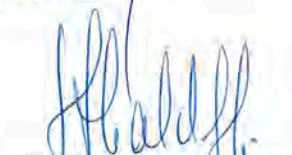
FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u> <u>Bs</u>	<u>2017</u> <u>Bs</u>
Ingresos Financieros	8 q)	187,813,534	174,462,863
Gastos Financieros	8 q)	<u>(27,316,763)</u>	<u>(28,358,763)</u>
Resultado Financiero Bruto		160,496,771	146,104,100
Otros Ingresos Operativos	8 t)	1,854,966	909,499
Otros Gastos Operativos	8 t)	<u>(3,890,159)</u>	<u>(14,419,622)</u>
Resultado de operación bruto		158,461,578	132,593,977
Recuperación de activos financieros	8 r)	16,169,537	26,827,131
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	<u>(30,002,269)</u>	<u>(39,468,520)</u>
Resultado financiero después de incobrables		144,628,846	119,952,588
Gastos de administración	8 v)	<u>(100,802,374)</u>	<u>(91,817,955)</u>
Resultado de operación neto		43,826,472	28,134,633
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		<u>83</u>	<u>226</u>
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		43,826,555	28,134,859
Ingresos extraordinarios	8 u)	22,128	61,618
Gastos extraordinarios	8 u)	(12,072)	(1,940)
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	66,039	29,185
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	<u>(212,210)</u>	<u>(61,779)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>43,690,440</u>	<u>28,161,943</u>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		<u>(22,172,370)</u>	<u>(15,524,242)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u><u>21,518,070</u></u>	<u><u>12,637,701</u></u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Bolivianos)

	Total <u>patrimonio</u> Bs	Capital <u>Pagado</u> Bs	Reservas <u>Legal</u> Bs	Otras Reservas <u>Obligatorias</u> Bs	Total <u>Reservas</u> Bs	Resultados <u>acumulados</u> Bs
Saldos al 01 de enero de 2017	109,756,147	61,335,621	550,921	31,652,622	32,203,543	16,216,983
Constitución de Reservas	-	-	1,621,698	14,595,285	16,216,983	(16,216,983)
Resultado Neto del Periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017	12,637,701	-	-	-	-	12,637,701
Saldos al 31 de diciembre de 2017	122,393,848	61,335,621	2,172,619	46,247,907	48,420,526	12,637,701
Constitución de Reservas	-	56,358,068	1,263,770	(44,984,137)	(43,720,367)	(12,637,701)
Resultado Neto del Ejercicio	21,518,070	-	-	-	-	21,518,070
Saldos al 31 de diciembre de 2018	143,911,918	117,693,689	3,436,389	1,263,770	4,700,159	21,518,070

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

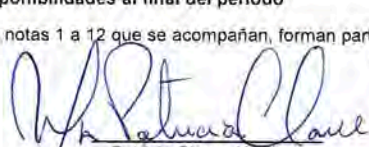

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

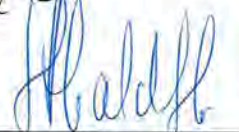
FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

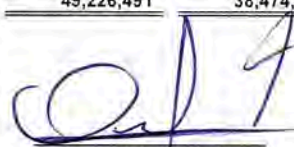
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Bolivianos)

	2018 Bs	2017 Bs
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Superavit neto del ejercicio / Periodo	21,518,070	12,637,701
Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(9,144,212)	(8,820,520)
Cargos devengados no pagados	13,719,271	11,296,923
Previsiones para incobrables	6,133,118	7,650,007
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	7,017,516	7,791,087
Ajustes provision de vacaciones	(155,151)	-
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	(59,078)	(1,368,934)
Depreciaciones y amortizaciones	2,571,148	2,157,039
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio/periodo	41,600,682	31,343,303
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de prestamos	8,820,520	7,891,915
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(11,296,923)	(9,622,811)
Incremento y (Disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas- Bienes realizables	(524,918)	(1,420,055)
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	(5,525,296)	(841,469)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones- Provisiones	7,073,438	1,730,283
Previsiones	1,215,548	4,691,739
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades deintermediación	41,363,051	33,772,905
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion:		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A Corto Plazo	(5,310,380)	(13,584,825)
A mediano y largo plazo	12,462,009	35,042,129
Incremento (disminucion) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio /periodo	(1,072,631,960)	(1,172,124,304)
Créditos recuperados en el ejercicio/periodo	1,036,890,220	1,109,540,184
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	(28,590,111)	(41,126,816)
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminución) de prestamos y financiamientos:		
Cuentas de Patrimonio:		
Donaciones de capital	-	-
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	-	-
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Incremento) disminucion neto en:		
Inversiones temporarias	1,466,098	(5,654,390)
Inversiones permanentes	-	-
Bienes de uso	(3,663,907)	17,040
Bienes Diversos	(31,241)	(3,259)
Cargos diferidos	208,221	(13,451)
Flujo neto (aplicado a) actividades de inversión	(2,020,829)	(5,654,060)
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio/periodo	10,752,111	(13,007,971)
Disponibilidades al inicio del periodo	38,474,380	51,482,351
Disponibilidades al final del periodo	49,226,491	38,474,380

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1.1 Organización de la Institución:

De acuerdo con la Resolución Prefectural N° 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1° de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer IFD es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona obreros de la ciudad de La Paz.

Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una Oficina Nacional, ocho regionales y cuarenta y dos Agencias a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1				1
El Alto – La Paz		1	12		13
Santa Cruz		1	7	3	11
Cochabamba		1	5		6
Chuquisaca		1	2		3
Tarja		1	3		4
Potosí		1	1	1	3
Oruro		1	4		5
Pando			1		1
Beni		1	3		4
Total	1	8	38	4	51

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer IFD, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tuvo el siguiente número de empleados:

2018	2017
674	603

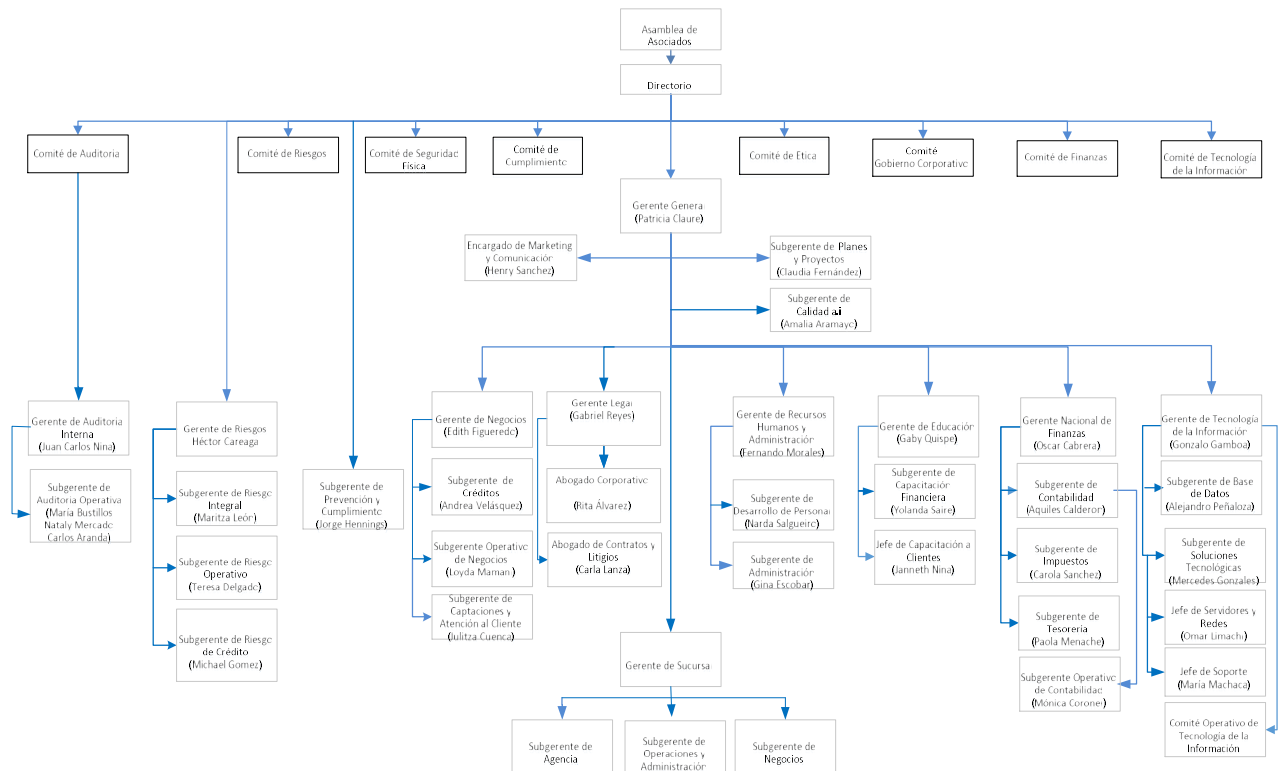
**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2018, la estructura de la Fundación es la siguiente:



Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Desde el año 2004 Pro Mujer Inc. entró al proceso de autorregulación, auspiciado por FINRURAL, lo que ha implicado la adopción paulatina de toda la normativa emitida por ASFI, la presentación de Estados Financieros según el Manual de Cuentas de ASFI y la publicación de información financiera en boletines mensuales emitidos por FINRURAL.

Pro Mujer Inc. inició un proceso de adecuación al ámbito de supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el fin de preparar a la Institución para el cumplimiento de lo previsto en la Resolución Administrativa No. 34/2008 de 10 de marzo de 2008 y sus posteriores modificaciones.

Con la finalidad de cumplir los requisitos de adecuación, durante la gestión 2011 Pro Mujer Inc. transfirió la prestación de los servicios financieros a la Fundación Pro Mujer, quedando los servicios de salud y desarrollo humano a cargo de Pro Mujer Inc. Esta reorganización se efectuó, debido a que una entidad regulada no podía prestar servicios no financieros, para dicho fin, el Consejo Directivo de Pro Mujer Internacional, definió la separación de los servicios financieros y no financieros y la cesión de activos netos de pasivos financieros a la Fundación Pro Mujer.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

Pro Mujer ha encarado con responsabilidad este paso a la regulación, mejorando su capacidad de gestión, infraestructura física y tecnológica.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la ley N° 393 de Servicios Financieros que abroga la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha ley entra en vigencia a los noventa días de su promulgación. Dicha Ley, en su Título IV, Capítulo II sección VI define las características y organización de la institución financiera de desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la ley N° 393 se establece que la autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente Ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuenta con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante circular ASFI/263/2014 modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 3 de diciembre de 2014 Fundación Pro Mujer envía nota F-OFN-GG-CA-195-2014 reiterando su solicitud para que la ASFI otorgue el certificado de adecuación, dado que se cumplieron con las recomendaciones derivadas de sus inspecciones. La ASFI en fecha 26 de diciembre de 2014 indica que realizará una visita de inspección a Fundación Pro Mujer durante la gestión 2015 de forma previa a la otorgación del Certificado de Adecuación.

El 2 de octubre de 2015, se recibe de ASFI la Nota ASFI/DSR IV/R-159237/2015 con fecha 29 de septiembre de 2015, donde se comunica, que al no tener observaciones al Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, presentado por la entidad, la ASFI en el Marco del reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo, emite el certificado de adecuación a la Institución Financiera de Desarrollo PRO MUJER, por tanto se autoriza la ejecución de nuestro Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, habilitándonos a la segunda etapa que concluirá con la obtención de Licencia de Funcionamiento.

El 21 de Octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/340/2015, modifica el reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055.

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante Resolución Ministerial N° 259, aprueba el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

El 27 de Mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016 modifica el reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 21 de diciembre 2016, mediante nota de ASFI/DSR IV/R-232147/2016, recibida el 29 de diciembre de 2016, la ASFI remite el Informe de Inspección Ordinaria ASFI/DSR IV-214941/2016, que incluye los resultados de la inspección realizada con corte al 30 de septiembre de 2016, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera y patrimonial de la entidad, la gestión de riesgo y grado de avance en la implementación de los planes de acción de Requisitos Operativos y Documentales y complementario presentados por la entidad.

El 26 de enero de 2017, mediante nota F-OFN-GG-CA-0035-2017, Fundación Pro Mujer remite a la ASFI el Plan de Acción Complementario, cuyo plazo para su implementación vence el 31 de marzo de 2017.

El 03 de julio de 2017 se recepciona de ASFI, la nota de ASFI/DSR III/R-110020/2017 con fecha 13 de junio de 2017, ASFI remite el informe de inspección Ordinaria realizada con corte al 30 de abril de 2017, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera de la entidad, gestión integral de riesgo y el grado de avance en la implementación de acciones correctivas para superar observaciones identificadas en el informe de inspección ASFI/DSR IVR-214941/2016 de 28 noviembre de 2016 y la implementación de requisitos Operativos y Documentales establecidos en la normativa vigente.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero otorga la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017 conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017 que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer - IFD.

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2018 Fundación Pro Mujer - IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs143.9 millones; activos por Bs664.1 millones y pasivos por Bs520.2 millones.

El desempeño de Fundación Pro Mujer-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 16.2% y un ROA de 3.4%, la Cartera ruta de créditos directos alcanzó a Bs609 millones representando un 6% de crecimiento en relación al año anterior. La calidad de la cartera refleja 1.9% de mora en par 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 390%(considerando las provisiones específicas y genéricas).

Fundación Pro Mujer IFD al 31 de diciembre de 2018, cuenta con una participación de mercado del 11,30% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2018.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación (Cont.)

La Fundación Pro Mujer IFD por temas estratégicos ha discontinuado el tipo de crédito Consumo no Debidamente Garantizado el cual será reactivado más adelante con una mejor estructura y mayores beneficios a brindar al cliente, el impacto de discontinuar este tipo de producto no ha sido importante ya que su porcentaje de participación fue del 0% al 30 de junio de 2017 y 0.004% al 31 de Diciembre de 2017.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

De acuerdo a la circular ASFI 292/2015, emitida el 31 de marzo de 2015, modifica el Manual de Cuentas para Entidades financieras, se incorpora la subcuenta 311.05 “Certificados de capital ordinario (Institución Financiera de Desarrollo)”, para el registro del capital ordinario y la subcuenta 311.06 “Certificados de capital fundacional (Institución Financiera de Desarrollo)”, para el registro de capital fundacional, que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs).

La Fundación Pro Mujer IFD mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de Marzo de 2018 aprueba la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs 56.358.068,08 quedando registrados en la cuenta 311.06 “Certificados de capital fundacional”.

1.3. Impacto de la situación económica del país en la Fundación

De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial, América Latina y el Caribe crecerá un 1.7 por ciento en 2019, respaldado principalmente por un repunte del consumo privado. El consumo privado fue el principal factor que contribuyó a la actividad económica de la región, mientras que la reducción de las inversiones restó fuerza al crecimiento.

A pesar de la caída del precio de los hidrocarburos los últimos 3 años, la economía boliviana ha mostrado un comportamiento estable. Esto se atribuye a la inversión pública y al ritmo sostenido de consumo. Además, para el 2019 se estima un precio superior para el barril de petróleo, lo que tendrá un impacto favorable en la recaudación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y por consiguiente en el nivel de ingresos.

Para finales de 2019 se celebrarán en Bolivia elecciones presidenciales, por lo que tendería a mantener un panorama económico estable similar al actual.

Perspectivas:

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la economía boliviana crecerá 4,3 por ciento en 2019, concordante con las proyecciones del Banco Mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento ligeramente inferior de 4.2 por ciento.

El FMI ve probable que la política fiscal expansiva, el sólido crecimiento del crédito y un elevado consumo privado continúen respaldando la actividad económica boliviana, aun cuando persistan los déficits fiscales y de cuenta corriente externa.

Con una inversión privada débil y dado el fin del boom de los productos básicos, también prevé que el crecimiento se modere gradualmente hasta el 3,7 por ciento, en el mediano plazo.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación (Cont.)

El crecimiento que prevé el Presupuesto General del Estado (PGE) es mayor al estimado por las entidades internacionales. Para el 2019 el PGE estima un crecimiento de 4.7 por ciento, igual a la proyección de la gestión 2018 esperando que el PIB boliviano alcance los 44.921 millones de dólares y tienda a llegar nuevamente a 5 por ciento. La inflación se estima en 4.04 por ciento, continuando con la tendencia a la baja que presenta desde 2016.

En el informe del Banco Mundial “Perspectivas Económicas Mundiales - Enero 2019” se prevé que el impulso de la inversión pública tanto en infraestructura y energía como en los sectores de salud y educación, junto a un crecimiento sostenido del consumo, permitiría que la economía muestre un ritmo de expansión similar al de 2018, con un crecimiento estimado de 4,3 por ciento.

Riesgos:

El crecimiento del país está sujeto a considerables riesgos de desaceleración. Los principales riesgos que advierte incluyen la devaluación de la moneda, una tendencia que siguen los países de la región y aspecto que resulta importante ya que el tipo de cambio nominal fijo que viene manteniendo Bolivia ha contribuido con bajos niveles de inflación, pero también ha afectado a la contracción de las reservas internacionales. Por otro lado, otro de los riesgos está sujeto a la renegociación de los contratos por gas natural en función al volumen y precio que tiene principalmente con Argentina. Finalmente, se debe considerar que el desempeño económico de Bolivia es bastante sensible a los precios de commodities y al volumen que exporta.

1.4. Gestión integral de Riesgos

La Fundación cuenta con el Área de Riesgos que está encargada de hacer cumplir sanas prácticas dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos asociados a las operaciones del negocio (riesgo de crédito, operativo, liquidez y de mercado).

• **Riesgos de Crédito**

La Fundación para administrar este riesgo, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, tanto internamente como en otras entidades financieras, su adecuada selección se basa en la aplicación de una tecnología crediticia acorde al segmento de mercado atendido (clientes de Banca Comunal que se gradúan a Crédito Individual), así como la evaluación de su capacidad de pago (Crédito Individual), la estabilidad de la fuente de sus ingresos, la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

La gestión del riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnologías micros crediticios especializados (tanto en Banca Comunal como en Crédito Individual). Además de efectuarse continuo seguimiento y control de la cartera de créditos.

• **Riesgo Operativo**

La Fundación Pro Mujer IFD ha iniciado un proceso de concientización (cultura) sobre la importancia de gestionar los riesgos a los que está expuesta, en particular al riesgo operativo y riesgo crediticio, a través de Talleres de Capacitación. Asimismo, se ha realizado un relevamiento, inventario y mapeo de los procesos críticos por línea de negocio, clasificados y definidos por nivel de criticidad de acuerdo a criterio experto.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.4. Gestión integral de Riesgos (Cont.)

• **Riesgos de Liquidez**

Para mitigar este riesgo, la Institución ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos. Además, los contratos de deuda establecen cláusulas que permitan anticipar el pago bajo mutuo acuerdo; además de mantener líneas de crédito en entidades financieras locales que permiten regular la liquidez de la Fundación Pro Mujer IFD.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es garantizar la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales.

• **Riesgos de Mercado**

Los riesgos de mercado (de tasa de interés y de tipo de cambio) son controlados mensualmente.

En relación al riesgo de tasa de interés, según las políticas financieras de la Institución, este riesgo se mide a través de la brecha o gap entre el monto de activos que re-precian comparado con el monto de pasivos que re-precian en determinados rangos de vencimiento, que permiten medir el impacto en margen financiero y en valor patrimonial.

La Institución mitiga el riesgo de tasa de interés a través de la negociación de deuda (fondeo) con tasa de interés fija. Como medida sana, el porcentaje del saldo de deuda con tasa variable es menor al porcentaje del saldo de deuda con tasa fija.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, este riesgo es monitoreado a través de la relación (Activo en dólares estadounidenses expresado en moneda local – Pasivo en dólares estadounidenses expresado en moneda local)/ Patrimonio. Para mitigar este riesgo, la Institución reduce la exposición cambiaria al negociar y contratar préstamos/financiamientos en moneda local.

1.5. Plataforma tecnológica

Pro Mujer busca fortalecer su plataforma tecnológica y mejorar su sistema de comunicaciones y redes, para este efecto se compromete una inversión importante de recursos en los próximos años acorde a las necesidades de regulación y de fortalecimiento institucional.

1.6. Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.
- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consolidan los estados financieros de las regionales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera como Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de Bs6.86 por US\$ 1. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de Bs2.29076 y Bs2.23694 respectivamente.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Fundación sobre toda la cartera existente, considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación la Fundación ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo I – Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito y Capítulo IV Sección 1, 2, 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

Previsiones Específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	7%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	50%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs12,826,039 y Bs12,178,389 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Previsiones Genéricas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tiene saldos en la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por Bs25.096.505 y Bs19.746.426 respectivamente.

El saldo corresponde a lo solicitado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI que mediante su nota ASFI/DSR IV/R232147/2016 de fecha 21 de diciembre hace referencia al informe de Inspección Ordinaria con corte al 30 de septiembre y su nota ASFI/DSR III/R -110020/2017 de fecha 13 de Junio de 2017 que hace referencia al Informe de Inspección Ordinaria al 30 de Abril de 2017 donde concluye se constituya una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional por Bs18.746.426, y adicionalmente la Institución ha constituido Bs 1.000.000 como Previsión Genérica adicional Voluntaria.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde a lo solicitado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI mediante nota ASFI/DSR IV/R-170312/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 hace referencia al informe de Inspección Ordinaria con corte al 31 de Mayo donde determina la constitución de Previsión genérica por riesgo adicional de Bs23.096.505 y una previsión genérica por otros riesgos de Bs1.000.000.

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

La constitución de esta previsión se realizó considerando lo establecido en la Circular ASFI/1191/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de fecha 11 de abril de 2012 según se detalla en los siguientes cuadros.

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs6.519.019 y Bs6.108.314 respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio.
- Inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles de corto plazo en compra de Reporto adquiridos con pacto de reventa, Depósitos a Plazo Fijo.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones:

- Fundación Pro Mujer IFD es parte del servicio de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la asamblea de accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.
- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED comunica a la Fundación Pro Mujer el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340.100 a Bs602.300, hecho que reconoció en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y se mantienen sin movimiento al cierre de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

d) Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de los bienes fuera de uso tienen un valor registrado de Bs36.029 y Bs36.029 que fueron registrados al valor de costo, que no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la previsión por tenencia y desvalorización de bienes realizables es de Bs36.029 y Bs36.029 respectivamente que representa un 100% del valor en libros.

e) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo a lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto a la Utilidades:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

e) Bienes de uso (Cont.)

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras en inmuebles alquilados

Las mejoras en inmuebles alquilados, se amortizan en función al tiempo de duración del contrato del inmueble.

Sistemas de información

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de esta partidas se efectúan de acuerdo a tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

Partidas pendientes de imputación

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para vacaciones

La provisión para vacaciones se constituye para el personal en relación de dependencia que, al cierre del ejercicio, tiene vacaciones devengadas y no tomadas, calculadas proporcionalmente en relación al sueldo mensual.

iii. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación Pro Mujer IFD mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de Marzo de 2018 aprueba la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs 56.358.068,08 quedando registrados en la cuenta 311.06 " Certificados de capital fundacional".

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio al de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (Cont.)

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

La Fundación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha estimado un impuesto a las Utilidades de Bs11.086.185 y Bs7.762.121 respectivamente y una Alícuota Adicional-IUE Financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Bs11.086.185 y Bs7.762.121 respectivamente.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas y prácticas contables con relación al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	49.226.491	38.474.379
Inversiones temporarias	11.118.867	12.605.133
Cartera	590.251.618	547.723.107
Otras cuentas por cobrar	571.278	688.087
Otros activos	12.348.481	7.399.807
Total activo corriente	663.516.735	606.890.513
Activo no corriente		
Cartera	(10.021.792)	2.439.017
Inversiones permanentes	602.300	602.300
Bienes de uso	9.582.638	7.620.133
Otros activos	440.875	384.472
Total activo no corriente	604.021	11.045.922
Total activo	664.120.756	617.936.435
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	186.105.080	239.589.239
Otras cuentas por pagar	28.997.615	18.278.250
Otros Pasivos	31.466.418	25.260.408
Total pasivo corriente	246.569.113	283.127.897
Pasivo no corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	256.376.501	195.740.714
Previsiones	11.557.825	5.705.399
Otros pasivos	5.705.399	10.968.578
Total pasivo no corriente	273.639.725	212.414.691
Total pasivo	520.208.838	495.542.587
Patrimonio	143.911.918	122.393.848
Total pasivo y patrimonio	664.120.756	617.936.435

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

CALCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

RUBROS – 2018	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS
Disponibilidades	49.226.491	49.226.491	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	11.118.867	11.118.867	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	597.614.274	96.408.685	164.364.849	195.424.799	128.384.690	8.084.261	4.946.990
Otras Cuentas por Cobrar	698.070	1.032	-	-	256.164	440.874	-
Inversiones Permanentes	314.081	-	-	-	314.081	-	-
Otras Operaciones Activas	5.148.973	10.296.074	740.111	207.862	6.773.030	(23.053.043)	10.184.939
TOTAL ACTIVOS	664.120.756	167.051.149	165.104.960	195.632.661	135.727.965	(14.527.908)	15.131.929
Financiamientos Ent. Financieras del Pais	110.100.352	-	10.842.120	29.317.356	28.963.662	38.305.810	2.671.404
Financiamientos Externos	117.090.818	762.222	4.781.212	18.986.263	24.688.697	33.884.242	33.988.182
Otras Cuentas por Pagar	28.997.615	24.133.870	-	-	4.863.745	-	-
Otras Operaciones Pasivas	264.020.053	1.247.655	2.120.320	3.066.736	92.795.255	44.658.900	120.131.187
TOTAL PASIVOS	520.208.838	26.143.747	17.743.652	51.370.355	151.311.359	116.848.952	156.790.773
Brecha Simple	143.911.918	140.907.402	147.361.308	144.262.306	(15.583.394)	(131.376.860)	(141.658.844)
Brecha Acumulada		140.907.402	288.268.710	432.531.016	416.947.622	285.570.762	143.911.918

Al 31 de Diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

RUBROS – 2017	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS
Disponibilidades	38.474.380	38.474.380	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	12.605.133	12.605.133	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	562.354.147	179.488.195	80.429.876	187.004.537	100.800.499	11.209.386	3.421.654
Otras Cuentas por Cobrar	1.072.559	632	-	-	687.455	384.472	-
Inversiones Permanentes	602.300	-	-	-	-	-	602.300
Otras Operaciones Activas	2.827.916	-	-	-	13.954.210	(18.746.426)	7.620.132
TOTAL ACTIVOS	617.936.435	230.568.340	80.429.876	187.004.537	115.442.164	-7.152.568	11.644.086
Financiamientos Ent. Financieras del Pais	205.099.674	7.247.167	19.400.940	41.271.921	56.574.084	52.597.229	28.008.333
Financiamientos Externos	98.790.280	3.256.767	2.286.667	6.790.707	30.120.986	23.906.062	32.429.091
Otras Cuentas por Pagar	18.278.250	17.309.828	-	-	968.422	-	-
Otras Operaciones Pasivas	173.374.384	10.000.000	5.520.000	16.970.000	65.410.408	9.400.000	66.073.976
TOTAL PASIVOS	495.542.588	37.813.762	27.207.607	65.032.628	153.073.900	85.903.291	126.511.400
Brecha Simple	122.393.847	192.754.578	53.222.269	121.971.909	(37.631.736)	(93.055.859)	(114.867.314)
Brecha Acumulada		192.754.578	245.976.847	367.948.756	330.317.020	237.261.161	122.393.847

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantienen los siguientes saldos por transacciones con partes relacionadas:

FUNDACION PRO MUJER - PRO MUJER INC	2018	2017
	Bs	Bs
Operaciones Pasivas		
Cuentas por pagar (a)	-	-
	-	-
Cuentas de Egreso		
Cargo por Cooperación Interinstitucional PMI (b)	-	7.840.000
	-	7.840.000

a) y b) Cuentas por pagar y cargos por acuerdo de cooperación interinstitucional con PRO MUJER INC.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	7.939.986
Inversiones temporarias	880.699
Otras cuentas por cobrar	60.643
Total Activo	<u>8.881.328</u>
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	26.627.166
Total Pasivo	<u>26.627.166</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(17.745.838)</u>

Al 31 de diciembre de 2017

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	3.212.812
Inversiones temporarias	6.457.245
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	<u>9.734.781</u>
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	38.669.880
Total Pasivo	<u>38.669.880</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(28.935.099)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de Bs 6,86 por US\$ 1

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) DISPONIBILIDADES (Cont.)

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja		
Billetes y Monedas	2.000	-
Banco Central de Bolivia		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	1.186.772	-
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6.538.009	-
Bancos y Corresponsales del País		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	16.236.852	8.415.802
Banco Nacional de Bolivia S.A.	8.089.656	11.599
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	7.267.303	2.146.882
Banco BISA S.A.	7.104.091	12.543.016
Banco Fortaleza S.A.	170	8.018.300
Banco Unión S.A.	2.801.638	7.338.781
	<u>49.226.491</u>	<u>38.474.380</u>

b) CARTERA DIRECTA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables Asociación Comunal	549.130.329	491.753.923
Préstamos amortizables Crédito Individual	45.935.798	69.957.931
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	2.523.912	536.648
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	24.235	105.645
	<u>597.614.274</u>	<u>562.354.147</u>

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	9.237.541	6.967.159
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	2.086.459	3.860.161
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	-	5.683
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	-	8.057
	<u>11.324.000</u>	<u>10.841.060</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	18.750	-
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	51.135	71.211
	<u>69.885</u>	<u>71.211</u>

b.4) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	8.388.800	7.670.810
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	755.412	1.149.710
	<u>9.144.212</u>	<u>8.820.520</u>

b.5) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión específica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	2.362.656	1.886.161
Previsión específica cartera vigente Crédito Individual	234.332	451.787
Previsión específica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	3.155	671
Previsión específica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	8.175.969	6.153.183
Previsión específica cartera vencida Crédito Individual	1.980.042	3.613.102
Previsión específica cartera vencida Crédito Hipotecarios de Vivienda	-	2.273
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	-	-
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Individual	69.885	71.212
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	23.096.505	18.746.246
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2.000.000	1.000.000
	<u>37.922.544</u>	<u>31.924.815</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	417.609.620	9.574.980	69.885	10.310.804
MICROCRÉDITO NO DG	-	177.456.507	1.749.020	-	2.511.353
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	-	-	-	-
DE VIVIENDA	-	2.523.912	-	-	3.155
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	24.235	-	-	727
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	431.440.769	8.902.164	71.211	9.925.088
MICROCRÉDITO NO DG	-	130.246.484	1.925.157	-	2.240.004
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	24.601	-	-	738
DE VIVIENDA	-	536.648	5.682	-	2.944
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	105.645	8.057	-	9.615
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

b.7) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	549.130.329	9.237.541	18.750	10.557.375
Crédito Individual	-	48.483.945	2.086.459	51.135	2.268.664
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	491.753.922	6.967.159	-	8.039.345
Crédito Individual	-	70.600.225	3.873.901	71.211	4.139.044
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.8) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	23.964.743	253.284	-	340.600
La Paz	-	130.393.437	745.526	-	1.031.577
Cochabamba	-	76.728.542	1.586.496	-	1.896.811
Oruro	-	94.742.228	321.080	51.135	650.966
Potosí	-	26.496.359	296.937	-	338.717
Tarija	-	38.472.364	682.552	-	781.534
Santa Cruz	-	147.382.725	3.387.742	-	3.894.114
Beni	-	50.527.449	3.800.726	18.750	3.635.335
Pando	-	8.906.427	249.657	-	256.385
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.041.362	471.604	-	508.501
La Paz	-	126.441.695	359.316	-	661.518
Cochabamba	-	74.630.322	610.686	-	755.635
Oruro	-	86.926.172	383.960	51.135	718.084
Potosí	-	23.477.925	419.352	-	514.241
Tarija	-	38.618.758	1.730.228	-	1.661.791
Santa Cruz	-	133.718.305	3.695.515	20.076	4.090.475
Beni	-	50.480.973	2.718.629	-	2.839.853
Pando	-	7.018.635	451.770	-	428.291
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.9) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	123.351	-	-	31
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	-	-	-	-
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	-	-	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	878.946	6.253	-	7.036
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	2.736.626	66.199	-	62.958
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	28.249.176	1.268.743	-	1.372.045
HOTELES Y RESTAURANTES	-	9.358.910	494.970	-	535.385
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	4.263.629	123.674	51.135	164.695
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	549.130.329	9.237.541	18.750	10.557.375
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	1.419.101	42.926	-	46.041
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	44.528	-	-	111
OBLIGATORIA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	38.753	2.636	-	2.733
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	1.334.019	81.058	-	77.537
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	36.906	-	-	92
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	475.105	14.810	-	15.998
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.743.376	10.747	-	13.938
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	41.984	-	-	105
CONSTRUCCIÓN	-	13.163.073	338.300	-	333.730
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	378.307.774	6.704.085	20.076	7.588.826
HOTELES Y RESTAURANTES	-	127.151.306	3.087.517	-	3.392.563
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	21.677.561	428.892	51.135	525.110
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	6.937.650	101.409	-	129.166
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	67.885	-	-	170
OBLIGATORIA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	641.627	6.025	-	6.978
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	12.031.796	149.275	-	171.121
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	126.140	-	-	-
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	-	-	-	-
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	-	-	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	629.200	17.597	-	22.062
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	14.623	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	4.857.818	74.146	-	73.772
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	26.682.764	1.229.522	-	1.314.059
HOTELES Y RESTAURANTES	-	8.728.545	484.236	-	523.881
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	4.414.450	151.551	51.135	185.904
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	549.130.329	9.237.541	18.750	10.557.375
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	1.619.234	45.713	-	68.531
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	44.528	-	-	111
OBLIGATORIA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	38.753	2.636	-	2.733
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	1.327.890	81.058	-	77.611
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	0	-	-	0
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	524.428	14.810	-	16.159
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.788.981	10.747	-	14.052
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	108.760	-	-	272
CONSTRUCCIÓN	-	13.441.919	360.157	-	357.674
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	377.049.290	6.694.045	20.076	7.574.440
HOTELES Y RESTAURANTES	-	126.577.457	3.069.453	-	3.378.321
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	22.473.844	429.190	51.135	526.908
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.594.666	107.358	-	131.858
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	67.885	-	-	170
OBLIGATORIA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	653.627	6.025	-	7.008
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	11.958.280	149.275	-	170.843
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.11) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas provisiones

Al 31 de diciembre 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	3.434.162	-	-	3.855
GARANTIA PRENDARIA	-	-	-	-	-
GARANTIA PERSONAL	-	594.180.112	11.324.000	69.885	12.822.184
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL		597.614.274	11.324.000	69.885	12.826.039
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					2.000.000
TOTAL CARTERA		597.614.274	11.324.000	69.885	37.922.544

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	1.151.502	5.682	-	4.039
GARANTIA PRENDARIA	-	538.022	-	-	1.756
GARANTIA PERSONAL	-	560.664.623	10.835.378	71.211	12.172.594
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

b.12) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	592.753.961	99%	-	-	-	-	1.459.804	4%
B	-	3.578.284	1%	-	-	-	-	178.390	0%
C	-	239.998	0%	864.672	8%	-	-	220.934	1%
D	-	80.732	0%	734.500	6%	-	-	407.616	1%
E	-	438.578	0%	545.007	5%	-	-	786.868	2%
F	-	522.721	0%	9.179.821	81%	69.885	100%	9.772.427	26%
SUBTOTAL		597.614.274	100%	11.324.000	100%	69.885	100%	12.826.039	34%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	61%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								2.000.000	5%
TOTAL CARTERA		597.614.274	100%	11.324.000	100%	69.885	100%	37.922.544	100%

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	555.233.630	99%	-	-	-	-	1.390.776	4%
B	-	5.865.565	1%	-	-	-	-	293.278	1%
C	-	563.688	0%	759.799	7%	-	-	264.698	1%
D	-	41.150	0%	527.496	5%	-	-	284.323	1%
E	-	199.311	0%	993.209	9%	-	-	951.743	3%
F	-	361.803	0%	8.560.556	79%	71.211	100%	8.993.571	28%
SUBTOTAL		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	38%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	100%

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.13) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2018 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	2.813.352	1%	-	-	-	-	4.933	0%
11° A 50° MAYORES	-	7.558.371	1%	-	-	-	-	17.856	0%
51° A 100° MAYORES	-	8.095.305	1%	-	-	-	-	28.198	0%
OTROS	-	579.147.246	97%	11.324.000	100%	69.885	100%	12.775.052	34%
SUBTOTAL		597.614.274	100%	11.324.000	100%	69.885	100%	12.826.039	34%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	61%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								2.000.000	5%
TOTAL CARTERA		597.614.274	100%	11.324.000	100%	69.885	100%	37.922.544	100%

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	2.242.500	0%	-	-	-	-	5.606	0%
11° A 50° MAYORES	-	8.294.910	1%	-	-	-	-	20.737	0%
51° A 100° MAYORES	-	1.473.401	1%	-	-	-	-	3.684	0%
OTROS	-	550.343.336	98%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.148.362	38%
SUBTOTAL		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	38%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	100%

b.14) Evolución de la cartera

Evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es la siguiente:

	2018 Bs	2017 Bs	2016 Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	597.614.274	562.354.147	503.030.443
Cartera vencida	11.324.000	10.841.060	7.599.814
Cartera en ejecución	69.885	71.211	52.042
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	-	-	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	609.008.159	573.266.418	510.682.299
Previsión específica para incobrabilidad	(12.826.039)	(12.178.389)	(11.077.572)
Previsión genérica para incobrabilidad	(25.096.505)	(19.746.426)	(13.101.299)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(6.519.019)	(6.108.314)	(5.427.565)
Total Previsiones	(44.441.563)	(38.033.129)	(29.606.436)

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.14) Evolución de la cartera (Cont.)

	2018 <u>Bs</u>	2017 <u>Bs</u>	-	2016 <u>Bs</u>
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera				
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	21.755.486	21.007.645		22.977.729
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	4.350.079	12.604.127		6.142.299
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	3.740.575	5.843.780		2.070.488
Disminución de previsión específica para créditos	(12.993.029)	(14.731.881)		(13.900.582)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(2.329.869)	(11.122.031)		(4.028.924)
Productos por cartera (ingresos financieros)	186.739.088	173.998.467		162.982.601
	<u>201.262.330</u>	<u>187.600.107</u>		<u>176.243.611</u>
Evolución cuentas de orden con relación a cartera				
Productos en suspenso	2.349.622	1.243.767		1.086.309
Créditos castigados por insolvencia	33.181.462	26.347.912		22.133.927
Evolución de Prestatarios				
Número de prestatarios	123.394	125.717		121.768

Grado de reprogramación e impacto

Durante las gestiones 2018 y 2017 la Fundación no efectuó reprogramaciones.

Los límites legales que la Institución debe cumplir, relacionado con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).
- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).
- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI, determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.15) Conciliación de previsiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2018 <u>Bs</u>	2017 <u>Bs</u>	2016 <u>Bs</u>
Previsión inicial	38.033.129	29.606.436	21.353.218
(-) Castigos	(8.117.378)	(5.175.003)	(5.011.739)
(-) Disminución de previsión	(15.322.898)	(25.853.912)	(17.929.507)
(+) Previsión constituida	29.846.139	39.455.552	31.190.516
(-) Otros	2.571	56	3.948
	<u>44.441.563</u>	<u>38.033.129</u>	<u>29.606.436</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Cuentas en Cajas de Ahorro</u>		
Banco FIE S.A.	1.953.403	1.099.934
Banco Ganadero S.A	20.703	5.008.863
Banco de Crédito de Bolivia S.A	865.856	6.240.598
Banco Unión S.A.	76.449	136.708
Eco futuro FFP S.A.	-	101.719
	<u>2.916.411</u>	<u>12.587.822</u>
<u>Participación en Fondos de Inversión</u>		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	5.664	743
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5.597	5.532
FORTALEZA UFV Rendimiento Total	2.225	2.177
FORTALEZA Inversión Internacional	4.436	4.390
FORTALEZA Interés+	1.139	1.114
FORTALEZA Liquidez	3.394	3.355
	<u>22.455</u>	<u>17.311</u>
<u>Títulos Valores – Reportos con Pacto de Reventa</u>		
BNB VALORES S.A.	8.180.000	-
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	20.169	-
	<u>8.200.169</u>	<u>-</u>
	<u>11.139.035</u>	<u>12.605.133</u>

Inversiones Permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en INFOCRED	602.300	602.300
	<u>602.300</u>	<u>602.300</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la Fundación Pro Mujer IFD mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred, su rendimiento generado con corte al 31 de diciembre de 2017 fue de Bs134.870 mismo que fue efectivo en junio de la gestión 2018.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Pago anticipado del I.T.	6.852.355	6.511.997
Anticipo de compras y bienes y servicios	179.120	23.879
Seguros pagados por anticipado	314.146	224.420
Indemnizaciones reclamadas por Sinistros	256.164	256.164
Crédito Fiscal IVA	1.032	632
Cuentas por cobrar seguros de desgravamen	52.723	37.923
Sinistros de seguro de desgravamen	73.271	74.525
Importes entregados en Garantía	440.874	384.472
Otras partidas pendientes de cobro	188.088	318.843
Previsión para cuentas por cobrar	(325.048)	(189.659)
	<u>8.032.725</u>	<u>7.643.196</u>

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Bienes Fuera de Uso	2018		2017	
	Valor de Incorporación	Depreciación Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32.402	32.402	-	-
Equipos de Computación	2.992	2.992	-	-
Mobiliario y Enseres	635	635	-	-
	<u>36.029</u>	<u>36.029</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018		2017	
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2.398.380	434.706	1.963.674	2.040.102
Mobiliario y Enseres	3.373.290	1.526.275	1.847.015	1.764.630
Equipos e Instalaciones	7.540.104	4.797.715	2.742.389	3.144.659
Equipos de Computación	6.031.017	5.483.990	547.027	148.612
Vehículos	3.983.404	1.500.871	2.482.533	522.130
	<u>23.326.195</u>	<u>13.743.557</u>	<u>9.582.638</u>	<u>7.620.133</u>

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) OTROS ACTIVOS (Cont.)

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería útiles y material de servicio en existencias	75.778	44.536
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas	481.620	481.620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas	10.362.039	4.836.743
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	158.667	366.887
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(107.045)	(183.343)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas	(481.620)	(481.620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas	(5.181.699)	(4.235.653)
	<u>5.307.740</u>	<u>829.170</u>

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

		2018	2017
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con entidades financieras del país corto plazo			
Banco BISA	(1)	50.300.000	-
Banco FIE	(3)	-	20.580.000
Banco Nacional de Bolivia	(6)	-	13.720.000
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	-	-
		<u>50.300.000</u>	<u>34.300.000</u>
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo			
Banco BISA	(1)	-	75.450.000
Banco de Crédito	(2)	-	17.455.000
Banco Fortaleza	(4)	4.869.308	9.400.000
Banco Ganadero	(5)	8.575.000	14.291.667
Banco Unión	(7)	46.356.044	54.203.007
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	-	-
CAPITAL SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	(9)	-	-
		<u>59.800.352</u>	<u>170.799.674</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Obligaciones financiamientos internos a corto plazo

BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	-	10.000.000
SAFI UNION S.A. (PRO PYME – Fondo de Inversión Cerrado)	(10)	38.000.000	18.000.000
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038	(20)	18.895.798	
		56.895.798	28.000.000

Obligaciones financiamientos internos a mediano plazo

BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	-	35.240.000
CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	(9)	58.800.000	68.200.000
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038	(20)	99.471.685	
		158.271.685	103.440.000

Obligaciones financiamientos internos a largo plazo

PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038	(20)	122.929	-
		122.928	-

Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo

KIVA	(11)	5.875.666	5.781.845
		5.875.666	5.781.845

Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo

CAF	(13)	10.290.000	-
Global Partnerships	(14)	20.580.000	20.580.000
LocFund	(15)	28.583.334	16.768.889
Responsability	(16)	-	12.005.000
		59.453.334	49.353.889

Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo

OIKOCREDIT	(17)	51.761.818	43.654.545
		51.761.818	43.654.545

Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

		13.719.272	11.296.923
		13.719.272	11.296.923

TOTALES

		456.200.854	446.626.876
--	--	--------------------	--------------------

(*) Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación detallamos los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2018

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	27/04/2017	10/04/2020	Bolivianos	10.000.000	6.666.667	Quirografaría
Línea de Crédito	17/05/2017	01/05/2020	Bolivianos	20.000.000	13.333.333	Quirografaría
Línea de Crédito	26/05/2017	10/05/2020	Bolivianos	10.000.000	6.666.667	Quirografaría
Línea de Crédito	02/06/2017	17/05/2020	Bolivianos	10.000.000	6.666.667	Quirografaría
Línea de Crédito	23/06/2017	10/06/2020	Bolivianos	10.000.000	6.666.667	Quirografaría
Línea de Crédito	21/09/2017	05/09/2020	Bolivianos	15.450.000	10.300.000	Quirografaría

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	04/10/2017	10/10/2019	Bolivianos	9.400.000	4.869.308	Quirografaria
(5) Banco Ganadero						
Préstamo	20/04/2017	04/04/2020	Bolivianos	17.150.000	8.575.000	Quirografaria
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	11/08/2017	02/02/2019	Bolivianos	20.000.000	3.457.219	Quirografaria
Línea de Crédito	27/09/2017	21/03/2019	Bolivianos	19.445.000	3.372.083	Quirografaria
Línea de Crédito	21/12/2017	21/12/2019	Bolivianos	13.000.000	6.711.522	Quirografaria
Línea de Crédito	13/09/2018	13/03/2021	Bolivianos	25.000.000	22.665.170	Quirografaria
Línea de Crédito	11/10/2018	11/10/2019	Bolivianos	20.000.000	10.150.050	Quirografaria
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Emisión de Pagarés	18/01/2017	23/12/2021	Bolivianos	7.000.000	7.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1.400.000	1.400.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1.600.000	1.600.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2.500.000	2.500.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	18/01/2017	28/12/2020	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.500.000	7.500.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.400.000	7.400.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	30/10/2017	11/10/2021	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	30/10/2017	04/10/2022	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaria
(10) SAFI UNION S.A. (PRO PYME UNION – Fondo de Inversión Cerrado)						
Emisión de Pagarés	13/07/2018	08/07/2019	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	13/07/2018	08/07/2019	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	31/08/2018	26/08/2019	Bolivianos	9.000.000	9.000.000	Quirografaria
Emisión de Pagarés	07/09/2018	02/09/2019	Bolivianos	9.000.000	9.000.000	Quirografaria
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	25/12/2019	Dólares	5.875.666	5.875.666	Quirografaria
13) CORPORACION ANDINA DE FOMENTO						
Línea de crédito	10/04/2018	10/04/2019	Bolivianos	20.580.000	10.290.000	Quirografaria
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13.720.000	13.720.000	Quirografaria
Préstamo	12/10/2017	01/11/2019	Dólares	6.860.000	6.860.000	Quirografaria
(15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	13.720.000	1.524.444	Quirografaria
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6.860.000	1.524.444	Quirografaria
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6.860.000	1.524.444	Quirografaria
Préstamo	20/06/2018	01/06/2022	Bolivianos	27.440.000	24.010.001	Quirografaria
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	25/08/2016	25/08/2022	Bolivianos	27.440.000	19.956.364	Quirografaria
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20.580.000	3.741.818	Quirografaria
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20.580.000	7.483.636	Quirografaria
Préstamo	30/07/2018	30/07/2023	Bolivianos	20.580.000	20.580.000	Quirografaria
(20) PATRIMONIO AUTONOMO						
Emisión de Pagarés	26/10/2018	06/11/2023	Bolivianos	20.404.387	18.895.798	Quirografaria
Emisión de Pagarés	26/10/2018	06/11/2023	Bolivianos	99.533.149	99.533.149	Quirografaria
Emisión de Pagarés	26/10/2018	06/11/2023	Bolivianos	61.464	61.464	Quirografaria

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	27/04/2017	10/04/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	17/05/2017	01/05/2020	Bolivianos	20.000.000	20.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	26/05/2017	10/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	02/06/2017	17/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	23/06/2017	10/06/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	21/09/2017	05/09/2020	Bolivianos	15.450.000	15.450.000	Quirografaría
(2) Banco de Crédito						
Línea de Crédito	20/06/2017	20/06/2018	Bolivianos	10.000.000	5.075.521	Quirografaría
Línea de Crédito	27/09/2017	27/09/2018	Bolivianos	8.949.479	8.949.479	Quirografaría
Línea de Crédito	05/10/2017	05/10/2018	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	Quirografaría
(3) Banco FIE						
Línea de Crédito	28/09/2017	10/09/2018	Bolivianos	20.580.000	20.580.000	Quirografaría
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	04/10/2017	10/10/2019	Bolivianos	9.400.000	9.400.000	Quirografaría
(5) Banco Ganadero						
Préstamo	20/04/2017	04/04/2020	Bolivianos	17.150.000	14.291.667	Quirografaría
(6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de Crédito	27/09/2017	22/09/2018	Bolivianos	13.720.000	13.720.000	Quirografaría
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	22/08/2016	20/02/2018	Bolivianos	11.441.800	1.990.098	Quirografaría
Línea de Crédito	09/05/2017	31/10/2018	Bolivianos	10.000.000	6.089.420	Quirografaría
Línea de Crédito	11/08/2017	02/02/2019	Bolivianos	20.000.000	16.789.389	Quirografaría
Línea de Crédito	27/09/2017	21/03/2019	Bolivianos	19.445.000	16.334.100	Quirografaría
Línea de Crédito	21/12/2017	21/12/2019	Bolivianos	13.000.000	13.000.000	Quirografaría
(8) BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	25/06/2014	04/06/2018	Bolivianos	18.000.000	4.500.000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2014	09/09/2018	Bolivianos	5.000.000	1.250.000	Quirografaría
Préstamo	30/06/2015	14/06/2018	Bolivianos	8.940.000	4.470.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2015	30/05/2018	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
Préstamo	11/03/2016	09/03/2018	Bolivianos	5.520.000	5.520.000	Quirografaría
Préstamo	11/07/2016	09/07/2018	Bolivianos	11.500.000	11.500.000	Quirografaría
Préstamo	27/06/2017	10/01/2018	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	30/09/2015	14/09/2018	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografaría
Préstamo	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1.400.000	1.400.000	Quirografaría
Préstamo	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1.600.000	1.600.000	Quirografaría
Préstamo	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2.500.000	2.500.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	04/12/2018	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	18/01/2017	28/12/2020	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	18/01/2017	23/12/2021	Bolivianos	7.000.000	7.000.000	Quirografaría
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.500.000	7.500.000	Quirografaría
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.400.000	7.400.000	Quirografaría
Préstamo	30/10/2017	11/10/2021	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
Préstamo	30/10/2017	04/10/2022	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
(10) SAFI UNION S.A. (PRO PYME UNION – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	19/07/2017	13/07/2018	Bolivianos	18.000.000	18.000.000	Quirografaría
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	01/07/2017	Dólares	2.978.930	5.781.845	Quirografaría
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13.720.000	13.720.000	Quirografaría
Préstamo	12/10/2017	01/11/2019	Dólares	9.860.000	6.860.000	Quirografaría
(15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	13.720.000	7.622.222	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografaría
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografaría

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(16) RESPONSABILITY						
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografía
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografía
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	5.169.819	2.584.910	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	3.087.000	1.543.500	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	4.116.000	2.058.000	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	6.467.362	3.233.681	Quirografía
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20.580.000	7.483.636	Quirografía
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20.580.000	11.225.455	Quirografía
Préstamo	25/08/2016	25/08/2022	Bolivianos	27.440.000	24.945.455	Quirografía
(18) SYMBIOTICS						
Préstamo	14/10/2015	15/10/2017	Bolivianos	20.730.000	-	Quirografía
Préstamo	09/12/2015	09/12/2017	Bolivianos	6.910.000	-	Quirografía
(19) BID						
Préstamo	11/05/2005	15/02/2017	Dólares	5.862.582	-	Quirografía

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Acreeedores fiscales por retención a terceros	76.466	66.969
Acreeedores Fiscales Impuestos a cargos entidad	22.952.584	16.240.372
Acreeedores por Aportes laborales y patronales	1.104.819	1.002.487
Acreeedores varios	4.863.745	968.422
Provisiones	21.981.039	18.823.748
Partidas pendientes de imputación	70	-
	<u>50.978.723</u>	<u>37.101.998</u>

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión Genérica Voluntaria	5.705.399	5.705.399
Previsión Genérica Cíclica	6.519.019	6.108.314
Otras Previsiones (*)	804.843	-
	<u>13.029.261</u>	<u>11.813.713</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2018 la Fundación Pro Mujer IFD ha constituido una previsión por juicios demandados por terceros por Bs 804.843

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	591.363	168.904
Productos por inversiones temporarias	483.083	295.492
Productos por cartera vigente	185.537.807	173.399.854
Productos por cartera vencida	<u>1.201.281</u>	<u>598.613</u>
TOTAL	<u><u>187.813.534</u></u>	<u><u>174.462.863</u></u>
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	<u>(27.316.763)</u>	<u>(28.358.763)</u>
	<u><u>(27.316.763)</u></u>	<u><u>(28.358.763)</u></u>

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron Bs160.496.771 y Bs146.104.100 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2018 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	35.00%	20.50%	35.00%
VIVIENDA	18.00%	28.00%	20.00%	23.50%
CONSUMO	14.00%	14.00%		

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2017 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	35.00%	20.50%	35.00%
VIVIENDA	18.00%	28.00%	20.00%	23.50%
CONSUMO	14.00%	14.00%		

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)

Estas tasas fueron publicadas según resoluciones administrativas internas No 6 y 8 para Crédito de Bancas Comunales y Crédito Individuales respectivamente.

En lo que se refiere a las tasas pasivas la Fundación no cuenta con las mismas debido a que no está autorizada a efectuar captaciones del público.

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperación de activos financieros castigados	839.346	971.524
Disminución de previsión específica para créditos	12.993.029	14.731.881
Disminución de previsión genérica para cartera por otros riesgos.	-	10.259.000
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	7.293	1.695
Disminución de previsión genérica cíclica	2.329.869	863.031
	<u>16.169.537</u>	<u>26.827.131</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	21.755.486	21.007.645
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	156.129	12.968
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	4.350.079	12.604.127
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	1.000.000	4.300.000
Cargos por previsión genérica cíclica	2.740.575	1.543.780
	<u>30.002.269</u>	<u>39.468.520</u>

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	23.266	13.476
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	938.266	130.036
Venta de bienes fuera de uso	-	1.232
Ingresos por inversiones permanentes en otras entidades no financieras	124.147	211.596
Ingresos por gastos recuperados	-	12.918
Ingresos por servicios varios	388.896	228.307
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	18.577	9.670
Otros ingresos operativos diversos	361.814	302.264
	<u>1.854.966</u>	<u>909.499</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	1.142.312	1.585.321
Comisiones diversas	1.238.902	324.696
Costo de Bienes Realizables	-	33.937
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	664.645	600.161
Otros gastos operativos diversos	844.300	11.875.507
	<u>3.890.159</u>	<u>14.419.622</u>

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Extraordinarios	22.128	61.618
Gastos Extraordinarios	(12.072)	(1.940)
Ingresos de Gestiones Anteriores	66.039	29.185
Gastos de Gestiones Anteriores	(212.210)	(61.779)
	<u>(136.115)</u>	<u>27.084</u>

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	70.463.866	64.983.294
Servicios contratados	8.713.555	7.531.662
Seguros	419.228	406.314
Comunicaciones y traslados	4.157.426	4.023.546
Impuestos	724.403	700.071
Mantenimiento y reparaciones	2.082.394	2.387.408
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	1.704.450	1.874.137
Amortización de cargos diferidos	1.274.261	895.374
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	91.214	53.000
Alquileres	6.033.156	5.895.626
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.192.541	1.165.410
Papelaría, útiles y materiales de servicio	1.114.693	861.438
Suscripciones y afiliaciones	19.155	4.340
Propaganda y publicidad	833.320	155.962
Aportes ASFI	286.294	-
Aportes otras entidades	145.538	172.866
Donaciones	8.402	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	166.482	54.355
Diversos	1.371.996	653.152
	<u>100.802.374</u>	<u>91.817.955</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Juicios demandados por terceros	804.843	-
	<u>804.843</u>	<u>-</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (x.1)</u>		
Títulos y Valores MN		254
Fondo Común – Banca Comunal	171.543.286	
<u>Garantías Recibidas (x.2)</u>		
Inmuebles Urbanos	7.564.044	4.454.760
<u>Otras Cuentas de Registro (x.3)</u>		
Depósitos y Retiros en Cuenta Interna	-	122.959.182
Otras cuentas de registro	7.731.585	7.731.585
Servicios Auxiliares - Renta Dignidad	85.950	42.800
Otros Registros de Control	-	76.112
<u>Documentos y Valores de la Entidad</u>		
Seguros Contratados	56.643.767	-
<u>Cuentas Incobrables Castigadas (x.4)</u>		
Créditos Castigados por Insolvencia	33.181.462	26.347.912
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	134.829	121.836
Productos financieros castigados	2.349.622	1.243.767
	<u>279.234.545</u>	<u>162.978.208</u>

- (x.1) Corresponde a documentos en custodia recibidos de los/las clientes, además del ahorro de las socias denominados Fondo Común – Banca comunal reclasificadas de otras cuentas de registro.
- (x.2) Corresponde a las garantías entregadas por las clientas para la obtención de créditos con garantía hipotecaria.
- (x.3) Hasta la gestión 2017 se tiene Depósitos y Retiros en Cuenta Interna los cuales corresponden al saldo de ahorros de clientes que son administrados por la Fundación Pro Mujer IFD a través de otras entidades financieras. Las Otras cuentas de registro incluyen el registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo a Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de Diciembre de 2011.
- (x.4) De acuerdo con la Política de Créditos de Fundación Pro Mujer. el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene saldos a reportar.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital Fundacional

Al 31 de diciembre de 2018, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas. las mismas que alcanzan a Bs61.335.621 y mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de Marzo de 2018 aprueba la capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs 56.358.068.08 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional" Bs117.693.689.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2018, la Reserva Legal de la Fundación Pro Mujer IFD alcanza a Bs3.436.389 así mismo este saldo incluye la constitución del diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de la gestión 2017 equivalente a Bs1.263.770. en cumplimiento a los establecido en el Artículo 421 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2018 las Otras Reservas Obligatorias alcanzan a Bs1.263.770 que incluye el Fondo de Reserva constituido sobre diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de la gestión 2017. en cumplimiento a los establecido en el Artículo 5 Sección 8 Capítulo 4 Título 1 Libro 1 de la RNSF de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la cuenta es de Bs46.247.907 que en su totalidad fue capitalizada mediante aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de Marzo de 2018.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	8.329.082	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	52.596.121	20%	10.519.224
Categoría IV	Con riesgo de 50%	2.523.912	50%	1.261.956
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	600.671.641	100%	600.671.641
Totales		664.120.756		612.452.821
10% sobre activo computable				61.245.282
Capital regulatorio				127.496.947
Excedente/(Déficit) Patrimonial				66.251.665
Coeficiente de suficiencia patrimonial				20.82%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR I/CC-13163/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018 ASFI remite a la Fundación Pro Mujer IFD el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2018 de Bs127.496.947 el cual tiene vigencia desde el 20 de diciembre de 2018.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017:


Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	51.062.202	20%	10.212.440
Categoría IV	Con riesgo de 50%	536.648	50%	268.324
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	565.735.286	100%	565.735.286
Totales		617.936.436		576.216.050
10% sobre activo computable				57.621.605
Capital regulatorio				114.859.246
Excedente/(Déficit) Patrimonial				57.237.641
Coefficiente de suficiencia patrimonial				19.93%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS


La Fundación Pro Mujer declara que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad



FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Estados financieros e Información Tributaria Complementaria al 31 de diciembre de 2017 conjuntamente con el Informe del auditor independiente

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
FUNDACION PRO MUJER IFD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACION PRO MUJER IFD (la Fundación), que incluyen el Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Fundación cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Otros aspectos

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedades en fecha 10 de febrero de 2017.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Fundación, es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

La Paz, 23 de febrero de 2018.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690



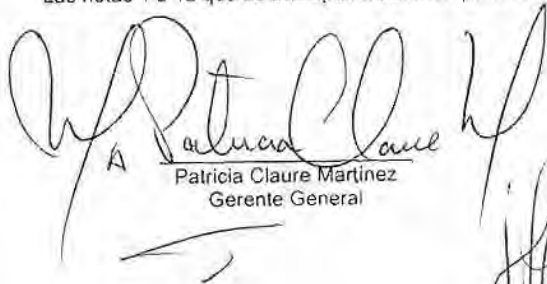
FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

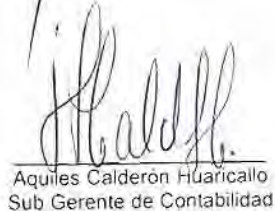


	Nota			
ACTIVO				
Disponibilidades	8 a)		38.474.380	51.482.351
Inversiones temporarias	8 c)		12.605.133	6.950.743
Cartera	8 b)		550.162.123	494.395.343
Cartera vigente		562.354.147		503.030.443
Cartera vencida		10.841.060		7.599.814
Cartera en ejecución		71.211		52.042
Productos devengados por cobrar		8.820.520		7.891.915
Previsión para cartera incobrable	8 b.5)	(31.924.815)		(24.178.871)
Otras cuentas por cobrar	8 d)		7.643.196	6.127.204
Bienes realizables	8 e)		-	602.300
Inversiones permanentes	8 c)		602.300	9.062.368
Bienes de uso	8 f)		7.620.133	702.835
Otros activos	8 g)		829.170	
Total del activo			<u>617.936.435</u>	<u>569.323.144</u>
PASIVO				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		446.626.876	423.495.460
Otras cuentas por pagar	8 l)		37.101.998	28.949.563
Previsiones	8 m)		11.813.713	7.121.974
Total pasivo			<u>495.542.587</u>	<u>459.566.997</u>
PATRIMONIO				
Capital Social	9		61.335.621	61.335.621
Otras Reservas Obligatorias	9		48.420.526	32.203.543
Resultados acumulados			12.637.701	16.216.983
Total patrimonio			<u>122.393.848</u>	<u>109.756.147</u>
Total pasivo y patrimonio			<u>617.936.435</u>	<u>569.323.144</u>
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		<u>162.978.208</u>	<u>150.681.698</u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

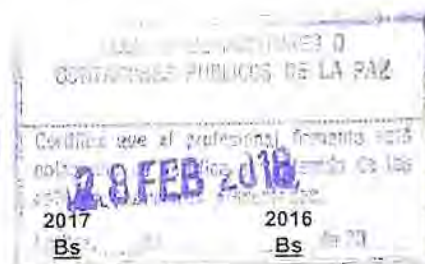

Patricia Claure Martínez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)



Ingresos Financieros	8 q)	174.462.863	163.039.126
Gastos Financieros	8 q)	<u>(28.358.763)</u>	<u>(29.899.545)</u>
Resultado Financiero Bruto		146.104.100	133.139.581
Otros Ingresos Operativos	8 t)	909.499	943.017
Otros Gastos Operativos	8 t)	<u>(14.419.622)</u>	<u>(4.825.730)</u>
Resultado de operación bruto		132.593.977	129.256.868
Recuperación de activos financieros	8 r)	26.827.131	19.863.960
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	<u>(39.468.520)</u>	<u>(31.575.028)</u>
Resultado financiero después de incobrables		119.952.588	117.545.800
Gastos de administración	8 v)	<u>(91.817.955)</u>	<u>(91.825.562)</u>
Resultado de operación neto		28.134.633	25.720.238
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		<u>226</u>	<u>122</u>
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		28.134.859	25.720.360
Ingresos extraordinarios	8 u)	61.618	40.902
Gastos extraordinarios	8 u)	<u>(1.940)</u>	<u>(14.207)</u>
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	29.185	5.174
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	<u>(61.779)</u>	<u>(109.015)</u>
Resultado antes de impuestos		28.161.943	25.643.214
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		<u>(15.524.242)</u>	<u>(9.426.231)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>12.637.701</u>	<u>16.216.983</u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

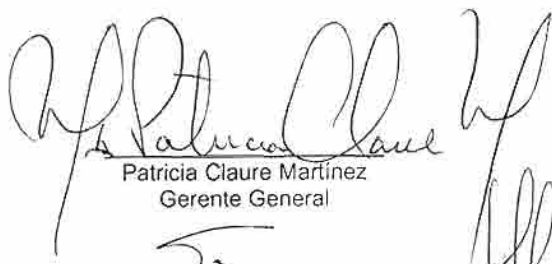

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Total Patrimonio Bs	Capital Social Bs	Reserva Legal Bs	Otras Reservas Obligatorias Bs	Total Reservas Bs	Resultados Acumulados Bs
Saldos al 01 de enero de 2016	93.539.164	61.335.621	-	26.694.334	26.694.334	5.509.209
Constitucion de Reservas	-	-	550.921	4.958.288	5.509.209	(5.509.209)
Resultado Neto del Ejercicio	16.216.983	-	-	-	-	16.216.983
Saldos al 31 de diciembre de 2016	109.756.147	61.335.621	550.921	31.652.622	32.203.543	16.216.983
Constitucion de Reservas	-	-	1.621.698	14.595.285	16.216.983	(16.216.983)
Resultado Neto del Ejercicio	12.637.701	-	-	-	-	12.637.701
Saldos al 31 de diciembre de 2017	122.393.848	61.335.621	2.172.619	46.247.907	48.420.526	12.637.701

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

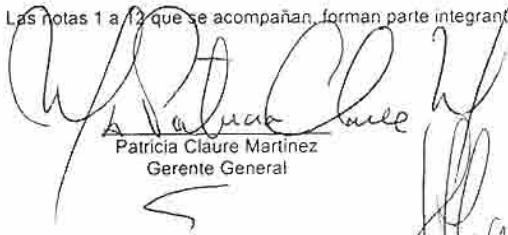

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	2017 Bs	2016 Bs
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Superavit neto del ejercicio / Periodo	12.637.701	16.216.983
Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(8.820.520)	(7.891.915)
Cargos devengados no pagados	11.296.923	9.622.811
Previsiones para incobrables	7.650.007	7.826.441
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	7.791.087	4.289.367
Ajustes provision de vacaciones	-	-
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	(1.368.934)	1.795.809
Depreciaciones y amortizaciones	2.157.039	2.631.750
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio/periodo	<u>31.343.303</u>	<u>34.491.246</u>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de prestamos	7.891.915	8.202.203
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(9.622.811)	(7.504.300)
Incremento y (Disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1.420.055)	(1.495.766)
Bienes realizables	-	132.479
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	(841.469)	(526.808)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-	1.730.283	2.652.084
Previsiones	4.691.739	(111.510)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	<u>33.772.905</u>	<u>35.839.628</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Incremento (disminucion) de captaciones y obligaciones por intermediacion:		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A Corto Plazo	(13.584.825)	(154.227.970)
A mediano y largo plazo	35.042.129	158.289.589
Incremento (disminucion) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio /periodo	(1.172.124.304)	(1.103.469.992)
Créditos recuperados en el ejercicio/periodo	1.109.540.184	1.103.747.467
Flujo neto aplicado a actividades de Intermediación	<u>(41.126.816)</u>	<u>4.339.094</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminucion) de prestamos y financiamientos:		
Cuentas de Patrimonio:		
Donaciones de capital	-	-
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Incremento) disminucion neto en:		
Inversiones temporarias	(5.654.390)	(4.838.479)
Inversiones permanentes	-	(262.200)
Bienes de uso	17.040	(1.060.478)
Bienes Diversos	(3.259)	(3.458)
Cargos diferidos	(13.451)	262.303
Flujo neto (aplicado a) actividades de inversión	<u>(5.654.060)</u>	<u>(5.902.312)</u>
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio/periodo	(13.007.971)	34.276.410
Disponibilidades al Inicio del periodo	51.482.351	17.205.941
Disponibilidades al final del periodo	<u>38.474.380</u>	<u>51.482.351</u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


Patricia Claire Martínez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas


Aquiles Calderón Huacalfo
Sub Gerente de Contabilidad

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1.1 Organización de la Institución:

De acuerdo con la Resolución Prefectural N° 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer IFD es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona obreros de la ciudad de La Paz.

Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una Oficina Nacional, ocho regionales y cuarenta y dos Agencias a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1				1
El Alto – La Paz		1	12		13
Santa Cruz		1	6	4	11
Cochabamba		1	5		6
Chuquisaca		1	2		3
Tarija		1	2	1	4
Potosí		1	1	1	3
Oruro		1	4		5
Pando			1		1
Beni		1	1	2	4
Total	1	8	34	8	51

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer IFD, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tuvo el siguiente número de empleados:

2017	2016
603	657

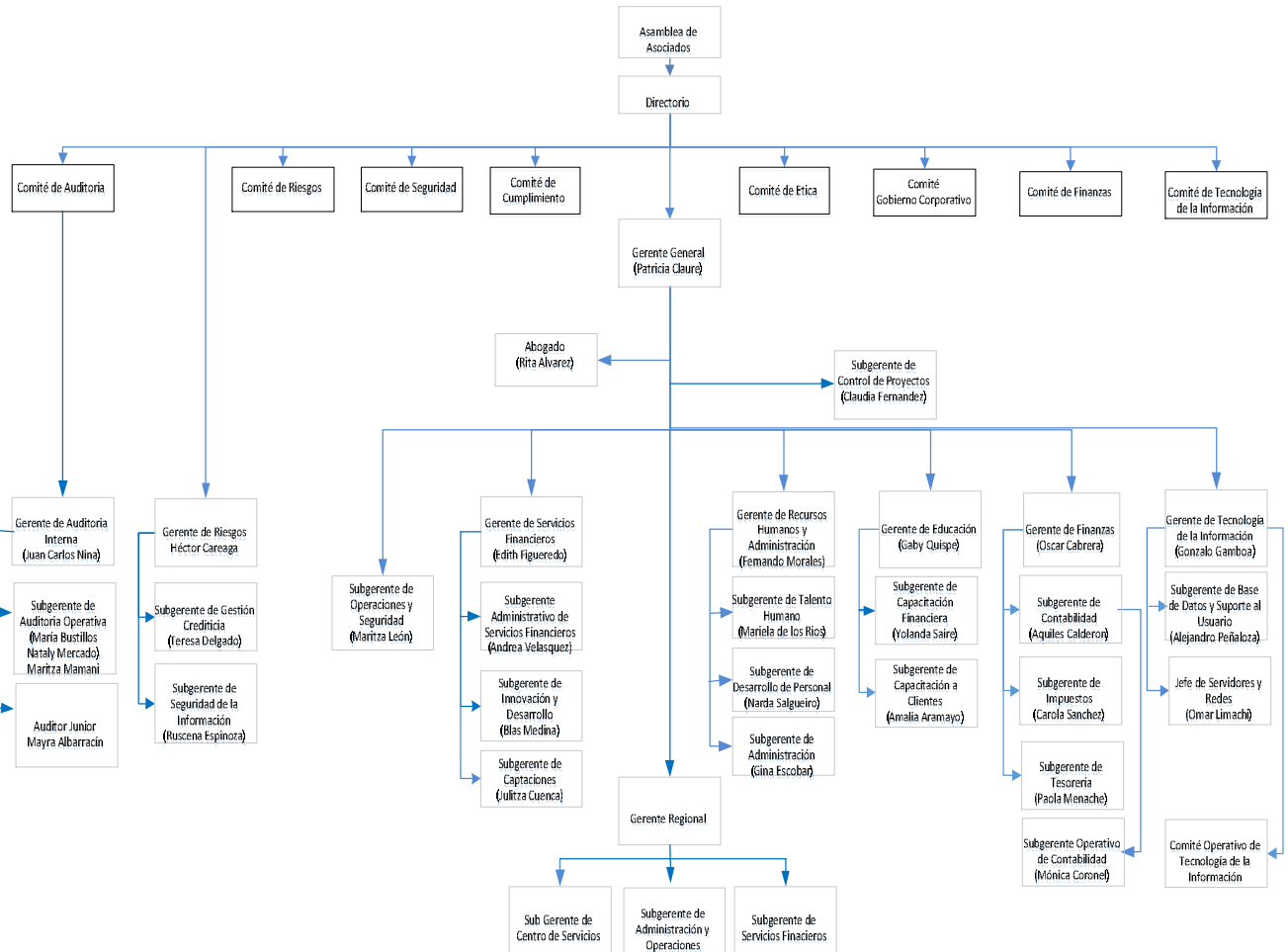
**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura de la Fundación es la siguiente:



Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Desde el año 2004 Pro Mujer Inc. entró al proceso de autorregulación, auspiciado por FINRURAL, lo que ha implicado la adopción paulatina de toda la normativa emitida por ASFI, la presentación de Estados Financieros según el Manual de Cuentas de ASFI y la publicación de información financiera en boletines mensuales emitidos por FINRURAL.

Pro Mujer Inc. inició un proceso de adecuación al ámbito de supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el fin de preparar a la Institución para el cumplimiento de lo previsto en la Resolución Administrativa No. 34/2008 de 10 de marzo de 2008 y sus posteriores modificaciones.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

Con la finalidad de cumplir los requisitos de adecuación, durante la gestión 2011 Pro Mujer Inc. transfirió la prestación de los servicios financieros a la Fundación Pro Mujer, quedando los servicios de salud y desarrollo humano a cargo de Pro Mujer Inc. Esta reorganización se efectuó, debido a que una entidad regulada no podía prestar servicios no financieros, para dicho fin, el Consejo Directivo de Pro Mujer Internacional, definió la separación de los servicios financieros y no financieros y la cesión de activos netos de pasivos financieros a la Fundación Pro Mujer.

Pro Mujer ha encarado con responsabilidad este paso a la regulación, mejorando su capacidad de gestión, infraestructura física y tecnológica.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la ley N° 393 de Servicios Financieros que aboga la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha ley entra en vigencia a los noventa días de su promulgación. Dicha Ley, en su Título IV, Capítulo II sección VI define las características y organización de la institución financiera de desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la ley N° 393 se establece que la autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente Ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuenta con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante circular ASFI/263/2014 modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 3 de diciembre de 2014 Fundación Pro Mujer envía nota F-OFN-GG-CA-195-2014 reiterando su solicitud para que la ASFI otorgue el certificado de adecuación, dado que se cumplieron con las recomendaciones derivadas de sus inspecciones. La ASFI en fecha 26 de diciembre de 2014 indica que realizará una visita de inspección a Fundación Pro Mujer durante la gestión 2015 de forma previa a la otorgación del Certificado de Adecuación.

El 2 de octubre de 2015, se recibe de ASFI la Nota ASFI/DSR IV/R-159237/2015 con fecha 29 de septiembre de 2015, donde se comunica, que al no tener observaciones al Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, presentado por la entidad, la ASFI en el Marco del reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo, emite el certificado de adecuación a la Institución Financiera de Desarrollo PRO MUJER, por tanto se autoriza la ejecución de nuestro Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, habilitándonos a la segunda etapa que concluirá con la obtención de Licencia de Funcionamiento.

El 21 de Octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/340/2015, modifica el reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055.

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante Resolución Ministerial N° 259, aprueba el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 27 de Mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016 modifica el reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 21 de diciembre 2016, mediante nota de ASFI/DSR IV/R-232147/2016, recibida el 29 de diciembre de 2016, la ASFI remite el Informe de Inspección Ordinaria ASFI/DSR IV-214941/2016, que incluye los resultados de la inspección realizada con corte al 30 de septiembre de 2016, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera y patrimonial de la entidad, la gestión de riesgo y grado de avance en la implementación de los planes de acción de Requisitos Operativos y Documentales y complementario presentados por la entidad.

El 26 de enero de 2017, mediante nota F-OFN-GG-CA-0035-2017, Fundación Pro Mujer remite a la ASFI el Plan de Acción Complementario, cuyo plazo para su implementación vence el 31 de marzo de 2017.

El 03 de julio de 2017 se recepciona de ASFI, la nota de ASFI/DSR III/R-110020/2017 con fecha 13 de junio de 2017, ASFI remite el informe de inspección Ordinaria realizada con corte al 30 de abril de 2017, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera de la entidad, gestión integral de riesgo y el grado de avance en la implementación de acciones correctivas para superar observaciones identificadas en el informe de inspección ASFI/DSR IVR-214941/2016 de 28 noviembre de 2016 y la implementación de requisitos Operativos y Documentales establecidos en la normativa vigente.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero otorga la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017 conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017 que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer - IFD.

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2017 Fundación Pro Mujer - IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs122.4 millones; activos por Bs617.9 millones y pasivos por Bs495.5 millones.

El desempeño de Fundación Pro Mujer-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 10.89% y un ROA de 2.13%, la Cartera ruta de créditos directos alcanzó a Bs573.3 millones representando un 12.26% de crecimiento en relación al año anterior.

La calidad de la cartera refleja 1.9% de mora en par 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 314.9%(considerando las provisiones específicas y genéricas).

Fundación Pro Mujer IFD al 31 de diciembre de 2017, cuenta con una participación de mercado del 11,33% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2017.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación (Cont.)

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

De acuerdo a la circular ASFI 292/2015, emitida el 31 de marzo de 2015, modifica el Manual de Cuentas para Entidades financieras, se incorpora la subcuenta 311.05 “Certificados de capital ordinario (Institución Financiera de Desarrollo)”, para el registro del capital ordinario y la subcuenta 311.06 “Certificados de capital fundacional (Institución Financiera de Desarrollo)”, para el registro de capital fundacional, que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs).

De acuerdo al Artículo N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y en base a la Circular mencionada anteriormente, la Fundación procedió a la reclasificación correspondiente del capital transferido por Pro Mujer Inc. y de la donación de Whole Planet a la subcuenta 311.06 “Certificados de capital fundacional”.

1.3. Impacto de la situación económica del país en la Fundación

De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial, América Latina y el Caribe crecerá un 0,9 por ciento en 2017, después de dos años de contracción. El consumo privado fue el principal factor que contribuyó a la actividad económica de la región, mientras que la reducción de las inversiones restó fuerza al crecimiento por cuarto año consecutivo.

En varios países exportadores de productos básicos, la contracción o el debilitamiento de la producción de las industrias extractivas frenó el crecimiento durante 2017. Asimismo, la moderación de los precios del petróleo y la maduración de los yacimientos petrolíferos afectaron a Bolivia.

Perspectivas:

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la economía boliviana crecerá 4,0 por ciento en 2018, concordante con las previsiones del Banco Mundial. En un tono más optimista, el FMI en su Informe Perspectivas Económicas Mundiales, publicado en octubre 2017 prevé un crecimiento de 4.2%. El FMI ve probable que la política fiscal expansiva, el sólido crecimiento del crédito y un robusto consumo privado continúen respaldando la actividad económica, a la vez que persistirán los déficits fiscales y de cuenta corriente externa. Con una inversión privada débil y dado el fin del boom de los productos básicos, también prevé que el crecimiento se modere gradualmente hasta el 3,7%, en el mediano plazo.

El crecimiento estimado por las entidades internacionales es menor que lo que prevé el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2018. El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2018 asume que el crecimiento para 2018 será de 4,7%, proyección menor a la del 2017 (4,8%) y 0,34 puntos menor al promedio de proyecciones entre 2006-2017 (5,04%). La inflación se estima en 4,49%, siguiendo la tendencia a la baja que sigue desde 2016, y menor en 1,75 puntos que el promedio 2006-2017 (6,24%). En cuanto al ya establecido déficit fiscal, este se amplía hasta 8,32% del PIB, cifra mayor en 7,92 puntos porcentuales que el promedio 2006-2017.

En comparación con los presupuestos generales en el período 2006-2015 -caracterizados por incrementos sustantivos, incluso de dos dígitos porcentuales-, el presupuesto proyectado para el año 2018 registra un crecimiento considerablemente menor.

El proyecto de PGE para 2018 considera un precio base del petróleo de US\$ 45,50/barril, que es un nivel superior en US\$ 0,26 al precio de referencia en el PGE 2017 (US\$ 45,24/barril). Al mes de noviembre de 2017, el precio del petróleo registraba un precio de US\$ 58,4/barril. Y el precio que se prevé para el 2018 se sitúa en un rango de US\$50/barril a US\$60/barril.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación (Cont.)

Riesgos:

El crecimiento del país está sujeto a considerables riesgos de desaceleración, los principales riesgos que advierte incluyen el fracaso en descubrir nuevos campos de gas natural, una mayor fortaleza del dólar y también precios de gas y minerales menores a los esperados.

La disminución de los precios internacionales de los productos bolivianos de exportación impacta negativamente en los ingresos de exportación y, en consecuencia, en las reservas internacionales netas así como también en los ingresos fiscales, los depósitos bancarios y en la actividad económica general.

Finalmente, a pesar de que el crecimiento de la región es mucho más moderado que años anteriores y de que es innegable que el desempeño económico de Bolivia no ha dejado de estar afectada por los precios de los commodities, el país aún está sosteniendo niveles de crecimiento alto en comparación con la región.

Se espera que el sistema financiero mantenga sólidos indicadores financieros, con la reducción en utilidades por el cumplimiento de metas de cartera dirigidas al sector productivo.

1.4. Gestión integral de Riesgos

La Fundación cuenta con el Área de Riesgos que está encargada de hacer cumplir sanas prácticas dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos asociados a las operaciones del negocio (riesgo de crédito, operativo, liquidez y de mercado).

• **Riesgos de Crédito**

La Fundación para administrar este riesgo, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, tanto internamente como en otras entidades financieras, su adecuada selección se basa en la aplicación de una tecnología crediticia acorde al segmento de mercado atendido (clientes de Banca Comunal que se gradúan a Crédito Individual), así como la evaluación de su capacidad de pago (Crédito Individual), la estabilidad de la fuente de sus ingresos, la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

La gestión del riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnologías micros crediticios especializados (tanto en Banca Comunal como en Crédito Individual). Además de efectuarse continúa seguimiento y control de la cartera de créditos.

• **Riesgo Operativo**

La Fundación Pro Mujer IFD ha iniciado un proceso de concientización (cultura) sobre la importancia de gestionar los riesgos a los que está expuesta, en particular al riesgo operativo y riesgo crediticio, a través de Talleres de Capacitación. Asimismo, se ha realizado un relevamiento, inventario y mapeo de los procesos críticos por línea de negocio, clasificados y definidos por nivel de criticidad de acuerdo a criterio experto.

• **Riesgos de Liquidez**

Para mitigar este riesgo, la Institución ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos. Además, los contratos de deuda establecen cláusulas que permitan anticipar el pago bajo mutuo acuerdo; además de mantener líneas de crédito en entidades financieras locales que permiten regular la liquidez de la Fundación Pro Mujer IFD.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es garantizar la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.4. Gestión integral de Riesgos (Cont.)

Riesgos de Mercado

Los riesgos de mercado (de tasa de interés y de tipo de cambio) son controlados mensualmente.

En relación al riesgo de tasa de interés, según las políticas financieras de la Institución, este riesgo se mide a través de la brecha o gap entre el monto de activos que re-precian comparado con el monto de pasivos que re-precian en determinados rangos de vencimiento, que permiten medir el impacto en margen financiero y en valor patrimonial.

La Institución mitiga el riesgo de tasa de interés a través de la negociación de deuda (fondeo) con tasa de interés fija. Como medida sana, el porcentaje del saldo de deuda con tasa variable es menor al porcentaje del saldo de deuda con tasa fija.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, este riesgo es monitoreado a través de la relación (Activo en dólares estadounidenses expresado en moneda local – Pasivo en dólares estadounidenses expresado en moneda local)/ Patrimonio. Para mitigar este riesgo, la Institución reduce la exposición cambiaria al negociar y contratar préstamos/financiamientos en moneda local.

1.5. Plataforma tecnológica

Pro Mujer busca fortalecer su plataforma tecnológica y mejorar su sistema de comunicaciones y redes, para este efecto se compromete una inversión importante de recursos en los próximos años acorde a las necesidades de regulación y de fortalecimiento institucional.

1.6. Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.
- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consolidan los estados financieros de las regionales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera como Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs6.86 por US\$ 1. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs2.23694 y Bs2.17259 respectivamente.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Fundación sobre toda la cartera existente, considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación la Fundación ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo I – Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito y Capítulo IV Sección 1, 2, 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

Previsiones Específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	7%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	50%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Bs12,178,389 y Bs11,077,572 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones Genéricas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene saldos en la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por Bs19.746.426 y Bs13.101.299 respectivamente.

El saldo corresponde a lo solicitado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI que mediante su nota ASFI/DSR IV/R232147/2016 de fecha 21 de diciembre hace referencia al informe de Inspección Ordinaria con corte al 30 de septiembre y su nota ASFI/DSR III/R -110020/2017 de fecha 13 de Junio de 2017 que hace referencia al Informe de Inspección Ordinaria al 30 de Abril de 2017 donde concluye se constituya una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional por Bs18.746.426, y adicionalmente la Institución ha constituido Bs 1.000.000 como Previsión Genérica adicional Voluntaria

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

La constitución de esta previsión se realizó considerando lo establecido en la Circular ASFI/1191/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de fecha 11 de abril de 2012 según se detalla en los siguientes cuadros.

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI	Circular ASFI	Circular ASFI
	091/11	091/11	091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs6.108.314 y Bs5.427.565 respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones:

- Fundación Pro Mujer IFD es parte del servicio de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la asamblea de accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED comunica a la Fundación Pro Mujer el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340.100 a Bs602.300, hecho que reconoció en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y se mantienen sin movimiento al cierre de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

d) Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los bienes fuera de uso tienen un valor registrado de Bs36.029 y Bs264.959 que fueron registrados al valor de costo, que no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la previsión por tenencia y desvalorización de bienes realizables es de Bs36.029 y Bs264.959 respectivamente que representa un 100% del valor en libros.

e) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo a lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto a la Utilidades:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras en inmuebles alquilados

Las mejoras en inmuebles alquilados, se amortizan en función al tiempo de duración del contrato del inmueble.

Sistemas de información

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de esta partidas se efectúan de acuerdo a tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

Partidas pendientes de imputación

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Previsión para vacaciones

La provisión para vacaciones se constituye para el personal en relación de dependencia que, al cierre del ejercicio, tiene vacaciones devengadas y no tomadas, calculadas proporcionalmente en relación al sueldo mensual.

iii. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio al de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

La Fundación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha estimado un impuesto a las Utilidades de Bs7.762.121 y Bs5.013.953 respectivamente y una Alícuota Adicional-IUE Financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs7.762.121 y Bs4.412.278 respectivamente.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2017, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas y prácticas contables con relación al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	38.474.379	51.482.351
Inversiones temporarias	12.605.133	6.950.743
Cartera	547.723.107	480.524.961
Otras cuentas por cobrar	688.087	530.364
Otros activos	7.399.807	5.959.803
Total activo corriente	<u>606.890.513</u>	<u>545.448.222</u>
Activo no corriente		
Cartera	2.439.017	13.870.382
Inversiones permanentes	602.300	602.300
Bienes de uso	7.620.133	9.062.368
Otros activos	384.472	339.872
Total activo no corriente	<u>11.045.922</u>	<u>23.874.922</u>
Total activo	<u>617.936.435</u>	<u>569.323.144</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	239.589.239	253.724.317
Otras cuentas por pagar	18.278.250	12.236.339
Otros Pasivos	25.260.408	20.739.764
Total pasivo corriente	<u>283.127.897</u>	<u>286.700.420</u>
Pasivo no corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	195.740.714	160.148.332
Previsiones	5.705.399	1.694.409
Otros pasivos	10.968.578	11.023.837
Total pasivo no corriente	<u>212.414.691</u>	<u>172.866.577</u>
Total pasivo	<u>495.542.587</u>	<u>459.566.997</u>
Patrimonio	<u>122.393.848</u>	<u>109.756.147</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>617.936.435</u>	<u>569.323.144</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

CALCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

RUBROS - 2017	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS
Disponibilidades	38.474.380	38.474.380	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	12.605.133	12.605.133	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	562.354.147	179.488.195	80.429.876	187.004.537	100.800.499	11.209.386	3.421.654
Otras Cuentas por Cobrar	1.072.559	632	-	-	687.455	384.472	-
Inversiones Permanentes	602.300	-	-	-	-	-	602.300
Otras Operaciones Activas	2.827.916	-	-	-	13.954.210	(18.746.426)	7.620.132
TOTAL ACTIVOS	617.936.435	230.568.340	80.429.876	187.004.537	115.442.164	-7.152.568	11.644.086
Financiamientos Ent.							
Financieras del País	205.099.674	7.247.167	19.400.940	41.271.921	56.574.084	52.597.229	28.008.333
Financiamientos Externos	98.790.280	3.256.767	2.286.667	6.790.707	30.120.986	23.906.062	32.429.091
Otras Cuentas por Pagar	18.278.250	17.309.828	-	-	968.422	-	-
Otras Operaciones Pasivas	173.374.384	10.000.000	5.520.000	16.970.000	65.410.408	9.400.000	66.073.976
TOTAL PASIVOS	495.542.588	37.813.762	27.207.607	65.032.628	153.073.900	85.903.291	126.511.400
Brecha Simple	122.393.847	192.754.578	53.222.269	121.971.909	(37.631.736)	(93.055.859)	(114.867.314)
Brecha Acumulada		192.754.578	245.976.847	367.948.756	330.317.020	237.261.161	122.393.847

Al 31 de Diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

RUBROS - 2016	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS
Disponibilidades	51.482.351	51.482.351	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	6.950.743	6.950.743	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	503.030.444	85.253.085	152.414.397	164.429.741	80.920.540	15.392.945	4.619.736
Otras Cuentas por Cobrar	870.236	405	-	-	529.959	339.872	-
Inversiones Permanentes	602.300	-	-	-	-	-	602.300
Otras Operaciones Activas	6.387.070	-	507.202	-	2.959.800	(6.142.299)	9.062.368
TOTAL ACTIVOS	569.323.144	143.686.584	152.921.598	164.429.741	84.410.299	9.590.518	14.284.404
Financiamientos Entidades							
Financieras del País	241.479.079	1.197.177	29.326.583	23.576.265	113.379.157	57.381.314	16.618.583
Financiamientos Externos	172.393.569	3.430.000	1.915.284	13.650.707	67.249.144	36.673.283	49.475.152
Otras Cuentas por Pagar	12.236.339	1.828.799	9.426.231	981.309	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	33.458.009	-	-	-	20.739.764	-	12.718.246
TOTAL PASIVOS	459.566.997	6.455.976	40.668.098	38.208.280	201.368.065	94.054.597	78.811.981
Brecha Simple	109.756.148	137.230.608	112.253.501	126.221.461	(116.957.766)	(84.464.079)	(64.527.577)
Brecha Acumulada		137.230.608	249.484.108	375.705.569	258.747.803	174.283.724	109.756.148

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se mantienen los siguientes saldos por transacciones con partes relacionadas:

	2017	2016
	Bs	Bs
FUNDACION PRO MUJER - PRO MUJER INC		
Operaciones Pasivas		
Cuentas por pagar (a)	-	29
	-	29
Cuentas de Egreso		
Cargo por Cooperación Interinstitucional PMI (b)	7.840.000	2.632.410
	7.840.000	2.632.410

a) y b) Cuentas por pagar y cargos por acuerdo de cooperación interinstitucional con PRO MUJER INC.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2017

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	3.212.812
Inversiones temporarias	6.457.245
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	<u>9.734.781</u>
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	38.669.880
Total Pasivo	<u>38.669.880</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(28.935.099)</u>

Al 31 de diciembre de 2016

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	17.608.031
Inversiones temporarias	3.660.428
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	<u>21.333.183</u>
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	43.389.889
Otras cuentas por pagar	-
Previsión Genérica Cíclica	-
Total Pasivo	<u>43.389.889</u>
Posición neta (pasiva)	<u>(22.056.706)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de Bs 6,86 por US\$ 1

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) DISPONIBILIDADES (Cont.)

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	8.415.802	8.068.473
Banco Nacional de Bolivia S.A.	11.599	95
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	2.146.882	14.218.721
Banco BISA S.A.	12.543.016	17.573.965
Banco Fortaleza S.A.	8.018.300	418.519
Banco Unión S.A.	7.338.781	11.194.766
Banco Pyme Eco – Futuro	-	7.812
	<u>38.474.380</u>	<u>51.482.351</u>

b) CARTERA DIRECTA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables Asociación Comunal	491.753.923	403.882.061
Préstamos amortizables Crédito Individual	69.957.931	98.229.505
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	536.648	594.932
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	105.645	323.945
	<u>562.354.147</u>	<u>503.030.443</u>

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	6.967.159	4.148.615
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3.860.161	3.417.875
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	5.683	13.070
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	8.057	20.254
	<u>10.841.060</u>	<u>7.599.814</u>

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	-	824
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	71.211	51.218
	<u>71.211</u>	<u>52.042</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.4) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	7.670.810	6.148.438
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	1.149.710	1.743.477
	<u>8.820.520</u>	<u>7.891.915</u>

b.5) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión específica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	1.886.161	3.425.008
Previsión específica cartera vigente Crédito Individual	451.787	1.039.435
Previsión específica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	671	
Previsión específica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	6.153.183	3.568.523
Previsión específica cartera vencida Crédito Individual	3.613.102	2.992.237
Previsión específica cartera vencida Crédito Hipotecarios de Vivienda	2.273	327
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	-	824
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Individual	71.212	51.218
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	18.746.426	6.142.299
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	1.000.000	6.959.000
	<u>31.924.815</u>	<u>24.178.871</u>

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISION PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	431.440.769	8.902.164	71.211	9.925.088
MICROCRÉDITO NO DG	-	130.246.484	1.925.157	-	2.240.004
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	24.601	-	-	738
DE VIVIENDA	-	536.648	5.682	-	2.944
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	105.645	8.057	-	9.615
SUBTOTAL	-	562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	-	-	-	-	18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-	-	1.000.000
TOTAL CARTERA	-	562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	410.987.091	5.880.794	52.042	8.517.703
MICROCRÉDITO NO DG	-	90.901.110	1.685.696	-	2.523.255
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	223.365	-	-	6.701
DE VIVIENDA	-	594.932	13.070	-	1.070
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	323.945	20.254	-	28.843
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.7) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	491.753.922	6.967.159	-	8.039.345
Crédito Individual	-	70.600.225	3.873.901	71.211	4.139.044
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	403.882.060	4.148.615	824	6.994.355
Crédito Individual	-	99.148.383	3.451.199	51.218	4.083.217
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.8) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.041.362	471.604	-	508.501
La Paz	-	126.441.695	359.316	-	661.518
Cochabamba	-	74.630.322	610.686	-	755.635
Oruro	-	86.926.172	383.960	51.135	718.084
Potosí	-	23.477.925	419.352	-	514.241
Tarja	-	38.618.758	1.730.228	-	1.661.791
Santa Cruz	-	133.718.305	3.695.515	20.076	4.090.475
Beni	-	50.480.973	2.718.629	-	2.839.853
Pando	-	7.018.635	451.770	-	428.291
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.980.258	226.945	-	366.052
La Paz	-	107.181.487	922.337	824	1.451.850
Cochabamba	-	59.821.814	1.046.425	29.631	1.389.016
Oruro	-	71.908.069	159.011	-	337.905
Potosí	-	20.782.243	404.717	-	499.972
Tarija	-	42.308.946	420.708	-	547.694
Santa Cruz	-	125.714.908	3.176.994	21.587	4.860.705
Beni	-	47.004.958	998.473	-	1.223.527
Pando	-	6.327.760	244.204	-	400.851
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.9) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	475.105	14.810	-	15.998
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.743.376	10.747	-	13.938
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	41.984	-	-	105
CONSTRUCCIÓN	-	13.163.073	338.300	-	333.730
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	378.307.774	6.704.085	20.076	7.588.826
HOTELES Y RESTAURANTES	-	127.151.306	3.087.517	-	3.392.563
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	21.677.561	428.892	51.135	525.110
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	6.937.650	101.409	-	129.166
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	67.885	-	-	170
EDUCACIÓN	-	641.627	6.025	-	6.978
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	12.031.796	149.275	-	171.121
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.9) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	645.058	47.335	-	46.672
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	34.435	-	-	85
CONSTRUCCIÓN	-	12.291.482	276.734	-	290.403
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
HOTELES Y RESTAURANTES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	165.179	-	-	4.672
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.078.464	60.746	-	117.716
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	92.882	-	-	669
OBLIGATORIA	-				
EDUCACIÓN	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	524.428	14.810	-	16.159
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.788.981	10.747	-	14.052
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	108.760	-	-	272
CONSTRUCCIÓN	-	13.441.919	360.157	-	357.674
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	377.049.290	6.694.045	20.076	7.574.440
HOTELES Y RESTAURANTES	-	126.577.457	3.069.453	-	3.378.321
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	22.473.844	429.190	51.135	526.908
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.594.666	107.358	-	131.858
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-	67.885	-	-	170
OBLIGATORIA	-				
EDUCACIÓN	-	653.627	6.025	-	7.008
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	11.958.280	149.275	-	170.843
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	645.058	47.335	-	46.672
CONSTRUCCIÓN	-	34.435	-	-	85
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	12.291.482	276.734	-	290.403
HOTELES Y RESTAURANTES	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	165.179	-	-	4.672
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	7.078.464	60.746	-	117.716
EDUCACIÓN	-	92.882	-	-	669
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.11) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	1.151.502	5.682	-	4.039
GARANTIA PRENDARIA	-	538.022	-	-	1.756
GARANTIA PERSONAL	-	560.664.623	10.835.378	71.211	12.172.594
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

Al 31 de diciembre 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	1.020.069	13.070	-	1.602
GARANTIA PRENDARIA	-	433.432	-	-	1.084
GARANTIA PERSONAL	-	501.235.627	7.586.744	52.042	11.073.648
OTROS	-	341.315	-	-	1.238
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.12) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	555.233.630	99%	-	-	-	-	1.390.776	4%
B	-	5.865.565	1%	-	-	-	-	293.278	1%
C	-	563.688	0%	759.799	7%	-	-	264.698	1%
D	-	41.150	0%	527.496	5%	-	-	284.323	1%
E	-	199.311	0%	993.209	9%	-	-	951.743	3%
F	-	361.803	0%	8.560.556	79%	71.211	100%	8.993.571	28%
SUBTOTAL		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	38%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	100%

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	493.385.648	99%	-	-	-	-	1.247.240	5%
B	-	5.249.440	1%	13.070	0%	-	-	262.798	1%
C	-	1.297.905	0%	920.776	7%	-	-	443.736	2%
D	-	414.660	0%	413.563	7%	-	-	414.112	2%
E	-	974.849	0%	412.906	8%	-	-	1.110.204	5%
F	-	1.707.941	0%	5.839.499	78%	52.042	100%	7.599.482	31%
SUBTOTAL		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.077.572	46%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								6.142.299	25%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								6.959.000	29%
TOTAL CARTERA		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	24.178.871	100%

b.13) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	2.242.500	0%	-	-	-	-	5.606	0%
11° A 50° MAYORES	-	8.294.910	1%	-	-	-	-	20.737	0%
51° A 100° MAYORES	-	1.473.401	1%	-	1%	-	-	3.684	1%
OTROS	-	550.343.336	98%	10.841.060	99%	71.211	100%	12.148.362	46%
SUBTOTAL		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	47%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	109%

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	1.779.117	0%	-	-	-	-	4.448	0%
11° A 50° MAYORES	-	5.816.294	1%	-	-	-	-	14.541	0%
51° A 100° MAYORES	-	6.248.314	1%	-	-	-	-	15.620	0%
OTROS	-	489.186.718	98%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.042.963	46%
SUBTOTAL		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.077.572	46%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								6.142.299	25%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								6.959.000	29%
TOTAL CARTERA		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	24.178.871	100%

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.14) Evolución de la cartera

Evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es la siguiente:

	2017	2016	2015
	Bs	Bs	Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	562.354.147	503.030.443	505.481.476
Cartera vencida	10.841.060	7.599.814	4.979.603
Cartera en ejecución	71.211	52.042	498.698
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	-	-	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	<u>573.266.418</u>	<u>510.682.299</u>	<u>510.959.777</u>
Previsión específica para incobrabilidad	(12.178.389)	(11.077.572)	(7.008.217)
Previsión genérica para incobrabilidad	(19.746.426)	(13.101.299)	(8.805.926)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(6.108.314)	(5.427.565)	(5.539.075)
Total Previsiones	<u>(38.033.129)</u>	<u>(29.606.436)</u>	<u>(21.353.218)</u>
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	21.007.645	22.977.729	19.164.753
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	12.604.127	6.142.299	-
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	5.843.780	2.070.488	5.313.969
Disminución de previsión específica para créditos	(14.731.881)	(13.900.582)	(14.589.398)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(11.122.031)	(4.028.924)	(267.305)
Productos por cartera (ingresos financieros)	173.998.467	162.982.601	141.011.865
	<u>187.600.107</u>	<u>176.243.611</u>	<u>150.633.884</u>
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	1.243.767	1.086.309	344.724
Créditos castigados por insolvencia	26.347.912	22.133.927	18.577.777
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	125.717	121.768	114.532

Grado de reprogramación e impacto

Durante las gestiones 2017 y 2016 la Fundación no efectuó reprogramaciones.

Los límites legales de la Institución se establecen en normas legales (Libro 1, Título I Capítulo IV Sección 6 Art. 3º) para mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

Otorgación de créditos a un prestatario o grupo de prestatarios por un monto superior al uno por ciento (1%) de su patrimonio neto, si los mismos tienen garantía personal.

Concentración en un prestatario o grupo prestatario no podrá exceder el tres por ciento (3%) del patrimonio neto, excepto créditos de vivienda que no podrán exceder el cinco por ciento (5%).

Conceder créditos a una entidad del sistema financiero por más del veinte por ciento (20%).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.15) Conciliación de provisiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2017	2016	2015
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	29.606.436	21.353.218	15.351.821
(-) Castigos	(5.175.003)	(5.011.739)	(3.526.556)
(-) Disminución de previsión	(25.853.912)	(17.929.507)	(14.856.704)
(+) Previsión constituida	39.455.552	31.190.516	24.478.722
(-) Otros	56	3.948	(94.065)
	<u>38.033.129</u>	<u>29.606.436</u>	<u>21.353.218</u>

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
<u>Cuentas en Cajas de Ahorro</u>		
Banco FIE S.A.	1.099.934	2.050.175
Banco Ganadero S.A	5.008.863	-
Banco de Crédito de Bolivia S.A	6.240.598	3.612.399
Banco Unión S.A.	136.708	249.741
Banco B.I.S.A.	-	355
Eco futuro FFP S.A.	101.719	1.007.632
Cooperativa Catedral de Tarija	-	13.336
	<u>12.587.822</u>	<u>6.933.638</u>
<u>Participación en Fondos de Inversión</u>		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	743	735
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5.532	5.481
FORTALEZA UFV Rendimiento Total	2.177	2.133
FORTALEZA Inversión Internacional	4.390	4.342
FORTALEZA Interés+	1.114	1.091
FORTALEZA Liquidez	3.355	3.323
	<u>17.311</u>	<u>17.105</u>
	<u>12.605.133</u>	<u>6.950.743</u>

Inversiones Permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
Inversiones en INFOCRED	<u>602.300</u>	<u>602.300</u>
	<u>602.300</u>	<u>602.300</u>

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pago anticipado del I.T.	6.511.997	4.820.178
Anticipo de compras y bienes y servicios	23.879	465.924
Seguros pagados por anticipado	224.420	256.461
Indemnizaciones reclamadas por Siniestros	256.164	251.919
Crédito Fiscal IVA	632	405
Cuentas por cobrar seguros de desgravamen	37.923	21.041
Siniestros de seguro de desgravamen	74.525	76.521
Importes entregados en Garantía	384.472	339.872
Otras partidas pendientes de cobro	318.843	180.478
Previsión para cuentas por cobrar	(189.659)	(285.595)
	<u>7.643.196</u>	<u>6.127.204</u>

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

<u>Bienes Fuera de Uso</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Valor de Incorporación</u>	<u>Depreciación Previsión</u>	<u>Valor Neto en Libros</u>	<u>Valor Neto en Libros</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Equipos e Instalaciones	32.402	32.402	-	-
Equipos de Computación	2.992	2.992	-	-
Mobiliario y Enseres	635	635	-	-
	<u>36.029</u>	<u>36.029</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Valores Actualizados</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor Residual</u>	<u>Valor Neto Residual</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Edificios	2.417.899	377.797	2.040.102	2.100.550
Mobiliario y Enseres	2.980.418	1.215.788	1.764.630	1.901.491
Equipos e Instalaciones	7.089.300	3.944.641	3.144.659	3.929.091
Equipos de Computación	5.505.274	5.356.662	148.612	492.355
Vehículos	1.669.399	1.147.269	522.130	638.881
	<u>19.662.290</u>	<u>12.042.157</u>	<u>7.620.133</u>	<u>9.062.368</u>

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) OTROS ACTIVOS (Cont.)

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería útiles y material de servicio en existencias	44.536	41.278
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas	481.620	481.620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas	4.836.743	3.995.274
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	366.887	353.436
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(183.343)	(197.150)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas	(481.620)	(481.620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas	(4.235.653)	(3.490.003)
	<u>829.170</u>	<u>702.835</u>

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

		2017	2016
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con entidades financieras del país corto plazo			
Banco BISA	(1)		54.880.000
Banco FIE	(3)	20.580.000	-
Banco Nacional de Bolivia	(6)	13.720.000	13.720.000
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)		5.800.000
		<u>34.300.000</u>	<u>74.400.000</u>
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo			
Banco BISA	(1)	75.450.000	13.720.000
Banco de Crédito	(2)	17.455.000	13.720.049
Banco Fortaleza	(4)	9.400.000	9.400.000
Banco Ganadero	(5)	14.291.667	-
Banco Unión	(7)	54.203.007	39.079.030
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	-	54.460.000
CAPITAL SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	(9)	-	36.700.000
		<u>170.799.674</u>	<u>167.079.079</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Obligaciones financiamientos internos a corto plazo

BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	10.000.000	-
SAFI UNION S.A. (PRO PYME – Fondo de Inversión Cerrado)	(10)	18.000.000	-
		28.000.000	-

Obligaciones financiamientos internos a mediano plazo

BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	(8)	35.240.000	-
CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	(9)	68.200.000	-
		103.440.000	-

Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo

KIVA	(11)	5.781.845	4.980.003
LocFund	(12)	-	2.286.666
		5.781.845	7.266.670

Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo

CAF	(13)		20.580.000
Global Partnerships	(14)	20.580.000	13.720.000
LocFund	(15)	16.768.889	25.153.333
Responsability	(16)	12.005.000	24.010.000
Symbiotics	(18)	-	27.640.000
		49.353.889	111.103.333

Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo

BID	(19)	-	390.840
OIKOCREDIT	(17)	43.654.545	53.632.727
		43.654.545	54.023.567

Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		11.296.923	9.622.811
		11.296.923	9.622.811

TOTALES		446.626.876	423.495.460
----------------	--	--------------------	--------------------

(*) Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación detallamos los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	27/04/2017	10/04/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografía
Línea de Crédito	17/05/2017	01/05/2020	Bolivianos	20.000.000	20.000.000	Quirografía
Línea de Crédito	26/05/2017	10/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografía
Línea de Crédito	02/06/2017	17/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografía
Línea de Crédito	23/06/2017	10/06/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografía
Línea de Crédito	21/09/2017	05/09/2020	Bolivianos	15.450.000	15.450.000	Quirografía
(2) Banco de Crédito						
Línea de Crédito	20/06/2017	20/06/2018	Bolivianos	10.000.000	5.075.521	Quirografía
Línea de Crédito	27/09/2017	27/09/2018	Bolivianos	8.949.479	8.949.479	Quirografía
Línea de Crédito	05/10/2017	05/10/2018	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	Quirografía

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(3) Banco FIE						
Línea de Crédito	28/09/2017	10/09/2018	Bolivianos	20.580.000	20.580.000	Quirografía
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	04/10/2017	10/10/2019	Bolivianos	9.400.000	9.400.000	Quirografía
(5) Banco Ganadero						
Préstamo	20/04/2017	04/04/2020	Bolivianos	17.150.000	14.291.667	Quirografía
(6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de Crédito	27/09/2017	22/09/2018	Bolivianos	13.720.000	13.720.000	Quirografía
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	22/08/2016	20/02/2018	Bolivianos	11.441.800	1.990.098	Quirografía
Línea de Crédito	09/05/2017	31/10/2018	Bolivianos	10.000.000	6.089.420	Quirografía
Línea de Crédito	11/08/2017	02/02/2019	Bolivianos	20.000.000	16.789.389	Quirografía
Línea de Crédito	27/09/2017	21/03/2019	Bolivianos	19.445.000	16.334.100	Quirografía
Línea de Crédito	21/12/2017	21/12/2019	Bolivianos	13.000.000	13.000.000	Quirografía
(8) BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	25/06/2014	04/06/2018	Bolivianos	18.000.000	4.500.000	Quirografía
Préstamo	30/09/2014	09/09/2018	Bolivianos	5.000.000	1.250.000	Quirografía
Préstamo	30/06/2015	14/06/2018	Bolivianos	8.940.000	4.470.000	Quirografía
Préstamo	14/12/2015	30/05/2018	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografía
Préstamo	11/03/2016	09/03/2018	Bolivianos	5.520.000	5.520.000	Quirografía
Préstamo	11/07/2016	09/07/2018	Bolivianos	11.500.000	11.500.000	Quirografía
Préstamo	27/06/2017	10/01/2018	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografía
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	30/09/2015	14/09/2018	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografía
Préstamo	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografía
Préstamo	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1.400.000	1.400.000	Quirografía
Préstamo	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1.600.000	1.600.000	Quirografía
Préstamo	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2.500.000	2.500.000	Quirografía
Préstamo	14/12/2016	04/12/2018	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografía
Préstamo	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografía
Préstamo	18/01/2017	28/12/2020	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografía
Préstamo	18/01/2017	23/12/2021	Bolivianos	7.000.000	7.000.000	Quirografía
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.500.000	7.500.000	Quirografía
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.400.000	7.400.000	Quirografía
Préstamo	30/10/2017	11/10/2021	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografía
Préstamo	30/10/2017	04/10/2022	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografía
(10) SAFI UNION S.A. (PRO PYME UNION – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	19/07/2017	13/07/2018	Bolivianos	18.000.000	18.000.000	Quirografía
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	01/07/2017	Dólares	2.978.930	5.781.845	Quirografía
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13.720.000	13.720.000	Quirografía
Préstamo	12/10/2017	01/11/2019	Dólares	9.860.000	6.860.000	Quirografía
(15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	13.720.000	7.622.222	Quirografía
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografía
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografía
(16) RESPONSABILITY						
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografía
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografía
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	5.169.819	2.584.910	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	3.087.000	1.543.500	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	4.116.000	2.058.000	Quirografía
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	6.467.362	3.233.681	Quirografía

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20.580.000	7.483.636	Quirografía
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20.580.000	11.225.455	Quirografía
Préstamo	25/08/2016	25/08/2022	Bolivianos	27.440.000	24.945.455	Quirografía
(18) SYMBIOTICS						
Préstamo	14/10/2015	15/10/2017	Bolivianos	20.730.000	-	Quirografía
Préstamo	09/12/2015	09/12/2017	Bolivianos	6.910.000	-	Quirografía
(19) BID						
Préstamo	11/05/2005	15/02/2017	Dólares	5.862.582	-	Quirografía

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	26/08/2016	21/08/2017	Bolivianos	20,580,000	20,580,000	Quirografía
Línea de Crédito	26/08/2016	10/02/2018	Bolivianos	13,720,000	13,720,000	Quirografía
Línea de Crédito	02/09/2016	27/08/2017	Bolivianos	34,300,000	34,300,000	Quirografía
(2) Banco de Crédito						
Línea de Crédito	26/02/2016	27/02/2017	Bolivianos	6,860,000	3,486,578	Quirografía
Préstamo	29/06/2016	29/06/2017	Bolivianos	6,860,000	3,477,549	Quirografía
Línea de Crédito	30/12/2016	02/01/2018	Bolivianos	3,382,451	3,382,451	Quirografía
Préstamo	31/08/2016	28/08/2017	Bolivianos	3,373,471	3,373,471	Quirografía
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	24/02/2016	15/03/2017	Bolivianos	4,600,000	4,600,000	Quirografía
Línea de Crédito	23/08/2016	10/09/2019	Bolivianos	4,800,000	4,800,000	Quirografía
(6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de Crédito	26/09/2016	21/09/2017	Bolivianos	13,720,000	13,720,000	Quirografía
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	29/10/2015	28/04/2017	Bolivianos	7,000,000	2,406,687	Quirografía
Línea de Crédito	16/11/2015	16/05/2017	Bolivianos	20,439,994	7,056,136	Quirografía
Línea de Crédito	12/02/2016	12/08/2017	Bolivianos	4,380,360	2,247,725	Quirografía
Línea de Crédito	10/06/2016	09/12/2017	Bolivianos	5,100,000	3,459,908	Quirografía
Línea de Crédito	22/08/2016	20/02/2018	Bolivianos	11,441,800	9,616,907	Quirografía
Línea de Crédito	05/09/2016	06/03/2018	Bolivianos	17,150,000	14,291,667	Quirografía
(8) BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	19/03/2012	21/02/2017	Bolivianos	18,000,000	4,500,000	Quirografía
Préstamo	28/12/2012	02/12/2017	Bolivianos	18,000,000	4,500,000	Quirografía
Préstamo	25/06/2014	04/06/2018	Bolivianos	18,000,000	9,000,000	Quirografía
Préstamo	30/09/2014	09/09/2018	Bolivianos	5,000,000	2,500,000	Quirografía
Préstamo	30/06/2015	14/06/2018	Bolivianos	8,940,000	8,940,000	Quirografía
Préstamo	14/12/2015	30/05/2018	Bolivianos	8,000,000	8,000,000	Quirografía
Préstamo	11/03/2016	09/03/2018	Bolivianos	5,520,000	5,520,000	Quirografía
Préstamo	11/07/2016	09/07/2018	Bolivianos	11,500,000	11,500,000	Quirografía
Préstamo	16/12/2016	11/12/2017	Bolivianos	5,800,000	5,800,000	Quirografía
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	22/08/2014	06/08/2017	Bolivianos	5,000,000	5,000,000	Quirografía
Préstamo	28/11/2014	12/11/2017	Bolivianos	4,000,000	4,000,000	Quirografía
Préstamo	30/09/2015	19/09/2017	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografía
Préstamo	30/09/2015	14/09/2018	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografía
Préstamo	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografía
Préstamo	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1,400,000	1,400,000	Quirografía

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía	Por la suma de US\$
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado) (Cont.)						
Préstamo	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1,600,000	1,600,000	Quirografaría
Préstamo	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2,500,000	2,500,000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	04/12/2018	Bolivianos	6,000,000	6,000,000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6,000,000	6,000,000	Quirografaría
(19) BID						
Préstamo	11/05/2005	15/02/2017	Dólares	5,862,582	390,839	Quirografaría
(13) CAF						
Préstamo	07/07/2016	07/07/2017	Bolivianos	6.860.000	-	Quirografaría
Préstamo	30/11/2016	30/11/2017	Bolivianos	13.720.000	-	Quirografaría
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	01/07/2017	Dólares	2,978,930	4,980,003	Quirografaría
(12-15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	12,195,556	12,195,556	Quirografaría
Préstamo	29/03/2016	24/03/2017	Bolivianos	1,524,444	1,524,444	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6,097,778	6,097,778	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	01/05/2017	Bolivianos	762,222	762,222	Quirografaría
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6,860,000	6,860,000	Quirografaría
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20,580,000	11,225,455	Quirografaría
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20,580,000	14,967,273	Quirografaría
(16) RESPONSABILITY						
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2,584,910	2,584,910	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2,584,910	2,584,910	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	5,169,819	5,169,819	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	3,087,000	3,087,000	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	4,116,000	4,116,000	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	6,467,362	6,467,362	Quirografaría
(18) SYMBIOTICS						
Préstamo	14/10/2015	15/10/2017	Dólares	20,730,000	20,730,000	Quirografaría
Préstamo	09/12/2015	09/12/2017	Dólares	6,910,000	6,910,000	Quirografaría
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13,720,000	13,720,000	Quirografaría

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Acreeedores fiscales por retención a terceros	66.969	75.345
Acreeedores Fiscales Impuestos a cargos entidad	16.240.372	10.128.503
Acreeedores por Aportes laborales y patronales	1.002.487	1.051.182
Acreeedores varios	968.422	981.309
Provisiones	18.823.748	16.691.015
Partidas pendientes de imputación	-	22.209
	<u>37.101.998</u>	<u>28.949.563</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión Genérica Voluntaria (*)	5.705.399	1.694.409
Previsión Genérica Cíclica	6.108.314	5.427.565
	<u>11.813.713</u>	<u>7.121.974</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2017 la Fundación Pro Mujer IFD ha constituido una previsión Genérica Voluntaria para posibles pérdidas relacionadas a contingencias de Riesgo Operativo por Bs 4.010.989,79.

n) VALORES EN CIRCULACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	168.904	9.577
Productos por inversiones temporarias	295.492	46.948
Productos por cartera vigente	173.399.854	162.088.456
Productos por cartera vencida	598.613	894.145
TOTAL	<u>174.462.863</u>	<u>163.039.126</u>
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(28.358.763)	(29.899.545)
	<u>(28.358.763)</u>	<u>(29.899.545)</u>

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron Bs146.104.100 y Bs133.139.581 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2017 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18,00%	35,00%	20,50%	35,00%
VIVIENDA	18,00%	28,00%	20,00%	23,50%
CONSUMO	14,00%	14,00%		

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2016 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18,00%	35,00%	20,50%	35,00%
VIVIENDA	18,00%	28,00%	20,00%	23,50%
CONSUMO	14,00%	14,00%		

Estas tasas fueron publicadas según resoluciones administrativas internas No 6 y 8 para Crédito de Bancas Comunes y Crédito Individuales, respectivamente.

En lo que se refiere a las tasas pasivas, la Fundación no cuenta con las mismas debido a que no está autorizada a efectuar captaciones del público.

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperación de activos financieros castigados	971.524	1.468.264
Disminución de previsión específica para créditos	14.731.881	13.900.582
Disminución de previsión genérica para cartera por otros riesgos.	10.259.000	3.742.299
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	1.695	466.190
Disminución de previsión genérica cíclica	863.031	286.625
	<u>26.827.131</u>	<u>19.863.960</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	21.007.645	22.977.729
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	12.968	384.512
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	12.604.127	6.142.299
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	4.300.000	1.895.373
Cargos por previsión genérica cíclica	1.543.780	175.115
	<u>39.468.520</u>	<u>31.575.028</u>

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	13.476	13.083
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	130.036	534.051
Venta de bienes fuera de uso	1.232	-
Ingresos por inversiones permanentes en otras entidades no financieras	211.596	262.200
Ingresos por gastos recuperados	12.918	
Ingresos por servicios varios	228.307	130.287
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	9.670	3320
Otros ingresos operativos diversos	302.264	76
	<u>909.499</u>	<u>943.017</u>
Gastos operativos		
<u>Comisiones por servicios</u>		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	1.585.321	1.438.891
Comisiones diversas	324.696	259.076
Costo de Bienes Realizables	33.937	132.479
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	600.161	345.041
Otros gastos operativos diversos	11.875.507	2.650.243
	<u>14.419.622</u>	<u>4.825.730</u>

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Extraordinarios	61.618	40.902
Gastos Extraordinarios	(1.940)	(14.207)
Ingresos de Gestiones Anteriores	29.185	5.174
Gastos de Gestiones Anteriores	(61.779)	(109.015)
	<u>27.084</u>	<u>(77.146)</u>

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	64.983.294	66.070.645
Servicios contratados	7.531.662	6.577.580
Seguros	406.314	440.789
Comunicaciones y traslados	4.023.546	4.140.026
Impuestos	700.071	610.913
Mantenimiento y reparaciones	2.387.408	1.495.303
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	1.874.137	2.195.907
Amortización de cargos diferidos	895.374	911.819

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Cont.)

Otros gastos de administración:

Gastos notariales y judiciales	53.000	77.828
Alquileres	5.895.626	5.958.952
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.165.410	1.140.822
Papelería, útiles y materiales de servicio	861.438	1.136.043
Suscripciones y afiliaciones	4.340	3.319
Propaganda y publicidad	155.962	184.728
Gastos de representación	-	-
Aportes otras entidades	172.866	172.866
Donaciones	-	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	54.355	44.713
Diversos	653.152	663.309
	<u>91.817.955</u>	<u>91.825.562</u>

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (x.1)</u>		
Títulos y Valores MN	254	273
<u>Garantías Recibidas (x.2)</u>		
Inmuebles Urbanos	4.454.760	4.009.256
<u>Otras Cuentas de Registro (x.3)</u>		
Depósitos y Retiros en Cuenta Interna	122.959.182	115.546.316
Otras cuentas de registro	7.731.585	7.731.585
Servicios Auxiliares - Renta Dignidad	42.800	127.400
Otros Registros de Control	76.112	16.387
<u>Cuentas Incobrables Castigadas (x.4)</u>		
Créditos Castigados por Insolvencia	26.347.912	22.133.927
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	121.836	30.245
Productos financieros castigados	1.243.767	1.086.309
	<u>162.978.208</u>	<u>150.681.698</u>

- (x.1) Corresponde a documentos en custodia recibidos de los/las clientes.
- (x.2) Corresponde a las garantías entregadas por las clientas para la obtención de créditos con garantía hipotecaria.
- (x.3) Depósitos y Retiros en Cuenta Interna los cuales corresponden al saldo de ahorros de clientes que son administrados por la Fundación Pro Mujer IFD a través de otras entidades financieras, las Otras cuentas de registro incluyen el registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo a Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de Diciembre de 2011.
- (x.4) De acuerdo con la Política de Créditos de Fundación Pro Mujer, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

**FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital Fundacional

Al 31 de diciembre de 2017, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas, las mismas que alcanzan a Bs61.335.621.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2017, la Reserva Legal de la Fundación Pro Mujer IFD fue constituida por el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de la gestión 2016 equivalente a Bs1.621.698, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 421 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2017 las Otras Reservas Obligatorias está conformada por reservas por otras disposiciones no distribuibles según normativa que alcanzan a Bs46.247.907 proveniente de resultados acumulados de gestiones pasadas.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La Fundación Pro Mujer IFD al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 aún no recibe formalmente el Capital Regulatorio que ASFI proporciona mensualmente a las Entidades Supervisadas según lo indicado en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Título VI Gestión Patrimonial Capítulo I, Sección 3 Artículo 3°, por lo que la Institución toma los datos generados dentro sus Estados Financieros a fecha corte 31 de diciembre de 2017 y 2016 en base al Anexo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para efectos del cálculo del Coeficiente de Suficiencia Patrimonial.

La ponderación de activos y contingentes, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	51.062.202	20%	10.212.440
Categoría IV	Con riesgo de 50%	536.648	50%	268.324
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	565.735.286	100%	565.735.286
Totales		617.936.436		576.216.050
10% sobre activo computable				57.621.605
Capital regulatorio				114.859.246
Excedente/(Déficit) Patrimonial				57.237.641
Coeficiente de suficiencia patrimonial				19,93%

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016:

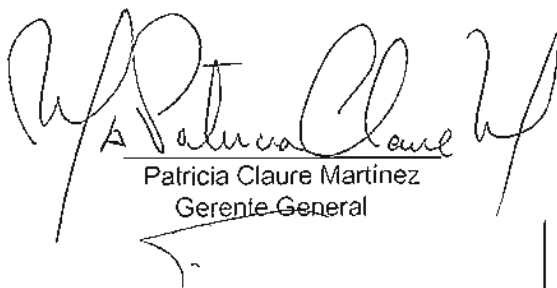
Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	58.402.652	20%	11.680.530
Categoría IV	Con riesgo de 50%	594.932	50%	297.466
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	509.723.260	100%	509.723.260
Totales		569.323.144		521.701.256
10% sobre activo computable				52.170.126
Capital regulatorio				94.631.273
Excedente/(Déficit) Patrimonial				42.461.147
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18,14%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

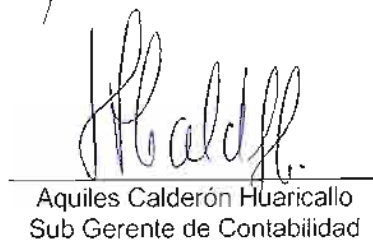
La Fundación Pro Mujer declara que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no tiene contingencias significativas probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Patricia Claire Martinez
Gerente General


Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas


Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad



**ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE PROMUJER
IFD A JUNIO DE 2019**

BALANCE GENERAL

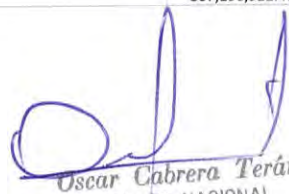
Expresado en Bolivianos

30/06/2019

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SALDO
1	ACTIVO	660,331,779.89
11	DISPONIBILIDADES	60,919,185.93
111	CAJA	9,164,004.33
112	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	7,716,604.31
113	BCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	44,038,577.29
12	INVERSIONES TEMPORARIAS	35,781,678.75
122	INVERSIONES EN ENTID FINAN. DEL PAIS	16,012,310.04
126	INVERSIONES EN OTRAS ENTID. NO FINANCIERAS	22,612.68
127	INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	19,734,588.24
128	PROD. DEV. POR COB. INVER. TEMPORARIAS	12,167.79
13	CARTERA	541,191,069.20
131	CARTERA VIGENTE	559,291,808.14
133	CARTERA VENCIDA	10,917,812.30
134	CARTERA EN EJECUCION	55,706.12
138	PROD DEV POR COBRAR CARTERA	7,743,445.52
139	(PREV. PARA INCOB. DE CARTERA)	(36,817,702.88)
14	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,036,880.30
142	PAGOS ANTICIPADOS	5,246,263.02
143	DIVERSAS	2,104,631.87
149	(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	(314,014.59)
15	BIENES REALIZABLES	(0.02)
153	BIENES FUERA DE USO	36,029.27
159	(PREV POR DESVALORIZACIÓN)	(36,029.29)
16	INVERSIONES PERMANENTES	602,300.00
165	PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	602,300.00
17	BIENES DE USO	10,995,708.66
172	EDIFICIOS	1,933,693.94
173	MOBILIARIO Y ENSERES	1,908,864.59
174	EQUIPOS E INSTALACIONES	3,598,975.38
175	EQUIPOS DE COMPUTACION	1,357,703.11
176	VEHICULOS	2,196,471.64
18	OTROS ACTIVOS	3,804,957.07
181	BIENES DIVERSOS	61,371.21
182	CARGOS DIFERIDOS	33,402.18
183	PART PEND DE IMPUTACION	29,064.97
184	ACTIVOS INTANGIBLES	3,681,118.71
2	PASIVO	506,519,548.34
23	OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	455,093,386.50
235	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	79,903,147.61
236	OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO	263,735,701.16
237	FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	92,169,223.46
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENT	19,285,314.27
24	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38,897,713.05
242	DIVERSAS	4,149,607.32
243	PROVISIONES	34,739,034.56
244	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9,071.17
25	PREVISIONES	12,528,448.79
253	PREVISIONES GENERICAS VOLUNTARIAS PARA PERDIDAS FUTURAS AUN NO IDENTIFICADAS	5,705,398.79
255	PREVISION GENERICA CICLICA	6,018,207.17
257	OTRAS PREVISIONES	804,842.83
3	PATRIMONIO	153,812,231.56
31	CAPITAL SOCIAL	134,908,145.10
311	CAPITAL PAGADO	134,908,145.10
34	RESERVAS	9,003,773.41
341	RESERVA LEGAL	5,588,196.29
342	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	3,415,577.12
35	RESULTADOS ACUMULADOS	9,900,313.05
351	UTILIDADES ACUMULADAS	0.02
352	UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	9,900,313.03
6	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	804,842.83
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	307,190,922.47



Aquiles Caldron H.
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD




Oscar Cabrera Terán
 GERENTE NACIONAL
 DE FINANZAS
 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en Bolivianos

30/06/2019

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SALDO
4	GASTOS	104,035,054.44
41	GASTOS FINANCIEROS	14,041,171.70
413	CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	14,041,155.02
414	CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	16.68
42	CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	1.57
423	AJUSTE DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.03
424	AJUSTE DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.55
429	AJUSTES DE INGRESOS	(0.01)
43	CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	18,715,311.07
431	PERDIDAS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS, PREVISION GENERICA CICLICA Y OTRAS CUEN	18,715,311.07
44	OTROS GASTOS OPERATIVOS	1,846,223.96
441	COMISIONES POR SERVICIOS	502,657.93
445	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	1,343,566.03
45	GASTOS DE ADMINISTRACION	61,455,970.49
451	GASTOS DE PERSONAL	40,373,390.92
452	SERVICIOS CONTRATADOS	5,876,108.08
453	SEGUROS	246,047.57
454	COMUNICACIONES Y TRASLADOS	2,109,338.04
455	IMPUESTOS	3,153,942.53
456	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,018,056.42
457	DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES DE USO	1,096,101.94
458	AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIVOS INTANGIBLES	812,557.01
459	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	6,770,427.98
46	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	7,779,711.00
461	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	7,779,711.00
47	GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,825.00
471	GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,825.00
48	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	192,839.65
481	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	192,839.65
5	INGRESOS	113,935,367.47
51	INGRESOS FINANCIEROS	98,134,745.80
511	Prod POR DISPONIBILIDADES	255,904.12
512	PROD POR INVERSIONES TEMPORARIAS	329,263.07
513	PROD. POR CARTERA VIGENTE	97,081,277.47
515	Prod POR CARTERA VENCIDA	468,301.14
52	ABONOS POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. DE VALOR	2.27
521	AJUSTES DE DISPONIBILIDADES	0.64
522	AJUSTES DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0.07
527	AJUSTE DE OTROS ACTIVOS	1.56
53	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	14,393,606.26
531	RECUPERACION DE ACTIVOS FIN CASTIGADOS	457,398.27
532	DISM. DE PREV PARA INCOB DE CART, PREV.GEN. CICLICA Y OTRAS CTAS COB	13,936,207.99
54	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1,052,831.55
541	COMISIONES POR SERVICIOS	21,589.33
542	GANANCIA POR Oper DE CAMBIO Y ALBITRAJE	4,151.63
545	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	1,027,090.59
58	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	354,181.59
581	INGRESO DE GESTIONES ANTERIORES	354,181.59



Aquiles Cárdenas H.
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD



Oscar Cabrera Terán
 GERENTE NACIONAL
 DE FINANZAS
 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE PROMUJER IFD A JUNIO DE 2019

ORGANIGRAMA PROMUJER IFD

